

“LA LUCHA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POR EL PLENO
EJERCICIO DE SUS DERECHOS EN LA CORPORACIÓN CASA DE LA MUJER
DE SUBA DESDE EL AÑO 2009 HASTA 2011”

Autora:
Pamela Ximena Arias Cely

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Trabajo Social
Bogotá
2011

“LA LUCHA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POR EL PLENO
EJERCICIO DE SUS DERECHOS EN LA CORPORACIÓN CASA DE LA MUJER
DE SUBA DESDE EL AÑO 2009 HASTA 2011”

Autora:
Pamela Ximena Arias Cely

Tutora de tesis:
Pilar Rodríguez Matiz

Trabajo de Grado para obtener
El título de Trabajadora Social

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Trabajo Social
Bogotá
2011

Dedicatoria.

Este proyecto de grado ha significado un constante esfuerzo y dedicación, producto de conocimientos y aprendizajes adquiridos en el transcurso de mi formación como profesional en Trabajo Social.

Por tal razón dedico este proyecto a Dios, por iluminarme con su sabiduría y fortalecerme hasta cuando sentía derrumbarme.

A mis padres María Cely y Hoover Arias, por ser quienes me han apoyado en mis estudios, por su infinita comprensión, apoyo, confianza y amor.

A mis hermanos por brindarme su apoyo y fuerza incondicional para poder cumplir con mis objetivos.

A todas aquellas personas, amigos que estuvieron conmigo, me apoyaron en la elaboración de este proyecto.

Gracias a todos las personas en general por apoyarme y por creer en mi.

Agradecimientos.

Doy gracias a Dios por ser mi aliado en cada dificultad y alegría, por darme valentía en luchar contra toda adversidad hasta alcanzar mis propósitos.

Especialmente agradezco a mi tutora Pilar Rodríguez, quien con sus conocimientos, sus valiosos aportes, su paciencia y dedicación posibilitaron la construcción de esta tesis de grado.

Agradezco a todas las mujeres de la Corporación Casa de la Mujer de Suba, que de alguna forma permitieron llevar a cabo este proyecto, y a todas las mujeres que continúan luchando tenazmente por el reconocimiento, la garantía de sus derechos y libertades fundamentales.

Tabla de contenido

	pág.
Introducción.....	11
Título del proyecto.....	12
1. Identificación y planteamiento del problema de investigación.....	12
1.1. Justificación.....	16
1.2. Objetivos.....	18
1.2.1. Objetivo general.....	18
1.2.3. Objetivos específicos.....	18
1.3. Marco teórico.....	19
2. Marco contextual.....	36
2.1. Ubicación geográfica y demográfica.....	37
2.1.2. Marco institucional.....	38
3. Referente metodológico.....	45
4. Técnicas de recolección de información.....	49
5. Procedimiento investigativo.....	54
6. Análisis de los resultados de investigación.....	57
Conclusiones.....	74
Referencias.....	78
Anexos.....	82

Resumen

Esta investigación buscó comprender como la violencia hacia la mujer ha incidido en el pleno ejercicio de sus derechos en la Corporación Casa de la Mujer de Suba, por tanto desde el acercamiento e interacción con las mujeres integradas al proyecto Mujeres al derecho, se logró reconocer las diferentes formas de maltrato que han vivido, así mismo, comprender que para este grupo de mujeres sus historias de maltrato han sido el motor para avanzar en la reivindicación de sus derechos históricamente ganados, lo que permitió la conquista de mundos sociales diferentes al hogar, aunque hoy día continua la lucha de estas mujeres por la garantía, el reconocimiento, el respeto a sus derechos que rescatan la autonomía y el empoderamiento de la mujer.

El proceso de investigación se basó en el enfoque hermenéutico, en la comprensión de la realidad social de las mujeres, su sentir, actuar, pensar y concebir, condicionados por problemáticas de violencia vividas que han incidido en el ejercicio de sus derechos en su vida social, económica, política, cultural, de modo que, las historias vividas y relatadas de maltrato en las mujeres, volvieron a la vida, generando reflexión y posibilitando cuestionamientos y sentires en los que no se habían detenido a pensar. Las mujeres integrantes de la casa de la mujer de Suba comparten prácticas y diálogos en común, con enfoque de Derechos, promoviendo su ejercicio en escenarios políticos, sociales, culturales, en fortalecimiento, y mejora de su calidad de vida, a su vez son conscientes de la defensa de sus libertades fundamentales.

Palabras Claves

Violencia hacia la mujer, ejercicio de derechos civiles y políticos, contexto histórico de los derechos, mujer.

Abstract

This research sought to understand how violence against women has affected the full enjoyment of their rights in the Women's House Corporation Suba, for both the approach and interaction with women integrated into the project Women on the right, we were able to recognize the various forms of abuse they have experienced, also, understand that this group of women for their stories of abuse have been the engine for progress in claiming their rights historically earned, allowing the achievement of different social worlds at home, although today continues the struggle of these women by the security, recognition, respect for their rights that rescue the autonomy and empowerment of women.

The research process was based on the hermeneutic approach in understanding the social reality of women, its feel, act, think and conceive, conditioned by violence experienced problems that have affected the exercise of their rights in their social life economic, political, cultural, so that experienced and recounted stories of abuse in women, came to life, generating and enabling reflection questions and feelings in those who had not stopped to think. Women members of the woman's house in Suba share common practices and dialogues with a focus on rights, promoting exercise in political settings, social, cultural, in strengthening and improving their quality of life, in turn, are aware defense of their freedoms.

Key words

Violence towards the woman, exercise of civil and political laws, historical context of the rights, woman.

Introducción

El presente trabajo de grado se ha fundamentado y encaminado en el reconocimiento de las diferentes formas de violencia hacia la mujer, ya que esta problemática ha incidido en el ejercicio pleno de sus derechos en los escenarios políticos, económicos, sociales y culturales, dando prevalencia a la mujer como sujeta de derechos, entorno a sus luchas históricas que dieron lugar a ganar derechos civiles y políticos, lo que permitió su inclusión en escenarios públicos.

Este documento da a conocer los resultados de la investigación, llevada a cabo en la Corporación Casa de la Mujer de Suba, la cual permitió generar un espacio de acercamiento e interacción con un grupo de mujeres víctimas de diferentes tipos de violencia, como la psicológica, económica, física, por tanto estas violencias vividas, relatadas por las mujeres, en la mayoría de los casos, han sido el motivo para empezar a conocer, comprender y fortalecer el ejercicio de sus derechos.

Esta investigación se desarrolló desde el enfoque hermenéutico, como proceso de conocimiento de vida, desde los sujetos partícipes y constructores de su propia realidad, así pues, se necesitó comprender la realidad desde adentro, desde el acercamiento e interacción con las mujeres víctimas de violencia integradas a la Corporación Casa de la Mujer de Suba, a razón de conocer sus dinámicas, formas de pensar, actuar, concebir su propia vida social, familiar, económica, política, cultural. Su fundamento teórico se realizó en la interpretación del contexto histórico en que las mujeres conquistaron sus derechos civiles y políticos hasta llegar a una reflexión actual que muestra la organización de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos.

La mujer como protagonista de esta obra, es quien vuelve a la vida esas historias marcadas por el dolor, el miedo, que han suscitado luchas en el reconocimiento y en el ejercicio de sus derechos. Si estos se aplican, se comprenden, se viven en la realidad social, pueden impulsarnos hacia formas de vida más justas dentro de una armonía, respeto, tolerancia entre mujeres y hombres.

“La lucha de las mujeres víctimas de violencia por el pleno ejercicio de sus derechos en la Corporación Casa de la Mujer de Suba, desde el año 2009 hasta 2011”

1. Identificación y Planteamiento del problema de investigación

En la actualidad la mujer, ha venido incluyéndose en campos laborales, educativos, económicos, administrativos, y en las instancias políticas, pero aún sigue siendo poca su participación en los escenarios públicos, aunque es importante recalcar que ya hay mayor reconocimiento en materia de derechos, que han sido producto de múltiples batallas históricas, en las que muchas mujeres han tenido que luchar por el reconocimiento y garantía de sus derechos y libertades fundamentales en los referentes sociales, civiles, políticos, culturales y económicos, mencionando como ejemplo en el escenario político que “Colombia fue uno de los últimos países de América en concederle derechos políticos a las mujeres, quienes pudieron concurrir a las urnas por primera vez, en diciembre de 1957”(Silva, Rodrigo, 2007,pg1).

La mujer careció del derecho a la ciudadanía hasta el año 1954, cuando el entonces presidente, el general Gustavo Rojas Pinilla, impuso una reforma constitucional que les concedió el derecho a elegir y ser elegidas”. (Silva, Rodrigo 2007) este referente histórico, permitió que la mujer fuera abriendo espacios en el ámbito político y pudiera ejercer sus derechos como ciudadana.

La conquista de escenarios públicos por la mujer, ha significado un cambio, respecto a su rol y escenario tradicional de madre-hogar, desafiando las distintas concepciones culturales, religiosas y políticas que se han tejido a lo largo de la historia, a su vez estas permiten hasta hoy , generar estrechas desigualdades y gran discriminación entre hombres y mujeres, que guardan relación con los distintos tipos de

violencias, maltratos y agresiones contra la mujer , quien se ha visto vulnerada en los ámbitos sociales públicos y privados, por tanto, este problema de violencia contra la mujer ha afectado su desarrollo personal y social , en su dignidad humana integral , teniendo un menor acceso a bienes, recursos y oportunidades que contribuyen a perpetuar la violencia contra la mujer.

Según la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la mujer, se comprende como violencia hacia las mujeres «Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño, o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado» y esta violencia, como lo enfatiza Rainero, “constituye una de las más graves violaciones a los derechos de las mujeres y es ejercida por varones socializados en relaciones de género tradicionales, caracterizadas por la situación de subordinación de las mujeres respecto de los hombres” (Rainero, 2006,pg13).

En la actualidad hay una mayor predominancia del género masculino en los escenarios políticos, aunque la mujer ha ido ganando ciertos espacios de participación y representación política, este sigue denotando una desigualdad de representación y participación en escenarios políticos entre hombres y mujeres, evidenciando una primera forma de violencia estructural.

Según, Rainero la violencia, “es un tema complejo porque no se reduce a una sola manifestación, causa, tipo, efecto o sujeto de la violencia sino a múltiples dimensiones y, además, se encuentra inmerso en la compleja red de relaciones sociales donde tanto hombres como mujeres reproducen y refuerzan los patrones asimétricos y desiguales de poder que se traducen en violencia y se enmarcan en lo que se ha denominado cultura patriarcal” (Rainero, 2006).

Es así que la violencia hacia la mujer se ha naturalizado como práctica socialmente aceptada, y pese a las consignas de derechos humanos y distintos mecanismos de protección no pasan del papel a la realidad, a la cotidianidad de las mujeres, que se ven relegadas a una vida de exclusión y desigualdad en el ejercicio de sus derechos. Así mismo, la sociedad ha legitimado la violencia hacia la mujer, limitando derechos y libertades fundamentales, que no garantizan una verdadera conquista de los espacios políticos y sociales ganados históricamente.

En Bogotá, los resultados de la Encuesta Distrital de Demografía y Salud EDDS señalan que el 72% de las mujeres registran haber sido víctimas de una u otra violencia, y sólo el 40% ha denunciado, esta cifra es además más alta que el promedio nacional, lo que tiene que llamarnos a reflexión porque en Bogotá tenemos superiores indicadores en materia de cultura, en materia de educación, en acceso a servicios públicos, a los bienes culturales, pero sin embargo, en el tema de violencia contra la mujer que sería un indicador de avance social, se evidencia que este no disminuye, sino que en la mayoría de las localidades se mantienen los altos índices de violencia y en otras estos aumentan. (Distrito entrega resultados de la primera encuesta en demografía y salud en Bogotá Agosto de 2011- Profamilia)

La violencia hacia la mujer, manifestada de forma física, psicológica, sexual, son tipos de violencia cada vez más frecuentes, según lo referenciado por la encuesta en demografía y salud en Bogotá (Ver anexo 1), mostrando que las políticas y legislaciones a favor de erradicar las violencias contra la mujer, son poco efectivas, sin embargo, hay organizaciones locales, como, la Corporación Casa de la Mujer de Suba, que trabajan en fortalecimiento de sus proyectos para mejorar la calidad de vida de las mujeres víctimas de violencia, trabajando con mujeres maltratadas, con un equipo de profesionales y no profesionales voluntarias, quienes le dan vida a la organización, son

protagonistas que promueven, defienden los derechos humanos de las mujeres en equidad social y de género.

La Casa de la Mujer ejecuta proyectos en las áreas; atención a mujeres en situación de violencia, además tiene proyectos de desarrollo económico, participación, democracia ciudadana y política de las mujeres, generando una mayor igualdad de oportunidades, un ejercicio pleno de derechos en las mujeres, con el fin de incidir positivamente en su calidad de vida, en la de sus familias y en la construcción de una sociedad justa y equitativa para mujeres y hombres.

Desde un acercamiento e interacción con las mujeres pertenecientes a la Corporación Casa de la Mujer de Suba, se vio la necesidad de ahondar en la problemática de violencia hacia la mujer, dentro de un contexto social específico, teniendo como referencia el ejercicio de sus derechos. En consecuencia con lo mencionado y para comprender la investigación, se planteo el siguiente interrogante: ¿Cómo la violencia hacia la mujer incide en el pleno ejercicio de sus derechos en la Corporación Casa de la Mujer de Suba, desde el año 2009 hasta 2011?

1.1 Justificación

Los derechos conquistados por las mujeres, reconocidos formalmente por la sociedad colombiana, no logran trascender de unas líneas que los expresan de manera unánime, en tanto que hoy día persiste una marcada invisibilización a los mismos, aumentando la violencia hacia la mujer, se le subvalora y limita la participación plena en los ámbitos sociales, políticos, culturales, que han sido tradicionalmente ocupados por hombres, bajo una disparidad socio cultural y política patriarcal.

Debido a que esta es una problemática, que afecta los derechos de las mujeres , es necesario reconocer y comprender las diversas formas de violencia, su afectación en el ejercicio pleno de sus derechos, considerando que desde el reconocimiento, la garantía y el respeto a sus derechos , se genera un mayor empoderamiento de la mujer en los aspectos sociales, culturales, políticos, económicos, en logro de su desarrollo integral, de sus capacidades, en prevención de todo tipo de violencia y no repetición del mismo hecho, por una igualdad y equidad de género en la sociedad.

Desde el quehacer de Trabajo Social implica un compromiso por proteger y preservar los derechos de la mujer en fortalecimiento de su participación de espacios que han sido excluidas tradicionalmente, de la toma de decisiones políticas, económicas y dentro del hogar, en tanto que las mujeres no han tenido un acceso igualitario a sus derechos, a protecciones, recursos y servicios.

Dicha complejidad se convierte en gran motivo e interés por comprender y acercarnos a las mujeres de la corporación Casa de la Mujer de Suba, quienes han sido, violentadas , limitadas en el ejercicio de sus derechos, desde su cotidianidad, en distintos ámbitos sociales, de tal manera que se permita un acercamiento a la

problemática social y dar mayor visibilización, reconocimiento de los derechos de las mujeres, vulnerados mayormente hoy día, tanto por hombres y mujeres que los desconocen.

Es así que desde Trabajo Social se busca que hombres y mujeres reconozcan los derechos de la mujer, en promoción de estos buscando así una mayor igualdad social, concientización y visibilización del problema en el que se genere un mayor reconocimiento de derechos para su pleno disfrute de los mismos en consecución de una vida mas equitativa en las mujeres , prestando atención especial en la desigualdad entre mujeres y hombres, en los acuerdos económicos, en los lugares de trabajo, y en las propias políticas y programas sociales y económicos.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

1. Comprender cómo la violencia hacia la mujer incide en el pleno ejercicio de sus derechos del Proyecto “Mujeres al Derecho” de la Corporación Casa de la Mujer de Suba desde el año 2009 a 2011.

1.2.3 Objetivos Específicos

2. Describir los diferentes tipos de violencia, de las que han sido víctimas las ocho integrantes al Proyecto “Mujeres al Derecho” de la Casa de la Mujer de Suba.
3. Conocer como ha sido el reconocimiento y ejercicio de los derechos de la mujer víctima de violencia en los escenarios políticos, sociales, pertenecientes al Proyecto “Mujeres al Derecho” de la Casa de la Mujer de Suba.
4. Analizar el ejercicio de los derechos de las mujeres víctimas de violencia dentro de un contexto histórico político desde su participación del Proyecto “Mujeres al Derecho” de la Casa de la Mujer de Suba.

1.3 Marco teórico

**“los derechos se toman,
No se piden; se arrancan,
No se mendigan”.**

José Martí

La mujer históricamente fue excluida de la sociedad, en la que se le negaba sus capacidades y habilidades intelectuales, no se le permitía su participación en escenarios políticos, sociales, culturales y económicos, tampoco tenía derechos ni libertades fundamentales, sumado que la legislación antigua en Colombia no las incluyó en esta, ejemplo de ello es que en los inicios de la legislación colombiana con “la constitución de 1886, la cual mantenía la exclusión de la mujer de toda función pública en la que la mujer no tenía libertad alguna, no era considerada una ciudadana, sólo un ser ni más, ni menos importante que los animales o los criados; menos aún era tenida en cuenta su opinión o participación, además de la falta de libertad para cubrir sus necesidades básicas”(Luz Silva. 2008pg114).

Por mucho tiempo, las mujeres no fueron consideradas ciudadanas con los mismos derechos que los hombres, así que “En la Colombia patriarcal de los años 1930 a 1957, sumida en la invisibilidad, la mujer era considerada una especie de ciudadana de segundo orden y debía permanecer en el anonimato sin derecho a voz ni a voto. Ocurrió en la época en que curas, literatos, intelectuales, liberales, conservadores e incluso las mismas mujeres, salvo contadas excepciones, renegaron de la emergencia de una nueva mujer rebelde y emprendedora. Esta mujer consciente de la importancia de su

participación en los asuntos de Estado, y de lo que significaba su injerencia para las cuestiones de la vida cotidiana, emprendió una valerosa lucha y comenzó a interesarse por ejercitar sus propios derechos” (Pacheco, Diva 2009, pg1).

Es hasta 1930, época en la que “se comenzó a pensar en la importancia de incluir a las mujeres en la política y en el ejercicio del poder público. En 1936, las mujeres obtuvieron el derecho a ocupar cargos desde diferentes áreas del Estado, pero no a participar en las elecciones” (Silva, 2007). En este periodo histórico se origina la inclusión de la mujer en las instancias públicas, por tanto, los grandes progresos comienzan a darse a partir del siglo XX. “En la primera mitad del siglo las reivindicaciones se centraron en los derechos civiles y políticos, dando como resultado el derecho de la mujer al trabajo remunerado, a ingresar a la universidad, a manejar sus bienes e ingresos, y a la protección de la maternidad. Este periodo se cierra con la obtención del derecho al sufragio en agosto de 1954” (Zambrano, blanca, 2006, pg3).

Esta lucha histórica por conquistar, escenarios políticos, en la que tardíamente, Colombia fue el último país latinoamericano en el que se produjo avances en el reconocimiento de los derechos políticos en la mujer, permitió lentamente a su vez la conquista de escenarios sociales, políticos, económicos, civiles, que le habían sido negados, siendo estos ocupados solamente por hombres, además, cultural e históricamente la mujer solo asumía roles tradicionales; esposa, madre, hija, hermana, abuela los cuales la ubican en un escenario predominante; el hogar.

Este espacio, que en esta época se consideraba exclusivamente de orden privado, se presenta como el único espacio que debía ocupar la mujer en una sociedad, en donde la libertad de opinar y participar en la política fue durante mucho tiempo un ideal, una meta inalcanzable. Incluso, la mujer dependía totalmente de esposo, padre e hijo, no teniendo posibilidad alguna de autonomía para pensar, actuar y estar en relación

e interacción con distintos seres humanos en escenarios políticos, económicos, culturales, diferentes a la casa-familia, resultando una gran desigualdad de condiciones sociales, culturales, políticas, económicas entre hombres y mujeres.

Lucha de las Mujeres por sus Derechos

Desde tiempos coloniales, las mujeres se organizaron para lograr mejorar la calidad de vida de sus familias, perduraron estos movimientos con el pasar del tiempo hasta consolidar sus preocupaciones de género logrando en primera instancia, la conquista del derecho al voto, permitiendo paulatinamente dar pasos para el reconocimiento de sus derechos civiles y políticos.

Así pues, Vargas nos muestra que “se han organizado en movimientos sociales, luchando por el derecho a la tierra, a la libertad, a una vida digna para ellas y sus familias” (2007). Dado que en la época de “la colonia, la mujer ha participado y acompañado los procesos políticos especialmente durante las guerras de independencia, demostrando así su interés por ser escuchada, tenida en cuenta como parte de una sociedad. Sin embargo, la falta de reconocimiento como ciudadanas con los mismos derechos y deberes que los hombres, ha mantenido a las mujeres en un segundo plano” por diversas cuestiones socio políticas, culturales e ideológicas entre hombres y mujeres. (Vargas V. 2007)

Aun cuando no se reconocían los derechos a las mujeres, en especial en los periodos coloniales de conquista española en América Latina, las mujeres se organizaron a favor de defender los intereses y el bienestar de su núcleo familiar ante los abusos de los más poderosos, luchando, acompañando a sus compañeros e hijos en los procesos de guerra, estas formas de luchar, llevaron a que muchas mujeres con el

pasar del tiempo continuaran organizándose hasta conseguir su participación en los escenarios sociales, políticos, económicos, aunque, estos son atravesados por diferencias y desigualdades culturales, socio-económicas, políticas.

Los comienzos de la participación de la mujer en distintos espacios económicos, sociales y políticos, se dan de manera incipientes en procesos de guerras, en periodos coloniales, ya mencionados y en “ La Guerra de los Mil Días (1899-1903), en las que ni se pensaban como ciudadanas de derechos, participaron arduamente, no permaneciendo indiferentes a la tensión política del momento, haciéndolo de muchas maneras de acompañantes a sus esposos, hermanos, ofrecieron su apoyo logístico y económico, además se organizaron redes de espías”. (Pacheco, Diva, 2009pg1).

“Las primeras décadas del siglo XX son de una profunda agitación donde muchas colombianas participaron en la batalla por la igualdad de derechos entre los sexos. La personalidad mas relevante es la de María Cano por tratarse de la primera que asume una posición política combativa y que actúa como agitadora feminista por los intereses de la clase trabajadora, en las calles, plazas, foros públicos o recintos cerrados”. (Pacheco, 2009pg1).

Así pues, “para presionar su participación en la vida política las mujeres se organizaron, se crearon programas radiales como la “Tribuna Liberal Femenina” dirigido por Hilda Carriazo y Rosa María Moreno, se utilizaron medios de expresión como la revista “Agitación Femenina”; dirigida por Ofelia Uribe, desde donde lideró la lucha por el reconocimiento de la mujer como sujetas de derechos”. (Pacheco, 2009).

Los distintos procesos de cambio, como lo son la revolución industrial, las guerras, poco a poco llevaron a la inclusión de la mujer en los campos laborales en actividades obreras, domésticas y artesanales que simultáneamente con la liberación de algunas mujeres de la alta sociedad, principalmente por el acceso a la educación, se

convierten en las primeras mujeres en ingresar al ámbito político, quienes abogaron por el derecho de las colombianas a votar y ser elegidas, logrando accionar como movimiento femenino sobre los constituyentes de esa época, en la que conquistaron este derecho.

“Muchas fueron las dificultades que tuvieron que afrontar para ejercer sus derechos quienes se atrevieron a enfrentar las severidades de los principios morales, sustentados en preceptos religiosos que regían a la sociedad de la época y por la posición de líderes políticos, ministros de educación y de la iglesia, que tampoco ayudaban mucho. Guillermo León Valencia, manifestaba: “(...) Las mujeres mejor no se contaminen participando en tan turbios asuntos en el Senado y la Cámara” (2). O la ambigua opinión de Luis López de Mesa, ministro de educación en el gobierno de Alfonso López Pumarejo, cuando decía: “(...) La mujer es conservadora en religión, republicana en el amor y radical en la política” (3). Estos personajes influyentes de la política colombiana, no imaginaban que con la aprobación del voto femenino, se daba el primer paso para la consolidación de las democracias, y mucho menos la evolución que con ello obtendría la sociedad colombiana”. (Pacheco, 2009).

Las mujeres incansablemente, han luchado por obtener reconocimiento a sus derechos ciudadanos, en el que lograron traspasar escenarios privado familiar, en conquista de lo público, consolidando el derecho al voto femenino anteriormente mencionado, el cual sucedió en el año 1954, en el gobierno de Rojas Pinilla, el cual, se reconoce formalmente con “el artículo primero de la reforma constitucional plebiscitaria de 1957 dice: “las mujeres tendrán los mismos derechos políticos que los varones.”(Pacheco, 2009) Es decir, que a partir de la fecha, la mujer se vinculó al proceso político del país con derecho al voto.

No obstante, cabe resaltar que la participación política de la mujer, ha sido desigual en comparación con los hombres, quienes han representado en su mayoría el ejercicio del poder, la toma de decisiones políticas, pese a los cambios “de una sociedad que deja de ver a la mujer como un receptor pasivo, sin voz ni voto, la incorpora como agente de cambio, ha pasado por múltiples tropiezos en una sociedad construida por hombres y para hombres; ser considerada ciudadana por ley ha sido el resultado de un proceso largo y difícil fue evolucionando con cada una de las reformas legislativas” que se gestaron en tiempos anteriores hasta las que están actualmente en esta época.

(Silva.2008pg119)

En Colombia se dieron importantes desarrollos legislativos a favor de la mujer, después de la consolidación del voto femenino, aun cuando las normas por si solas no garantizan el respeto y el libre ejercicio por los derechos, son formas que se utilizan como medios prescindible para hacerlos valer. Por tanto la nueva constitución de 1991 permitió una mayor concreción de los derechos, la libertad fundamental de la mujer, abriendo caminos para la generación de una igualdad social, económica, política, civil y cultural de este género.

Por lo cual “la constitución de 1991 abrió paso para que las mujeres colombianas se reconocieran como parte elemental dentro del proceso democrático que se estaba gestando y que se reconocieran a sí mismas como actrices colectivas dentro de este proceso” (Vargas 2007). Se obtiene desde Wills la idea que “represento la renovación política y de oportunidades nuevas para los sectores que hasta entonces habían sido excluidos del pleno goce de los derechos ciudadanos. Para las mujeres señalo el paso de ser sujetos de asistencia social a la plena integración en el sistema político” (2007.Pg 288).

Aunque esta legislación vislumbra en un principio diversas apuestas de igualdad, equidad para la mujer en los aspectos socio-políticos, hasta el día de hoy no se ha logrado una verdadera materialización de los derechos de la mujer, pese a las distintas leyes nacionales, distritales, planes, programas, proyectos y políticas públicas de Mujer adoptada en la ciudad de Bogotá.

“Es más, se considera que uno de los logros más significativos, sino el principal, de lo que va corrido del siglo XXI en Bogotá, ha sido, precisamente, la formulación y puesta en marcha de políticas públicas que reconocen la pluralidad de las voces emergentes de la metrópoli. En este sentido, el diseño de políticas para las mujeres”. (Fuentes Lya, 2009, pg184).

La Política pública de Mujer y Género, comprende acciones de igualdad con el fin de disminuir las desigualdades socio-culturales, económicas, políticas entre hombres y mujeres, buscando el reconocimiento, la garantía y el restablecimiento de los derechos y las libertades fundamentales de las mujeres. La construcción de esta política ha sido de forma colectiva, en donde se han organizado grupos focales de mujeres en cada localidad de Bogotá, plasmando en esta herramienta, sus problemáticas, deseos, expectativas, en lograr una más equidad de género, un bienestar social y un ejercicio pleno de sus derechos.

Ante las estrechas desigualdades económicas, sociales, políticas, culturales en las mujeres, quienes no logran un ejercicio pleno de sus derechos, se generó una inclusión de sus demandas sociales, en las agendas del gobierno, es así como surgen varias iniciativas entre las que se encuentra la política de Equidad de Género “ emergió por primera vez como política general en el Plan de Desarrollo Bogotá para Vivir todos del mismo lado (2001-2003), en la segunda administración del alcalde Antanas

Mockus. Así “los programas del Distrito tendrán perspectiva de género e incluirán a la mujer como gestora”. En el contexto de una administración de izquierda, con el apoyo de los grupos organizados de las mujeres, el reconocimiento de las diferencias de género constituye uno de los lineamientos de política del Plan de Desarrollo Bogotá sin indiferencia, (2004-2008) del alcalde Luis Eduardo Garzón, lo que se reitera con la adopción del principio de la diversidad y se consolida aún más al incorporar la política pública de mujer y géneros como una perspectiva “orientada a la creación de condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos, el respeto al libre desarrollo de la personalidad” (Fuentes Lya, 2009, pg186).

“En Bogotá Sin Indiferencia integrado al Eje Social, se propuso el programa Bogotá con igualdad de oportunidades para las mujeres; para su ejecución se adelantó el proyecto Institucionalización del Plan de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Géneros en el Distrito Capital, cuyos objetivos fueron: formular, institucionalizar y poner en marcha el Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO), establecer las Casas de Igualdad de Oportunidades y fortalecer la participación social y política de las mujeres en los diferentes ámbitos de la ciudad. Una meta importante de la institucionalización de la política fue la creación de la instancia rectora de la política de mujer y géneros”. (Fuentes Lya, 2009, pg186).

Especial énfasis se le brindó a la atención y prevención de las violencias contra las mujeres y a la promoción del liderazgo y la participación femenina. Aquí hay que resaltar que el alcalde, como un hecho inusual, nombró solamente mujeres para ocupar los cargos de las veinte alcaldías locales que rigen el Distrito Capital. (Fuentes Lya, 2009, pp187-pg188).

El nombramiento de mujeres a ocupar las alcaldías locales en Bogotá, se considero como un hito histórico para la ciudad, abriendo caminos para la reivindicación del derecho a la participación y su representación política, generando posibilidades de equidad entre hombres y mujeres, pero este momento, no tuvo un impacto mayor en términos de inclusión femenina en los escenarios políticos, económicos, sociales y culturales, además que no tuvo una efectividad en la composición de género en el ámbito político local.

Desde la Política Publica de Mujer, se resalta la importancia que ha tenido, desde el eje central en el desarrollo del Plan de Igualdad de Oportunidades, en la cual se consolidaron las casas de igualdad de oportunidades para la mujer en el Distrito Capital a través de algunas localidades, permitiendo así un mayor acercamiento a la protección, garantía y libertades de sus derechos fundamentales, para así obtener mayor beneficio desde el cubrimiento desde el Plan de Desarrollo Local, así mismo se logró avanzar en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos en lo referente a su asignación de poder de decisión en los cargos públicos de las alcaldías locales, marcan un hito político histórico en la mujer Bogotana.

El Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital (2004-2016), se formuló, se aprobó en cumplimiento del acuerdo 091 de 2003, por medio del cual el Concejo de Bogotá ordenó el diseño y ejecución de un Plan de Igualdad de Oportunidades, en el cual los lineamientos, las acciones se ordenan, articulan en torno a los siguientes ejes de derechos: transversales, de supervivencia material (salud y seguridad social, salud sexual y reproductiva) de desarrollo integral (educación, cultura y recreación y derechos laborales) de protección (violencias contra las mujeres, protección a grupos vulnerables) y de participación (formación política, promoción del liderazgo, apoyo a organizaciones). En el plan de igualdades de

oportunidades (PIO) las acciones se organizan, en su orden, en torno a los siguientes derechos: a una vida libre de violencias; a la participación y la representación de las mujeres; al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad; a la salud plena; la educación con equidad de género y a una cultura libre de sexismo. (Fuentes Lya, 2009, pg188).

Para garantía de los derechos, la Política Pública de Mujer, actúa desde lo local, teniendo como objetivo general fortalecer el ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres y promover acciones de prevención y atención de la violencia hacia las mujeres a través de un proceso pedagógico de formación de mujeres de base y a través de las organizaciones e instituciones que inciden en el Plan de Desarrollo local y en la realización de acciones de prevención y control de la violencia contra las mujeres.

Por tanto la Corporación Casa de la Mujer de Suba, forma parte de las instituciones locales, la cual, trabaja en desarrollo de actividades formativas, de sensibilización y de incidencia en los espacios de participación locales en conjunto con otras campañas y proyectos comprometidos con la no tolerancia de la violencia hacia las mujeres, siendo escenario activo en la realización de la Política Pública de Mujer y Género, para que haya una consolidación mas equitativa de los derechos de las mujeres de la localidad de Suba y a su vez permite ser modelo de replicación en las otras localidades de la ciudad.

La Corporación Casa de la Mujer de Suba, es un espacio que articula acciones comprometidas con la Política Pública de Mujer y Géneros, logrando incidir positivamente en el reconocimiento y realización de los derechos de las mujeres, con el fin de mejorar las condiciones sociales, económicas, culturales, políticas de las mujeres, quienes han sido víctimas de violencia, las cuales han recibido atención y servicios oportunos desde la Casa de la Mujer, la cual fundamenta su acción en la defensa,

protección, en equidad social y de género, por el respeto a los derechos de las mujeres.

(Casa de la Mujer de Suba; 2010; pg1)

Trabaja en los planes de igualdad de oportunidades, estos buscan reivindicar los derechos de la mujer reconocidos, de los que se pretende el desarrollo pleno y potencializar habilidades humanas en progreso de la sociedad, es así que la Casa de la Mujer, coordina acciones con la Casa de la Igualdad de Suba y así busca fortalecer procesos de empoderamiento y autonomía de las mujeres y sus organizaciones.

Zambrano, sostiene que “las mujeres tienen derecho, en condiciones de igualdad, al disfrute y protección de los derechos y libertades reconocidos nacional e internacionalmente. También tienen derecho a participar en los ámbitos económico, político, social, cultural y deportivo, y a vivir libres de discriminaciones y prácticas sociales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación” (2006).

Así pues, “la mujer tiene derecho, al goce y a la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos. Asimismo, las mujeres tienen derecho a vivir en un sistema social en el que no existan relaciones de poder basadas en el género, a una vida libre de violencia -en el ámbito público y privado-, a vivir sin discriminación alguna, a ser valoradas y educadas sin estereotipos de conductas y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación entre los sexos, a contribuir en el desarrollo y el bienestar de la sociedad y a participar en igualdad de condiciones que el hombre en las esferas política, económica, social, cultural o de cualquier otra índole”(Informe de Derechos Humanos, Bogotá, 2002).

Los derechos de la mujer, logran consolidar una libertad de pensar, expresión, actuación y mayor participación en diversos escenarios sociales, económicos, políticos y culturales, los cuales hacen que las mujeres, quienes fueron excluidas históricamente de

la sociedad, adquieran en estos tiempos actuales un papel mas protagónico, empoderado e incluyente, por ende, contribuyan en la construcción de un progreso equitativo social en lo público y privado.

La Política Pública de Mujer, es la máxima expresión de orden político en garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la mujer, pero en realidad no se cumple un ejercicio pleno de sus derechos consignados en la política, uno de ellos es el derecho a una vida libre de violencias, vulnerándose este , debido a la gran demanda de hechos de violencia hacia las mujeres, (estadísticas de Profamilia demuestran en un 72% aumento de las violencias hacia las mujeres en Bogotá , 2011) en espacios sociales, económicos, políticos, culturales, pero primordialmente en la familia, dándose una desigualdad con referencia a la presencia reductiva de las mujeres en los escenarios socio-políticos, económicos.

Así pues “Esta serie de reconocimientos, no han representado un ejercicio efectivo y pleno de los derechos ni de la ciudadanía. Ni más mujeres que acceden a la educación superior, ni más mujeres que trabajan en el escenario productivo, ni más mujeres que ocupan cargos y conquistan escenarios antes vetados, no han logrado que los salarios sean iguales a los de los varones, ni que dejen de ser las únicas responsables del trabajo doméstico, del cuidado y la crianza” (Angélica Bernal2006 pag1)

Aun hay una marcada diferencia entre las instancias públicas ocupadas por hombres y mujeres, en las cuales el hombre tiene una mayor participación, por tanto que el reconocimiento de derechos, políticas públicas, normas, planes y programas, no han resuelto las desigualdades de violencia hacia las mujeres que en la realidad se presentan con mayor fuerza en la mujer, debido a que no se ha logrado del todo romper con diversos esquemas culturales e ideológicos históricamente naturalizados y aceptados por

la sociedad, una expresión de ello es la violencia que se ejerce en la mujer, en frecuencia por hombres.

El tema de violencias hacia la mujer, ha sido de gran preocupación para distintas instituciones que actúan en lo local, como la Casa de la Mujer de Suba, la cual, contribuye en el reconocimiento, la garantía de los derechos de las mujeres, contando con un centro de documentación este, referencia que “cada vez más se reconoce que la violencia basada en el género es un importante problema de salud pública y una violación de los derechos humanos. La violencia contra la mujer es el abuso más generalizado de los derechos humanos, pero el menos reconocido cultural y socialmente. También constituye un serio problema sanitario que consume y desgasta la energía de la mujer, comprometiendo su salud física y socavando su amor propio. Pese a los elevados costos que ocasiona, casi todas las sociedades del mundo tienen instituciones que legitiman, opacan y niegan el abuso en sus diferentes expresiones. Los mismos actos que se castigarían si estuvieran dirigidos a un empleador, un vecino o un conocido, no se cuestionan si proceden de un hombre contra una mujer, especialmente dentro de la familia. La expresión "violencia contra la mujer" se refiere a muchos tipos de comportamiento perjudicial para las mujeres y las niñas por pertenecer éstas al sexo femenino”. (Casa de la Mujer de Suba; 2010; pg1)

Según Fernández “La violencia en contra de las mujeres es una de las manifestaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres., que han conducido a la dominación de la mujer por parte del hombre, la discriminación de la mujer y la interposición de obstáculos contra el pleno desarrollo”(2006).

Para las mujeres ha sido muy difícil el ejercer plenamente sus derechos en los escenarios socio-económicos, políticos, condicionada todavía a asignaciones histórico-culturales que mantuvieron a la mujer excluida de las esferas públicas, relegándola a lo

privado familiar, dependiente de un hombre, quien podía ejercer métodos violentos para mantener su autoridad y poder sobre la mujer, ubicándola como un ser incapaz de tomar decisiones políticas o económicas por sí misma.

El conocimiento, la divulgación y la comprensión de diferentes textos se constituyen en formas para prevenir la violencia, en este sentido, la Casa de la Mujer tiene un centro de documentación que recopila diferentes investigaciones y documentos acerca del tema de las violencias hacia la mujer, por tanto su forma de intervención a la problemática, es a partir de investigar y profundizar el conocimiento de la misma, tomando como referente diferentes documentos nacionales e internacionales que le brindan mayor confiabilidad en los métodos a utilizar para la atención de las mujeres víctimas de diferentes formas de violencia, teniendo como documento fundamental la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Este recupera y consolida elementos importantes para definir y comprender la violencia, mencionando que en 1993 las Naciones Unidas “ofrecieron la primera definición oficial de ese tipo de violencia cuando la Asamblea General aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. De acuerdo con el artículo 1 de la Declaración, la violencia contra la mujer incluye: Todo acto de violencia basado en el género que resulte, o tenga probabilidad de resultar, en daño físico, sexual o psicológico o sufrimiento de la mujer, e inclusive la amenaza de cometer esos actos, la coerción y la privación arbitraria de la libertad, sea que ocurran en la vida pública o en la vida privada. El artículo 2 de la Declaración de las Naciones Unidas pone en claro que la definición de violencia contra la mujer deberá abarcar los actos de violencia física, sexual y psicológica en la familia y la comunidad, pero no limitarse a ellos”. (Casa de la Mujer de Suba; 2010; pg1).

La Casa de la Mujer de Suba, comprende que “La violencia contra las mujeres y las niñas incluye el maltrato físico y el abuso sexual, psicológico y económico. Generalmente se la conoce como violencia "basada en el género" por desarrollarse en parte a raíz de la condición subordinada de la mujer en la sociedad. Los efectos de la violencia pueden ser devastadores para la salud reproductiva de la mujer y para otros aspectos de su bienestar físico y mental. Además de causar lesiones, la violencia lleva a que aumente el riesgo a largo plazo de la mujer a desarrollar otros problemas de salud, como dolores crónicos, discapacidad física, uso indebido de drogas, alcohol y depresión”. (Casa de la Mujer de Suba; 2010; pg1)

Las diferentes formas de maltrato hacia la mujer, vulneran sus derechos, ocasionando daños irreversibles a su integridad psicológica, física, emocional y moral, los hechos de violencia contra la mujer en su mayoría son al interior de su casa, ejercidos estos actos por su esposo, dentro de una realidad en la que “las relaciones abusivas se desarrollan comúnmente en una atmósfera de terror. El abuso por parte de la pareja íntima, que da lugar a las expresiones "esposas agredidas", "agresión física", o "violencia en el hogar", es generalmente parte de un patrón de comportamiento y control abusivos más que un acto aislado de agresión física, el abuso por parte de la pareja puede adoptar una variedad de formas, incluido el maltrato físico, como golpes, bofetadas, puntapiés y palizas; el abuso psicológico, como el menosprecio, la intimidación y la humillación constantes; y la actividad sexual forzada”. (Casa de la Mujer de Suba; 2010; pg1).

En el abuso suele estar incluido el comportamiento de control, tendiente a aislar a la mujer de su familia y amigos, vigilar sus movimientos y restringir su acceso a los recursos. La violencia por parte del compañero tiene lugar en todos los países y no está limitado a ciertos grupos sociales, económicos, religiosos o culturales.

Conforme a lo anterior, desde el acercamiento con las mujeres víctimas de violencia de la Casa de la Mujer de Suba, en la que manifiestan violencia de tipo, en su mayoría violencia física, que se acompaña de la violencia psicológica, manifestándose en gritos, ofensas, humillaciones, no suficiente eso, el agresor que es un hombre, procede a golpear, usando su fuerza física, agrediendo a la mujer en su integridad física, moral, psicológica.

Estas formas de violencia en la mujer, la privan del disfrute de sus libertades de expresión, opinión, participación en los espacios decisivos del poder público y demás ámbitos sociales, no permitiendo un desarrollo de vida en la mujer para su sociedad y bienestar propio, en que se alcance el ideal de mujer sujeta de derechos.

Fernández, profundiza que “vivimos en un Estado donde se exaltan los poderes de dominación masculina y se tolera la violencia porque es la forma de dominación monopolizada por el hombre .Desde la condición de género, los hombres justifican la violencia como recurso de dominación política y como recurso de liberación. La cultura ha construido mitos para legitimar la violencia en el género, se piensa que la violencia es un atributo natural de los hombres así como que las mujeres son cuidadoras y maternales por naturaleza. La violencia masculina es aquella que consiste en imponer el orden a través del daño corporal, psicológico, sexual, ya sea a través de las instituciones (ejército, policía) o de cuenta propia” (2006pg1)

Desde las estructuras de poder político, en las cuales únicamente se han destacado en su mayoría hombres, en ejemplo, Colombia no ha tenido desde el reconocimiento en la mujer a sus derechos políticos, acceso a cargos presidenciales, ni en las carteras de hacienda, es así que en pleno siglo XXI, se continua perpetuando unas estructuras de poder, construidas desde la óptica desigual de los hombres, dando como resultado una visión fragmentada e incompleta de la sociedad y la política, por tanto el

Estado de Derecho actual se muestra débil al no ser capaz de incluir a más de la mitad de las ciudadanas en los sistemas político, sociales y económicos, sea por diferencias religiosas culturales y económicas.

Muchos cambios se han producido en el último siglo para las mujeres, las leyes que les negaba su autonomía e intelectualidad, la restricción a espacios públicos que tenían ya no existe, pese a esto, no significa que hoy siglo XXI haya una total igualdad entre hombres y mujeres, aun no hay un pleno ejercicio de los derechos y las libertades de la mujer, en los referentes políticos, económicos, sociales, en tanto que la mujer todavía tiene miedos de no estar preparada, también pesa el tradicional machismo entre mujeres y hombres.

Las mujeres se ven opacadas por el machismo tradicional dominante, como una categoría de poder desigual, en tanto que las relaciones siendo estas inequitativas, por ende, favorecen las exclusiones de la mujer al interior de la sociedad, y si no hay inclusión efectiva de ellas en los escenarios sociales, políticos, económicos, culturales, no habrá un desarrollo social y calidad de vida ni para la familia, ni para una sociedad, que persiste en mantener estrechas desigualdades.

Las mujeres desde tiempos remotos han luchado por salir del anonimato, ya que han participado en diferentes procesos de guerra en periodos coloniales, hasta batallar en la conquista por sus derechos, reconocidos finalmente en el siglo XX, gracias a la ardua lucha de un movimiento de feministas quienes ganaron los derechos políticos y civiles, permitiendo abarcar escenarios políticos y económicos dominados durante muchos tiempo por los hombres. Desde el acercamiento a las mujeres partícipes de los proyectos de la Casa de la Mujer de Suba, continúan luchando por el ejercicio pleno de sus derechos en los escenarios públicos y privados, también luchan en contra de la

violencia hacia la mujer, a través del reconocimiento de sus derechos y su pleno ejercicio en el ámbito público en construcción de una sociedad mas justa y fraterna para hombres y mujeres.

2. Marco contextual

Ubicación geográfica y Demográfica

La Localidad 11 de Suba se encuentra ubicada en el noroccidente de la ciudad. Tiene 10.054 hectáreas de extensión, está conformada por 12 Unidades de Planeación Zonal (UPZ) y posee una población aproximada de 780.267 habitantes haciéndola una de las más grandes localidades de la ciudad de Bogotá.

Se caracteriza por su gran diversidad en su espacio geográfico, ambiental cultural y social. En ella se encuentran barrios de todos los estratos sociales, además tres de los 12 humedales de la ciudad, zonas protegidas urbanas protectoras de las fuentes de agua y diversas especies animales y vegetales.

Suba es una de las localidades con más altos índices de violencia hacia las mujeres. De acuerdo con las cifras del Plan de Igualdad de Oportunidades es la que arroja las más altas cifras de demandas de violencias en Comisarías de Familia con respecto a las demás localidades de la ciudad. En el año 2005, se reportaron 14.654 casos de violencia al interior de la familia en la localidad de Suba, el mayor índice en Bogotá; 637 de las denuncias corresponden a violencia contra niñas y niños entre 3 y 10 años. Durante el primer trimestre de 2006 se reportaron 103 casos al Comité Local de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Abuso y Explotación Sexual de la localidad.

La localidad goza de una vital participación de diferentes organizaciones sociales. Cuenta con la participación de mujeres en organizaciones comunitarias protectoras de los derechos de la niñez, de los adultos mayores y del medio ambiente, siendo escasa sin embargo, su vinculación a procesos dirigidos a la protección de sus derechos.

2.1 Marco Institucional

El Distrito Capital de Bogotá está dividido territorialmente en 20 Localidades, divisiones políticas, administrativas y territoriales municipales, con competencias de financiación y aplicación de recursos, que tiene como fin atender de manera eficaz los problemas y necesidades básicas de una porción del territorio, y desconcentrar la prestación de los servicios y el ejercicio de las funciones a cargo de las autoridades distritales. Cada una de ellas está compuesta por Unidades de Planeación Zonal (UPZ), que a su vez están conformadas por uno o varios barrios. Buscan además la promoción de la participación de la ciudadanía en la identificación y solución de los problemas más apremiantes en conjunción con la administración pública, fortalecer la fiscalización y control ciudadano en ésta, y robustecer las redes de la sociedad civil.

El Gobierno Distrital cuenta en la actualidad con instancias destinadas a proteger y garantizar los derechos de las mujeres en el ámbito Distrital y Local. Aparte de la Oficina de la Política Pública de Mujer y Géneros, contraparte del proyecto cuyo objetivo es la ejecución del Plan de Igualdad de Oportunidades, están La Gerencia de Mujer y Géneros del Instituto de Participación y Acción Comunal y la subsecretaría de Géneros y Diversidad Sexual de la Secretaría de Planeación.

En ellas, respectivamente, se formulan las estrategias de fortalecimiento de la participación ciudadana con enfoque de género y se decide la asignación presupuestal

en relación con las políticas públicas e iniciativas de desarrollo urbano desde un enfoque de género.

El escenario local de la Política Pública de Mujer y Géneros es la Casa de la Igualdad de Suba: En ella se desarrollan procesos informativos, formativos y pedagógicos; son espacios para la promoción de alianzas y coordinación del trabajo articulado con organizaciones e instituciones locales.

Adscrita a la Casa de la Igualdad de Suba se desarrolla el Subcomité Local de Mujer y Géneros, que hace parte del Consejo Local de Política Social de la localidad. Es un espacio de articulación en el que se incide en la cualificación de la participación y empoderamiento de las mujeres y de sus organizaciones con el fin de posicionar sus temas en las agendas públicas locales y articulan sus propuestas a los procesos de planeación local. De la mano de Subcomité Local de Mujer y Géneros, se participó en procesos de sensibilización a la comunidad y se incidió en el proceso incorporación de un enfoque de género en los planes y proyectos locales.

La alcaldía local, es la instancia administrativa que depende de la Secretaría de Gobierno Distrital y que hace las veces de la Administración Distrital en el ámbito local. Cuenta con un Punto local de Género, cargo articulador de las acciones distritales y locales en relación al tema de género.

Espacios de Participación en la Localidad de Suba. Encuentros para la definición de los Planes de Inversión Local: En ellos se define la asignación presupuestal anual. El objetivo es incidir en la priorización de proyectos que ya cuentan con presupuesto pero que aún no se han ejecutado y que resultan significativos en el control y atención de la violencia contra las mujeres. Se cuenta para ello con el plan de inversiones del año pasado.

Encuentros ciudadanos para la formulación del Plan de Desarrollo Local: Es en ellos donde se priorizan los proyectos y la inversión local por un período de cuatro años. El objetivo es incidir en la priorización de proyectos que respondan a los problemas de violencia contra las mujeres en la localidad dentro de su Plan de Desarrollo.

Encuentros para formulación de Planes de Seguridad Local: Es en ellos donde se definen las acciones de seguridad de la localidad en el año. El objetivo es priorizar acciones tendientes a la mejoría de la situación de violencia contra las mujeres en la localidad para el año 2008 y revisar y priorizar acciones para el año 2009.

Red del Buen Trato y el Sub-comité de Mujer y Géneros, estas instancias realizan acciones varias en el tema de seguridad y derechos humanos de las mujeres alrededor de la Mesa de Violencias, conformada por instituciones públicas y privadas, (entre ellas la Corporación Casa de la Mujer de Suba) que buscan promover la participación de las mujeres y apoyar las propuestas elaboradas por sus organizaciones.

Es así que la Casa de la Mujer de Suba trabaja en red con diferentes instituciones distritales y locales, participando activamente en diversos espacios de la localidad que la proveen de mayores recursos, en fortalecimiento de sus proyectos, que buscan incidir positivamente sobre las mujeres víctimas de violencia, garantizando una mayor atención integral a sus derechos.

Surge en 1991 de las expectativas, experiencias y procesos sociales y comunitarios de diversas mujeres que lideraban el desarrollo social y político en la localidad de Suba. Ha fundamentado su acción en la defensa de las libertades individuales, en la equidad social y de género y en el respeto de los Derechos Humanos, con el fin de incidir positiva y eficazmente en la calidad de vida de las Mujeres.

La Corporación Casa de la Mujer entidad no gubernamental legalmente constituida en 1995 promueve el desarrollo de proyectos culturales, cívicos, políticos y administrativos que conduzcan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos especialmente de las mujeres y sus familias que habitan en Suba. Desde sus inicios ha tenido como fin incidir positiva y eficazmente en las condiciones de vida de las mujeres especialmente de escasos recursos. Una de las fortalezas de la organización es que toda la organización y por ende los proyectos funcionan con voluntarios y voluntarias profesionales en diferentes áreas.

Inicialmente y para conocer la real situación de las mujeres de los diferentes estratos de la localidad de Suba, en 1988, la “Corporación Casa de la Mujer de Suba” realizó el diagnóstico sobre “la situación socioeconómica, cultural y política de las mujeres de suba”, con el apoyo de la comunidad, de UNICEF, la Presidencia de la República y organizaciones estatales y privadas. Sus resultados permitieron conocer datos concretos que evidenciaban aun mas las condiciones críticas que enfrentaban las mujeres de la localidad, y por tanto, la necesidad de fortalecer proyectos específicos para mejorar la calidad de vida de las mujeres.

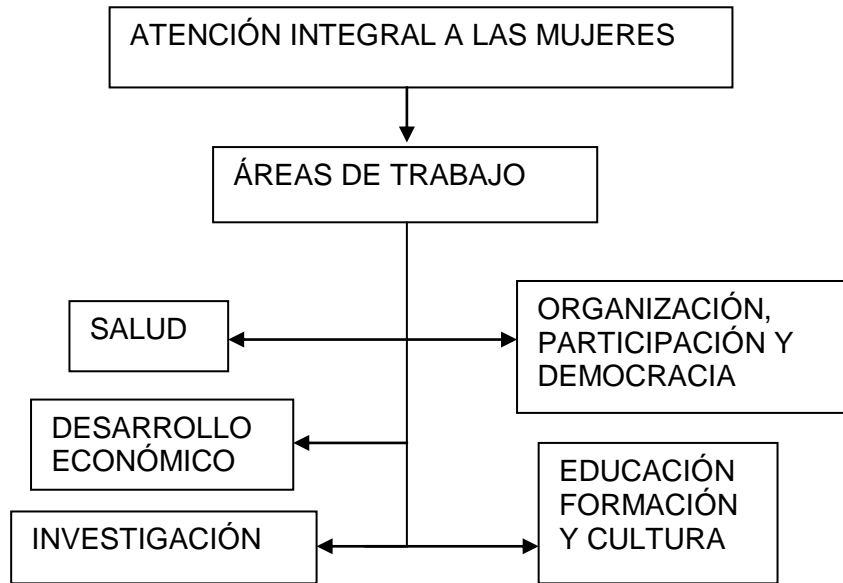
La organización ha sido líder en la capital en el trabajo con mujeres y algunas de sus colaboradoras y beneficiarias han creado otras organizaciones o apoyan al Estado en sacar adelante la política de equidad y justicia de género, casa de igualdad de oportunidades entre otros.

Misión. Trabajar en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres con equidad social y de genero, visibilizando la situación de vulnerabilidad en lo socio-económico, político y cultural, logrando a través de la participación en planes, programas y proyectos respuestas que promuevan la igualdad de oportunidades y acceso a derechos de las mujeres.

Visión. En el año 2016, se consolidara como una organización de mujeres que fundamenta sus programas en la promoción y defensa de los derechos humanos, contribuyendo a la construcción de un país con equidad y democracia que brinde plenas oportunidades a las mujeres en lo político, económico, social y cultural.

Objetivos

- Investigar permanentemente la situación socio-económica, cultural y política de las Mujeres.
- Formular y Ejecutar planes, programas, y proyectos sociales y económicos dirigidos a las mujeres basados en la equidad y justicia social.
- Promover la participación política en espacios de decisión fortaleciendo la democracia y justicia de género de las mujeres.
- Promover y desarrollar espacios de sensibilización, análisis y reflexión sobre la problemática de las mujeres con equidad social y de género, dirigidos a mujeres y organizaciones de carácter público y privado.
- Asesorar y capacitar organizaciones, comités y grupos de mujeres en equidad de género.
- Implementar proyectos y programas de preservación, protección y desarrollo sostenible de la biodiversidad.



Áreas de Trabajo

1. Área de Salud

- Proyecto “modelo de atención a mujeres en situación de violencia”
- Atención y asesoría psicosocial y jurídica
- Asesoría colectiva “ventanas Abiertas”.
- Realización de ciclo talleres “conversando entre mujeres”
- Sensibilización en Derechos Humanos de las mujeres, en equidad social y de género, a funcionarios de entidades publicas, organizaciones comunitarias, ONG’s, líderes y lideresas en la localidad.
- Coordinación interinstitucional; comités locales, distritales de atención a personas en situación de violencia intrafamiliar y violencia sexual.

2. Área de Desarrollo Económico

MODALIDAD: Capacitación en gerencia integral: Contabilidad, Administración, Mercadeo y Desarrollo humano.

MODALIDAD: Capacitación en Administración de Empresas

Emprendimiento:

- Asesoría en crédito para empresarias
 - Investigación sobre dicha problemática
 - Aprendizaje de experiencias de proyectos económicos exitosos con mujeres de estratos 1, 2,3.
 - Alianzas estratégicas para fortalecer el proyecto.
3. Área de Organización Participación y Democracia

Proyecto organización y Participación Ciudadana y Política de las Mujeres

“Mujeres al Derecho”

- jornadas de capacitación a lideresas de la localidad
- Apoyo y organización de una red de lideresas de la localidad
- Participación activa en los espacios de decisión: Consejo Local de Política Social (CLOPS), Subcomité de Mujer y Género, Alcaldía Local, JAL entre otras.

4. Área Formación y Cultura

Proyecto Centro de Documentación: “Mujer; Géneros y Violencias”

A disposición de todas aquellas personas que por su interés, profesión, deseen consultar e investigar sobre: equidad de género, feminismo, justicia social, Derechos humanos, Derechos de las mujeres, violencia, entre otros.

- Modalidad infantil “acompañame a crecer”

5. Área de Investigación

Se adelantan investigaciones en las diferentes áreas de salud, desarrollo económico, organización, participación y democracia, formación y cultura, lo cual aporta a la construcción de los proyectos para la solución de las diferentes problemáticas.

El proyecto de Mujeres al Derecho, el cual contribuye en la sensibilización en Derechos Humanos de las Mujeres, en equidad social y de género, a funcionarios de

entidades públicas, organizaciones comunitarias, ONG's, líderes y lideresas en la localidad, trabajan en coordinación interinstitucional, comités locales, distritales de atención a personas en situación de violencia intrafamiliar y violencia sexual, dentro de un espacio de reflexión, encuentro y acción con y para las mujeres.

3. Referente metodológico.

Para comprender cómo la violencia hacia la mujer incide en el pleno ejercicio de sus derechos en la Corporación Casa de la Mujer de Suba, se da un acercamiento con esta comunidad, en lo cual se conoce e interpreta el conocimiento de la realidad, enfocado hacia la búsqueda del sentido de quienes la viven, la producen en sus prácticas cotidianas, procesos y pensamientos individuales y grupales, con el fin de comprender sus sentires desde su lógica y realidad, de las mujeres, víctimas de violencia.

Es de interés entender una realidad social, fruto de un proceso histórico construido, visto a partir del saber y el sentir de sus actores, protagonistas de su propia realidad, desde una óptica particular e interna. Como lo afirma Carlos A. Sandoval: “los acercamientos de tipo cualitativo reivindican el abordaje de las realidades subjetiva e intersubjetiva, como objetos legítimos de conocimiento; el estudio de la vida cotidiana como el escenario básico de construcción, constitución y desarrollo de los distintos planos que configuran e integran las dimensiones específicas del mundo humano y por ultimo, ponen de relieve el carácter único, multifacético y dinámico de las realidades humanas”.(Sandoval, 2002,p.15).

En el abordaje de la investigación desde la metodología cualitativa, se concibe la realidad social de manera holística, a través de un análisis y comprensión del conocimiento de las formas de percibir, sentir, pensar y actuar propias de los sujetos cognoscentes, que forman un conocimiento compartido, es así como el conocimiento

hace parte de una perspectiva hermenéutica, en el cual se utilizan modelos profundos, comprensivos e interpretativos, que posibilitan la construcción de generalizaciones, permitiendo entender aspectos comunes de grupos humanos en el proceso de apropiación de la realidad social, económico, político y cultural.

En busca de saber cómo la violencia hacia la mujer incide en el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales en la Corporación Casa de la Mujer de Suba, se utilizó el método hermenéutico, en el cual la comprensión de la realidad social se asume bajo el sentir, los pensamientos, formas de actuar de las mujeres, el cual es susceptible de ser interpretado mediante el empleo de caminos metodológicos con particularidades muy propias que la hacen distinta a otras alternativas de investigación.

Odman (1988) complementando esta mirada, la hermenéutica plantea que el propósito de la misma es incrementar la comprensión de la realidad, de distintos grupos, individuos, condiciones y estilos de vida, sobre una perspectiva doble de presente y pasado.

“En el siglo pasado, varios autores hicieron familiar el término "Hermenéutica", sin embargo este vocablo tiene una historia mucho más larga” (Rueda Pedro, 1990):

“Proviene del verbo griego hermeneuein, que quiere decir "interpretar". Algunos autores relacionan este verbo con el nombre griego HERMES el cual según la mitología griega, hacía de mensajero entre los demás dioses y los hombres, y además les explicaba el significado y la intención de los mensajes que llevaba.

Según, Dilthey uno de los principales exponentes del método hermenéutico en las ciencias humanistas; define la hermenéutica como "el proceso por medio del cual conocemos la vida psíquica con la ayuda de signos sensibles que son su manifestación"(1900). El proceso hermenéutico del conocer se aplica correctamente a

cualquier otra forma que pueda tener algún significado, como el comportamiento en general, las formas no verbales de conducta, los sistemas culturales, las organizaciones sociales y los sistemas conceptuales científicos o filosóficos.

El trabajo interpretativo que pretenden adelantar las distintas corrientes identificadas con la hermenéutica, parte de reconocer como principio, la posibilidad de interpretar, en una de dos formas principalmente. La primera, como una interpretación literal de la realidad de las mujeres y la segunda, como una interpretación a partir de la reconstrucción del mundo de sentires, prácticas, pensamientos y acciones de las mujeres protagonistas con historia propia de su realidad vivida y compartida.

Para que las interpretaciones en cuestión adquieran aceptabilidad deben cumplir por lo menos las siguientes condiciones: a) Que explique toda la información relevante disponible, en tal sentido, dice Trankell (1972), si alguna acción o significación importante es excluida o difusamente reconstruida, la interpretación debe ser desechada; b) Que la interpretación planteada sea la más plausible para explicar los eventos o fenómenos interpretados.

En esta línea, la hermenéutica se parte de la idea de que el hombre es un interpretador por naturaleza; es decir, siempre está en procura de darle sentido a todo cuanto le rodea y a su propia realidad como ser social. En relación con esto, el sociólogo alemán Max Weber sostiene que la acción humana se hace social en la medida que los sujetos de esa acción la interpreten, esto es, le incorporen un sentido subjetivo. Se llega a plantear, en la cumbre del idealismo, que sólo se puede considerar como verdad lo que los sujetos sociales asumen como verdad, en función del sentido que ellos le asignan a las cosas (Taylor y Bogdan, 1980).

Se busca la comprensión e interpretación de las regularidades sociales, las condiciones estructurales y las acciones de los individuos. Además, se retoma la idea diltheyana sobre la primacía de la historia en los estudios sociales, por la vía de Hegel (la historia como registro de la evolución de la libertad humana) y de Marx (la historia de la sociedad como la historia de la lucha entre explotadores y explotados) Por esta razón resulta vital el reconocimiento de las determinaciones histórico-sociales que dan forma a la acción social.

De esta manera el abordaje de la problemática de violencia hacia la mujer y su incidencia en el pleno ejercicio de sus derechos, desde el enfoque hermenéutico se concibe como una realidad particular, en la que las mujeres integrantes activas de la Corporación Casa de la Mujer es un espacio en el cual, comparten sentires, pensamientos y prácticas, incidiendo así, en el ejercicio de sus derechos en distintos contextos sociales que aun están marcados por costumbres, y concepciones machistas que perpetúan la desigualdad de mujeres y hombres en los escenarios socio-económicos, culturales y políticos, en tanto que las mujeres construyen formas de saber, pensar, actuar y de relación desde un empoderamiento de sus derechos .

4. Técnicas de recolección de información

Análisis Documental

En el inicio de la investigación se realizó un análisis documental acerca de las distintas categorías referenciadas al análisis de contexto histórico político de la mujer en Colombia, derechos de las mujeres y violencias hacia la mujer en el transcurso del proceso investigativo.

“El análisis documental, pues frecuentemente, éste constituye el punto de entrada al dominio o ámbito de investigación que se busca abordar e, incluso, es la fuente que origina en muchas ocasiones el propio tema o problema de investigación. Los documentos fuente pueden ser de naturaleza diversa: personales, institucionales o grupales, formales o informales. A través de ellos es posible capturar información muy valiosa para lograr la descripción de los acontecimientos rutinarios así como de los problemas y reacciones más usuales de las personas sujeto de análisis. De otra parte, permiten conocer los nombres e identificar los roles de las personas clave en la situación socio-cultural, objeto de estudio. Finalmente, es oportuno señalar que los documentos son una fuente bastante fidedigna y práctica para revelar los intereses y las perspectivas de comprensión de la realidad, que caracterizan a los que lo han escrito” (Sandoval, 2002).

Es así, que el análisis documental, se realizó en comprensión de los diferentes documentos de la Corporación Casa de la Mujer, desde el año 2009-2011, periodo de tiempo en el cual se viene ejecutando con las mujeres y para las mujeres el proyecto “Mujeres al Derecho” que se enfoca en el empoderamiento de la mujer a través del reconocimiento de los derechos de las mujeres, el cual ha influido en el ejercicio de sus derechos desde una mirada histórico político, que da cuenta de las luchas gestadas por grupos de mujeres organizadas.

Formato de Caracterización.

A medida que se realizaba la revisión documental, se gestó un acercamiento a las mujeres víctimas de diferentes formas de violencia, partícipes del proyecto “Mujeres al Derecho”, haciéndose necesario conocer aspectos personales y socio-económicos relevantes de las mujeres, para lo cual, se realizó un formato para proceder a la caracterización de las mujeres de la Corporación Casa de la Mujer de Suba. En esta instancia se utilizó una técnica del método cuantitativo de caracterización, para identificar características generales del grupo; se determinaron aspectos claves para acercarnos a profundidad a la realidad de este grupo, permitiendo el análisis de características generales para llegar a una comprensión de cada uno de las involucradas en la problemática.

Por medio de esta técnica se determinaron los aspectos más importantes a conocer para acercarnos a profundidad a la realidad de las mujeres. Se identificaron los siguientes aspectos: Nombres y Apellidos, Edad, Barrio y localidad en donde reside, estrato, nivel académico, Estado civil, la ocupación o labor y el tiempo que lleva en el Proyecto Mujeres al Derecho de la Corporación Casa de la Mujer de Suba.

Observación

El proceso de observación estuvo guiado en todo el proceso investigativo, desde ver externamente la interacción de las mujeres partícipes del colectivo “Mujeres al Derecho”, de igual forma la observación como herramienta, toma importancia, como una de las formas de ver la realidad de las mujeres víctimas de violencia de la Casa de la Mujer a través del percibir de nuestros sentidos, permitiendo ver en la corporalidad de quienes nos relatan su historia de vida, sus gestos, formas de expresión, también como forma de ver lo externo, como interactúan, y dan vida sus discursos en la práctica, en el ejercicio de sus derechos.

En este sentido esta investigación retoma la observación desde la perspectiva de los sujetos “La observación y las entrevistas estarán guiadas hacia la indagación de la historia de vida de los sujetos, sus trayectorias familiares y sociales. Esto significa recuperar con el “otro”, los aspectos de sus condiciones de vida, su cotidianidad, intentando comprender las significaciones que le otorga. No se trata de una interpretación de aspectos sociales, sus pertenencias, lo que aparece desde el sujeto como aspectos que le reafirman su identidad social”. (Cazzaniga Susana, 1997)

Según Cazzaniga “Cada situación particular dará los contenidos de los aspectos a indagar. Una entrevista, tendrá para el trabajo social un doble valor: conocer la trayectoria del sujeto, pero a la vez producir la auto reflexión de ese sujeto sobre su vida” (1997).

Entrevista individual en profundidad

La entrevista es una conversación entre dos o más personas, en la cual uno es el que pregunta (entrevistador). Estas personas dialogan con arreglo a ciertos esquemas o pautas de un problema o cuestión determinada, teniendo un propósito profesional. En este hay un proceso de interacción verbal y de acción recíproca. Como técnica de recolección va desde la interrogación estandarizada hasta la conversación libre, en ambos casos se recurre a una guía que puede ser un formulario o esquema de cuestiones que han de orientar la conversación.

Para esta investigación se utilizó, la entrevista a profundidad, a manera de historia de vida, a partir de relatos de mujeres que han sido participes de diferentes formas de violencia. Es una herramienta que permite la reflexión, la profundización, la descripción de situaciones, combinando tiempos y actores en un proceso dirigido a la comprensión de las diferentes formas de violencia hacia la mujer, al igual que se

interpreta como estas formas de violencia, inciden en el ejercicio de sus derechos en la Corporación Casa de la Mujer de Suba.

Matus dice “El profesional debe mostrar simpatía, calor humano, respeto, aceptación al ayudar en el sujeto a expresarse por medio de actitudes que le demuestren que comprende la situación, sus preocupaciones y sus problemas” (2010).

El empleo de la entrevista, implica la realización de varias sesiones con la misma persona. Se comienza con una primera entrevista de carácter muy abierto, la cual parte de una pregunta generadora, amplia, que busca no sesgar un primer relato, que será el que servirá de base para la profundización ulterior. Se considera, en tal sentido, que la propia estructura, con que la persona entrevistada presenta su relato, es portadora en ella misma de ciertos significados que no deben alterarse con una directividad muy alta, particularmente, lo repetimos, al comienzo del proceso.

“Durante la entrevista el trabajador social deberá dialogar con el asistido, dar orientación, información, datos de diferente índole, deberá preguntar para completar la información recibida, aclarar contradicciones, volver sobre algunos aspectos que considere de interés. En situaciones con mucha carga emocional a de cuidar de no amentarla con muchas preguntas o comentarios y al mismo tiempo, que no se crea que haya demostrado frialdad, incompreensión o pasado por alto sentimientos que afectan a la persona. Encauzar la entrevista hacia el propósito que se desea constituye unas condiciones básicas, cuidando que la entrevista no se transforme en una conversación al azar, sin que se logre concretara nada” (Matus Patricia, 2010).

Diálogo de saberes

Freire refiere que, “El diálogo de saberes, más que una propuesta pedagógica es una posición ontológica fundamentada en el respeto y en la práctica de relaciones horizontales y democráticas. Parte de reconocer al otro como sujeto responsable y actor

de su propio destino, y a los humanos como seres inconclusos, que se construyen en su relación con el otro y con el mundo. El diálogo de saberes es un proceso comunicativo en el cual se ponen en interacción dos lógicas diferentes: la del conocimiento científico y la del saber cotidiano, con una clara intención de comprenderse mutuamente; implica el reconocimiento del otro como sujeto diferente, con conocimientos y posiciones diversas” (Freire, Paulo, 1970).

Es en la comprensión del dialogo en procesos investigativos requiere el reconocimiento de los sujetos dialogantes, los ámbitos que lo posibilitan y las experiencias vitales que requieren ser compartidas. Es de estos elementos que podemos construir una semántica de los hechos, de los saberes de las expresiones e interacciones, de vivencias propias, facilitando la producción de conocimiento.

Por lo tanto, el diálogo de saberes se media entre la complejidad de diversos elementos, tales como; el saber, el lenguaje, las ideas, las imagines, concepciones previas, acciones que interactúan en la practica con las mujeres integrantes del proyecto “Mujeres al Derecho” de la Casa de la Mujer.

5. Procedimiento investigativo

El proceso investigativo se llevo a cabo en la localidad de Suba, Bogotá, desde la Corporación Casa de la Mujer, se toma como referente inicial las mujeres víctimas de violencia, partícipes del Proyecto Mujeres al Derecho, el cual, busca un mayor empoderamiento y transformación de condiciones socio-económicas, políticas, culturales de las mujeres en contribución a un pleno ejercicio de derechos con equidad de género para las mujeres, en desarrollo de un espacio de reflexión, sensibilización y análisis de la problemática de violencia vividas por las mujeres.

Desde el enfoque investigativo de la hermenéutica, como proceso de conocimiento de vida, desde los sujetos partícipes y constructores de su propia realidad, se necesitó comprender la realidad desde adentro, desde el acercamiento e interacción con las mujeres víctimas de violencia integradas a la Corporación Casa de la Mujer de Suba, a razón de conocer sus dinámicas, formas de pensar, actuar, concebir su propia vida social, familiar, económica, política, cultural, facilitando la comprensión a aspectos como el lenguaje, el saber, las acciones, las formas de pensar, los recuerdos, los relatos de las mujeres, quienes describen y reconstruyen las distintas formas de violencia, de las que han sido victimas, a su vez la afectación de la problemática en el ejercicio pleno de sus derechos.

Este proceso de construcción para y desde las mujeres como comunidad, en el cual convergen distintas experiencias de violencia fueron en gran medida el motivo por el cual se integraron a la Casa de la Mujer, con el proyecto “Mujeres al Derecho”, este gradualmente ha incidido en cambios de pensar, formas de ser y actuar entorno a sí mismas, a su familia, y a la sociedad.

En este proceso investigativo la investigadora en un inicio fue una observadora externa de la realidad, pero con el transcurrir del tiempo, se logró una interacción cercana, de confianza con las mujeres, por tanto, esta realidad investigada, generó construcción de conocimiento desde la subjetividad e intersubjetividad; Es decir se logró un compartir, un intercambio de conocimientos entre la investigadora y las mujeres mediado por el diálogo, dentro de un ambiente de comprensión de posturas y relatos de maltrato de las mujeres. El tema de violencia hacia la mujer y sus derechos son vistos desde una realidad particular, se identifica lo teórico, lo observado, el diálogo de las mujeres víctimas de violencia de la Casa de la Mujer, su participación al proyecto “Mujeres al Derecho” que incide en el ejercicio de sus derechos.

Este proyecto investigativo se enfocó en los derechos de las mujeres dentro de un contexto histórico político, como manera de entender desde las mujeres integrantes del Proyecto “Mujeres al Derecho” de la Casa de la Mujer, quienes tienen antecedentes de diferentes tipos de violencia, en tanto, que esta problemática ha incidido en el ejercicio de sus derechos en ámbitos económicos, sociales, culturales políticos y en la familia.

Así pues desde “el enfoque en derechos responde efectivamente a las necesidades y problemas reales de las personas que sufren injusticias, discriminación y/o desigualdad, aporta un valor agregado a los programas que lo utilizan: facilita un impulso ético que puede hacer más sostenible y adecuado estos proyectos y ayuda a transformar actitudes y comportamientos”. De esta manera se realizó un acercamiento con las mujeres, partícipes del Proyecto “Mujeres al Derecho” de la Casa de la Mujer, en tanto que, este ha influido en el reconocimiento y en el ejercicio de sus derechos, quienes han sido víctimas de diferentes formas de violencia en su cotidianidad.

Fue necesario hacer un análisis de la problemática de violencia hacia la mujer y de los derechos ganados históricamente, la indagación de los antecedentes familiares, sociales, culturales y políticos, recuperación de experiencias, saberes propios de las mujeres, llevando a la pregunta de investigación que sirvió para la consecuente comprensión desde las actoras que han vivido, viven violencia de distintas formas, esto a incidido en la construcción de proyectos “Mujeres al Derecho” de la Casa de la Mujer, llevando a las mujeres a participar de los mismos, propiciando un reconocimiento y ejercicio de sus derechos.

6. Análisis de los resultados de investigación.

De acuerdo al proceso de investigación efectuado en la Corporación casa de la Mujer de Suba, se fueron manifestando los resultados desde el enfoque hermenéutico, centrado en la comprensión e interpretación del diálogo, prácticas, pensamientos, sentires, etc., desde los encuentros enmarcados en la experiencia, la cotidianidad de todas las que han participado en este proceso. Los actores partícipes del presente estudio son un grupo de 8 mujeres, víctimas de violencia, identificadas a través del acercamiento e interacción con ellas, integrantes del Proyecto “Mujeres al Derecho” de la Corporación Casa de la Mujer de Suba.

Es de mencionar que en esta investigación, inicialmente se buscó investigar únicamente a los sujetos con una problemática en común, partícipes de los proyectos gestados por la Casa de la Mujer, llevando a cabo un proceso de observación, escucha, diálogo, pero en este proceso se fue mezclando la vida académica, lo aprendido y la investigación, en la que después, la investigadora pasa a ser partícipe e integrante de la Corporación Casa de la Mujer de Suba en contribuir a la gestión social llevada por la organización, en ser parte del equipo de voluntarios que son fuerza de contribución a una mayor cohesión social en los sectores menos favorecidos.

Como parte del proceso de investigación, se pudo realizar la aplicación de un formato de caracterización a 8 mujeres víctimas de violencia de la Casa de la Mujer de Suba, quienes se encuentran en un rango de edades de 23 a 52 años, lo que permite ver diferentes percepciones sobre la vida y sus experiencias de violencia. Todas ellas relatan historias de diferentes formas de maltrato que han vivido, principalmente al interior de su familia, con su pareja, manifestando que son situaciones dolorosas que las han llevado a tomar decisiones, en las que se encuentra empezar a ser parte de los proyectos de la Casa de la Mujer de Suba.

Por otra parte, el nivel académico de las mujeres, en su mayoría esta situado en los estudios de secundaria terminados, con estudios técnicos por terminar y algunas en niveles inferiores, contando con primaria y en menor medida no tienen ningún tipo de estudio y sus actividades se establecen principalmente en el hogar (ama de casa) al mismo tiempo están estudiando, capacitándose en gerencia integral: Contabilidad, Administración, Mercadeo y Desarrollo humano en la Casa de la Mujer de Suba. Solo dos mujeres realizan actividades en el área informal del empleo independiente. Todas están participando del proyecto “Mujeres al Derecho”.

Las mujeres de la Casa de la Mujer, se encuentran en los estratos socio-económicos 2 y 3, situación que ratifica la percepción de las mujeres, en la que se manifiesta que los recursos económicos son insuficientes para la satisfacción de las necesidades básicas del grupo familiar. La mayoría de las mujeres se encuentran sin empleo, al cuidado de los hijos, haciendo más difícil el sustento del núcleo familiar, ya que este recae en un solo a portante que en algunas familias es el compañero y en otras es la mujer quien sustenta económicamente en el hogar.

Las actividades u ocupaciones diarias de la mujer, están principalmente establecidas en el hogar, en el área informal del empleo independiente y se dedican al estudio, este último aspecto resalta que las mujeres integradas a la Casa de la Mujer, pueden acceder a proyectos de educación y formación para que sean gestoras de su propia microempresa, permitiendo que algunas mujeres se superen personalmente, en lo laboral y profesional, en logro de su propia independencia económica.

Las actividades del hogar son realizadas por las mujeres, aunque en el núcleo familiar hay personas con capacidades físicas y mentales para colaborar, esta actitud muestra una jerarquización de los roles y las personas pertenecientes al grupo familiar,

en el cual, la mujer es excluida en tanto que su trabajo en la casa no es tomado en cuenta como un aporte importante dentro del hogar.

Así pues, desde el acercamiento con las mujeres víctimas de violencia de la Casa de la Mujer, quienes ocupan el rol de madre, esposa en el hogar, único espacio histórico al cual han pertenecido, en el que por mucho tiempo se le negó la posibilidad de desarrollarse en otros ámbitos sociales fuera del hogar, enmarcando así que hoy en pleno siglo XXI, las mujeres son las únicas que hacen los oficios del hogar y así trabajan, lleguen cansadas a su casa, deben hacer el oficio, deben atender a sus compañeros, deben cuidar de los hijos. Así lo expresan algunas mujeres de la Casa de la mujer;

Él no colabora con nada en la casa, se excusa con decir estoy cansado, si acaso lava su plato, de resto no ayuda en nada... Sandra García

Mi esposo no ayudaba con nada del oficio de la casa, todo lo hacia yo, no le decía que me ayudara, porque eso era hablarle a la pared... Beatriz Mora

No recoge las medias que se quita, en absoluto, él no colabora en la casa, yo se lo he pedido mucho, pero él ha manifestado que nunca lo va a hacer, diciendo: eso solo lo hacen las mujeres...Mujer 4

Relatos de mujeres víctimas de violencia de la Casa de la Mujer.

Esta situación en la que no se valora y reconoce el trabajo de la mujer en la casa, además que es la única que realiza las actividades domésticas, hace que las mujeres se sientan inferiores en capacidades y habilidades frente a sus esposos, compañeros, la mayoría ha manifestado sentir poco amor por sí mismas, lo que en consecuencia ha permitido que hayan vivido situaciones de violencia. Según lo referenciado por la teoría, la violencia produce efectos para su salud mental, como dolores crónicos,

discapacidad física, uso indebido de drogas, alcohol y depresión, disminución de la autoestima.

Los episodios de violencia vividas por las mujeres de la Corporación Casa de la Mujer de Suba, en donde ellas comparten a manera de relato sus experiencias de maltrato, en tanto, que en ellas ha predominado diferentes formas de violencia tales como; la violencia física, psicológica-verbal, estas han sido las mayores formas de violencia en las mujeres pertenecientes a la casa de la mujer, han sido el motivo principal que las ha llevado a integrarse a los proyectos de la organización.

Desde las voces de las mujeres partícipes de esta investigación, en la que se reconoce su vida, en tanto que ellas reconstruyen experiencias dolorosas, que quisieran borrar de sus memorias, se da la oportunidad de expresar su sentir acerca de lo sucedido, lo que facilita y posibilita la comprensión de sentimientos, cuestionamientos que jamás se habían hecho, por el mismo agite de sus vidas o por la misma negación de su situación. Así pues desde el diálogo con las mujeres víctimas de violencia, se relatan situaciones, en las que se evidencia diferentes maltratos que atentan contra su dignidad de ser humana, vulnerando sus derechos.

A continuación, se retoman los relatos de las mujeres que manifiestan haber vivido diferentes formas de violencia, titulándose; desde la historia de maltrato que han vivido anteriormente en sus hogares de origen, desde el miedo como sentimiento que las ha obligado a callar y soportar años de maltrato, desde el dinero, como forma de dependencia hacia un hombre permitiendo diversos maltratos, así mismo, las diferentes formas de violencia hacia las mujeres se enmarcan dentro de la historia por ser esta repetitiva y generacional, cimentada en prácticas socio- culturales, económicas y políticas machistas, marcadas por el temor, la dependencia económica y emocional, aspectos que no permiten la liberación de la mujer de hechos violentos.

La Historia. Las acciones de maltrato contra la mujer, ocurren mayormente en la privacidad del hogar, pasando este problema muchas veces desapercibido durante muchos años, así mismo estos relatos de mujeres víctimas de violencia, muestran que han vivido un maltrato histórico generacional, donde mujeres y hombres fueron víctimas desde su niñez de algún tipo de violencia en sus hogares, que sus relaciones se establecieran bajo diferentes formas de violencia, influyendo esto en sus interacciones sociales. Algunas de ellas lo manifiestan así;

Mi esposo, me golpeaba, me trataba muy mal, no permitía que trabajara, estudiara, nada, solo debía estar en la casa, ni hablar con nadie, él fue maltratado por sus padres. Yo en mi infancia también viví muchas situaciones de violencia por parte de mi padre... Mujer 4

Desde niña vi como mi padre le pegaba a mi mamá, nunca se hizo nada, mi madre lo calló, nunca se habló del tema, eso quedo ahí. Mi esposo me maltrata verbalmente, más que por ahora no estoy trabajando, me echa en cara lo que me da para el mercado, me dice usted si que pide tanto, no tengo plata, no me alcanza, no me joda. Sandra García

Estas historias se enmarcan en un machismo cultural, en el que se ve a la mujer como un objeto, una persona de obligaciones y se le niegan sus derechos, además que sus compañeros las agreden físicamente, esto viene acompañado del grito, la humillación debido a factores de dependencia económica, sumado a que ellos creen tener derechos y poder especial sobre las mujeres en decidir sobre sus vidas y no permitir su libre autonomía, a su vez esto es permitido por algunas mujeres, quienes guardan silencio por miedo a la soledad, por sus hijos, por no tener independencia

económica, condicionada por imaginarios ideológicos del deber ser en la mujer, en la que debe aguantar y soportarlo todo, en la que debe servir y complacer al hombre, etc.,

El Dinero. Estas mujeres, no tienen los medios económicos necesarios, para liberarse de los actos que le producen daño o sufrimiento físico, psicológico, económico, en este último, se referencia cuando a la mujer se le quita el dinero que gana, se le impide gastarlo en beneficio suyo, o se le niega dinero para impedir o limitar su independencia en otros escenarios. Esta forma de violencia se presenta en ámbitos económicos, en donde no se reconocen las capacidades intelectuales de la mujer en igualdad con los hombres, esto se evidencia en la desigualdad que hay en el pago del salario, el cual es más reducido que el de los hombres es mayor su ganancia en el trabajo. Algunas mujeres relatan experiencias de maltrato vividas;

Cuando estaba casada con mi esposo, me agredió físicamente y verbalmente, porque yo trabajaba y él quería que yo le diera la plata que me ganaba a él.

Después quería vender la casa, y que yo me devolviera para mi pueblo, él me trataba mal, con palabras ofensivas, me decía que se iba a ir y nunca lo volvería a ver. Él me peleaba mucho porque yo tenía que darle la plata a él, debía colaborar con todos los gastos de la casa y él colaboraba poco en lo económico para el sostenimiento del hogar

.Mujer 1

Mi esposo me violenta verbalmente, solo una vez me golpeó, ya no volvió a hacerlo, él siempre me ha humillado, la plata de él es válida, la mía no. Mujer 4

Para algunas mujeres, quienes han logrado obtener un trabajo que les genera aportes económicos a su vida familiar y personal, teniendo todo el derecho a trabajar, esto no es reconocido por sus esposos, menospreciando las labores cotidianas

realizadas por la mujer, subvalorándola no permitiendo su crecimiento personal, limitando el ejercicio pleno de sus derechos.

También perdí trabajos, por estar embarazada y/o tener una niña, me sentí discriminada, no me han reconocido mis capacidades intelectuales, han preferido a un hombre contratar que a mi. Sandra García

En este relato se refleja una sociedad de mujeres y hombres bajo una cultura machista, en la que no se reconocen los derechos de la mujer, en algunos casos se presentan concepciones históricas cimentadas en la mujer incapaz, débil para ejercer trabajos que demanden habilidades y capacidades intelectuales así eran consideradas en la constitución de 1886, pero hoy día siguen las discriminaciones en los ámbitos socio-económicos, políticos y culturales entre mujeres y hombres.

Es así, que desde las experiencias de maltrato de las mujeres, han sido en su mayoría agredidas físicamente, esto se expresa cuando una mujer es golpeada con la mano o con cualquier objeto, es ejercida por los hombres en su mayoría. Para estas mujeres la violencia física ha estado acompañada de palabras ofensivas y humillantes que denigran la integridad moral, emocional de las mujeres, también resultando ser víctimas de violencia psicológica y física al mismo tiempo, marcadas por el temor.

Miedo. Algunas mujeres manifiestan, haber soportado y aun aguantan violencia física, psicológica, lo callan, no lo denuncian por temor, miedo, a quedarse solas, incapacidad de terminar una relación, por dependencia económica de sus esposos y por sus hijos, en donde estas mujeres no quieren quedarse sin apoyo para la alimentación de los hijos, evidenciándose esta situación en algunas mujeres que expresan lo siguiente:

Yo era sumisa, escondida en la casa, terrible, mi ex compañero, me daba golpes, puños, patadas, me decía bruta, que yo no servía para nada, que yo no hacía nada,

mucho maltrato verbal-psicológico, hasta ahora aprendí que hay este tipo de maltrato.

Mujer 2

El sentirme encerrada en mi casa, me toco dejar de trabajar por cuidar a mi hija pequeña, y por problemas con mi esposo, me ofende, me dice palabras ofensivas, maltrato verbal, eso me llevo a integrarme de los proyectos de la Casa de la Mujer y a colaborarles.... Mujer 5

Algunas mujeres temen enfrentar la vida solas, y deciden permanecer en esa relación violenta por el bien de sus hijos, o por dependencia emocional, económica, limitando sus derechos y libertades fundamentales, dejando que esos temores decidan por sus vidas.

Muchas historias de maltrato se enmarcan en el Miedo, el silencio. Así lo expresan algunas mujeres en sus relatos marcados por la violencia vivida al interior de sus hogares;

Soporte años de maltrato de mi esposo, me callé, no denuncié, no hice nada por miedo a que me dejara, finalmente me abandonó. Después de esto si busque ayuda...

Beatriz Mora.

Yo me he callado la violencia de mi esposo, no lo denuncié por miedo de quedarme sola, con mis tres hijos, sin apoyo económico, yo no le ayudo porque no tengo trabajo, no tengo quien me cuide a mi niña de siete meses, por mis hijos, me he aguantado el maltrato de mi esposo, además que el es muy machista, lo educaron así...

Mujer 3

Me quedé callada no denuncié, no hablé con nadie, por pena, además yo no quería que nadie supiera lo que me estaba pasando... Mujer 5

Las relaciones de las mujeres con sus compañeros han sido determinadas por constantes agresiones, condicionadas por comportamientos, reacciones, concepciones

aprendidos en su familia de origen, diferenciando los roles que son desarrollados por parte de cada uno de los miembros de la familia, en tanto que se debe considerar formas de rechazar o estar a favor de prácticas que perpetúan una cultura histórica violenta que esta naturalizada socialmente.

Estas formas de violencia vividas por las mujeres, ha impedido el libre desarrollo de sus capacidades, afectando su salud integral, en tanto que ellas han experimentado deterioro emocional, psicológico, físico y social, aun están en proceso de recuperación, buscando diferentes alternativas han llegado a la Casa de la Mujer, en busca de ayuda a estos problemas derivados del maltrato. Así lo expresan;

Fui a buscar ayuda a la Casa de la Justicia de Suba, me remitieron a la Casa de la Mujer, y aquí estoy participando, además tenía y estoy en proceso de rehabilitación, tenía depresión y cefalea, por tanto maltrato físico, verbal que soporte por muchos años...Beatriz Rodríguez.

Aquí son las mujeres quienes cumplen el rol de madres cuidadoras de sus hijos, obligadas a dejar a un lado sus proyectos de vida, sin poder ejercer sus derechos en los escenarios económicos, así mismo se enfrentan a las ofensas, humillaciones que terminan en golpes, son maltratos psicológicos y físicos que generan afectaciones graves en la integridad física, emocional, moral y social en la mujer.

La violencia física, verbal, mayormente vivida por las mujeres de la Casa de la Mujer, son consideradas un delito, según la ley 1257, la cual contiene normas de prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, las diferentes formas de violencia afectan el pleno ejercicio de sus derechos, además que limita su calidad de vida, deteriora su estado físico, emocional, afecta sus posibilidades de acceso a recursos sociales, culturales, económicos, políticos, debilitando sus oportunidades de crecimiento personal en igualdad de condiciones que los hombres.

Desde el acercamiento del investigador a la realidad social es necesario conocer el contexto, los actores, el proceso, y las relaciones que se constituyen en él. Es por ello que se realiza un acercamiento a las distintas instituciones que actúan en prevención y atención de las diferentes formas de violencia, se encuentran, herramientas que aseguran que en Bogotá, se han construido legislaciones jurídicas, tales como; la política pública de mujer y género, el plan de igualdad de oportunidades, en prevención de la violencia hacia la mujer. La realidad desde las mujeres de la Casa de la Mujer, muestra que estas herramientas están dando el paso del papel a la vida real.

Se reconoce y se hace alusión al interés y compromiso de algunas instituciones públicas y no gubernamentales, como la Corporación Casa de la Mujer de Suba, la cual contribuye a la prevención, atención de los casos de violencia hacia las mujeres, promueve el reconocimiento de los derechos de las mujeres, genera diversas formas de participación en escenarios políticos, sociales, culturales. Sin embargo, a pesar de la labor, convertida en una lucha diaria por reivindicar los derechos de las mujeres y su realización, se ve sesgada ante el profundo y arraigado machismo en la sociedad; y hoy después de medio siglo de lucha femenina por llegar a una equidad de género, en la cual se batalla incansablemente por lograr participar de espacios únicamente ocupados por hombres, espacios que ganamos, como lo son; la educación, la incursión en la política, el ingreso al trabajo, aun todavía están en lucha porque sean ocupados en igualdad por mujeres y hombres.

Desde el acercamiento a las mujeres víctimas de violencia se constatan que a través de su integración a los proyectos de la Casa de la Mujer de Suba, han logrado cambiar algunas cosas históricas de machismo, como en el decidir reconstruir un proyecto de vida en lograr su superación personal, en el que algunas no se quedan en

sus casas como lo mencionaba una de ellas; *No quería quedarme en mi casa, mas mirando para el techo, Salí, llegue a la casa de la mujer, decidí aprender y saber que las mujeres tenemos derechos. Mujer 2*

Las mujeres víctimas de violencia, integradas al proyecto “Mujeres al Derecho” de la Corporación Casa de la Mujer de Suba, en donde se logró, desde el comprender pensamientos, percepciones y el sentir en sus prácticas acondicionadas al proyecto, en tanto que las mujeres, quienes vivieron diferentes formas de violencia ya mencionadas, estas incidieron en querer superar estas situaciones en lo personal, familiar, social, manifestando un deseo desesperado de querer ser ejemplo de vida en otras mujeres que las mismas no sean objeto de maltrato, para si mismas y su familia, de querer volver a vivir en igualdad de género y derechos entre mujeres y hombres.

Es así que las mujeres víctimas de diferentes formas de maltrato, tomaron la decisión de no tolerarla, buscando ayuda a sus problemas derivados de algún tipo de maltrato, además actuaron desde su integración a los proyectos de la casa de la mujer en reconstruir sus proyectos de vida, es así, que muchas de ellas, llegaron a la Corporación Casa de la Mujer en busca de superarse y ayudar a sus familias, como lo expresaron algunas;

A pesar de que no busqué ayuda y aguanté mucho maltrato, saqué fuerzas para salir adelante, trabajar y aquí estando en la Casa de la Mujer, comprometida con el divulgar nuestros derechos, aconsejar a las mujeres que estén pasando por violencia y les digo que no tenemos porque aguantar amarguras, que lo que ellas reciben, lo dan a sus hijos, no deben callar, hay que denunciar la violencia hacia la mujer...Lenis Marroquín

Me acerqué a la casa de la mujer, porque una amiga me comentó que allí brindaban atención a todo tipo de violencia contra la mujer, yo estaba con problemas en mi familia. Mujer 5

Son voces de mujeres, que no aguantaron más dolor y aislamiento del mundo social, por eso estas mujeres se convierten en seres valientes, quienes decidieron luchar por prepararse en estudio, capacitándose para el trabajo, reconocer sus derechos para su ejercicio en las esferas sociales. Por lo tanto, estas mujeres se motivan cada vez más en continuar integradas al colectivo “Mujeres al Derecho”, espacio de reflexión, encuentro y de acción para las mujeres, en cual se reconoce y valida, los derechos de la mujer, permitiendo la expresión, la escucha, en donde se puede no estar de acuerdo dentro del respeto y el buen trato.

Así pues, las mujeres integradas al colectivo “Mujeres al Derecho”, se sienten motivadas en continuar vinculadas al mismo, por lo cual se indagó con la pregunta ¿Que la motivo a integrarse al proyecto mujeres al derecho de la Casa de la Mujer de Suba?

Yo me inscribí a este proyecto, en el me dí cuenta de muchas cosas que yo no sabia, igualmente, porque yo he podido participar en las charlas son muy buenas, hay muchas mujeres que no sabemos que tenemos tantos derechos, al no ser maltratadas, ni físicamente, ni verbalmente, a participar de la política, me ha permitido participar de eventos culturales, sociales. Mujer 2

Es así que este proyecto hace especial reconocimiento de los derechos de las mujeres, promoviendo no sólo el conocimiento de los mismos, sino que haya un ejercicio de los mismos, en diferentes espacios sociales, culturales, económicos, políticos, en tanto que la casa de la mujer contribuye al desarrollo personal y el de su familia, ya que con el programa de desarrollo que cuenta, capacitan a las mujeres en la

consecución de empleo o para iniciar un negocio familiar, generando ingresos que a mediano y largo plazo permite el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres víctimas de violencia y de escasos recursos.

De esta manera y desde la participación de las mujeres a los proyectos de la Casa de la Mujer se les brinda una formación integral para su crecimiento social, por un pleno ejercicio de sus derechos, es así que se hace mención a diferentes posturas de las mujeres quienes relatan como ha cambiado su vida el estar integradas al colectivo “Mujeres al Derecho” de la casa de la mujer; referenciando a continuación su experiencia personal de cambio que sienten al estar integradas al proyecto;

Si, gracias a Dios llegue aquí, yo con los grupos he participado y yo les digo cuidadito tu no eres un objeto, para que solo te estén golpeando. He cambiado en lo personal, a valorarme más, a hacerme respetar y hacer respetar a mi familia, a cuidarme más, más empoderada de mí misma. Mujer 2

Reconozco que derechos tengo, me he valorado más como persona, me hago respetar, soy un ejemplo como madre y mujer para con mi familia y con quienes me rodean. Personalmente, veo las cosas de otra forma, eh crecido a nivel personal, con mi familia, social y culturalmente. Mujer 4.

En un cien por ciento estoy más tranquila, he conocido mis derechos, me siento escuchada, valorada, importante, el poder hablar con otras mujeres, compartir mis experiencias de maltrato, me ha ayudado muchísimo a nivel personal, emocional, físico, ha estar mas saludable. Beatriz Rodríguez.

Para estas mujeres el pertenecer al colectivo “Mujeres al Derecho” ha significado no solo el poder reconocer sus derechos sino también superar diferentes consecuencias que les ha dejado las diferentes formas de maltrato físico, verbal, económico al que han sido víctimas en algún momento de sus vidas, como lo es; la

depresión, nervios, el aislamiento social, en el cual no tuvieron la posibilidad antes de interactuar con otras personas, además que participan de espacios sociales, culturales, económicos y políticos de los que antes no participaban, sino solo permanecían ocupando roles de esposa, madre en el hogar, en tanto que este espacio todavía es considerado único para la mujer evidenciándose desde las mujeres víctimas de violencia de la casa de la mujer quienes como se mencionó anteriormente ellas han tenido que dejar sus trabajos por cuidar a sus hijos, en donde sus compañeros no reconocen, ni valoran, ni colaboran con el trabajo doméstico que las mujeres realizan en la casa, llevando a que no haya un pleno ejercicio de sus derechos en los ámbitos políticos, sociales, culturales, económicos, reconocidos ya hace medio siglo por mujeres que se organizaron y lucharon por sus derechos.

Las mujeres de la Casa de la Mujer se han organizado de forma que han podido participar poco a poco en escenarios sociales, teniendo como referente uno de los relatos y desde el acercamiento con las mujeres, en la que se indaga su participación de escenarios socio-económicos, políticos, culturales, referenciando, en algunas de ellas su participación de estos espacios;

Sí, desde que estoy en la Casa de la Mujer, participo de charlas, concejos, actividades deportivas, recreativas, celebración de fechas importantes durante el año, que el día del amor y la amistad, nos reunimos con las demás mujeres, nos damos regalos, compartimos una comida, también he participado de la creación de proyectos y en los encuentros ciudadanos para la inclusión de las violencias de la mujer en los planes locales.

Desde un acercamiento participativo en los conversatorios que hace el colectivo “Mujeres al Derecho” se ha posibilitado el compartir el conocimiento frente al tema de violencia hacia las mujeres y sus derechos desde la mirada del trabajador social, en un

proceso participativo con el conocimiento construido de las mujeres que vienen siendo partícipes del proyecto, en el cual solo una mujer lleva 3 años, tiempo total que lleva este proyecto, le sigue las demás con un año, seis meses y un mes asistiendo al colectivo que se realiza todos los martes de la semana, en el que dan a conocer la Política Pública de Mujer y Género y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, los cuales promueven el reconocimiento de los derechos de las mujeres con equidad de género, para la transformación de condiciones socio-económicas, culturales y políticas de las mujeres, participantes de los proyectos de la Casa de la Mujer.

El colectivo Mujeres al Derecho, se basa en el reconocimiento de los derechos, haciendo énfasis en que las mujeres conozcan que es la política Pública Mujeres y Equidad de Género, en lograr una transformación de condiciones socio-económicas políticas y culturales de las mujeres. Como organización local, capacita a las mujeres, incluyéndolas en espacios locales participativos en los que puedan proponer acciones que fortalezcan los planes a nivel local, a favor de los derechos de las mujeres.

Es así que las mujeres partícipes al proyecto, cuando se indaga en la pregunta ¿Que hace el colectivo Mujeres al Derecho de la Casa de la Mujer de Suba?

Nos muestra los derechos que tenemos las mujeres, a como defenderlos, a que con preparación y estudio, que debemos trabajar y formar a nuestros hijos, que no repitan las mismas costumbres de machismo así mismo las niñas conozcan sus derechos, para que no permitan situaciones de violencia .Mujer 1

La Casa de la Mujer nos trae personas expertas en el tema de nuestros Derechos, para aprender más, es aquí que yo conozco que derechos tengo, Mujeres al Derecho, lucha por la mujer, comprometida con la mujer, nos vincula a espacios políticos, nos quita ese velo que teníamos puesto, nos difunde lo valiosas que somos, a ver la vida de manera mas humana, como sujetas de derechos que somos. Mujer 3

Empodera a las mujeres, que seamos capaces de superarnos, ejerciendo nuestros derechos, que desde la familia se transforme esa cultura machista, que no permite a las mujeres ser libres. Mujer 4

La pertenencia de las mujeres a este espacio les ha permitido expresarse, a través de una comunicación efectiva en la que aprenden, pueden interactuar con otras personas, así mismo conocen sus derechos, para apropiación de los mismos y así poder garantizar un ejercicio pleno de sus derechos.

Es así que el grupo de mujeres de la Casa de la Mujer, han vivido diferentes formas de maltrato, estos hechos han posibilitando nuevas formas de construir, reconstruir sus vidas, a través de la construcción, participación e inclusión en espacios de acción y reflexión de la Casa de la Mujer, quien organiza a sus mujeres integrantes de la corporación con el fin de luchar y hacer resistencia frente a la garantía, el reconocimiento, el restablecimiento de los derechos de las mujeres lo cual ha incidido en el ejercicio pleno de sus derechos, de modo que se logre mayor incidencia local por parte de las mujeres en defensa de sus derechos y libertades fundamentales, por condiciones más equitativas, justas para mujeres y hombres.

Así pues, el proyecto “Mujeres al Derecho” es un espacio de acción y reflexión para las mujeres, favorece su inclusión en procesos participativos, tales como mesas ciudadanas, la conformación de la mesa de mujer y diversidad de género, también participan en foros, seminarios, con sus propuestas para que en el plan local se accione a favor del reconocimiento de los derechos de la mujer y la no violencia hacia la mujer, esta problemática es la que más atenta contra la integridad de la mujer, además que viola los derechos humanos de las mujeres.

Este grupo, perteneciente al proyecto, en donde es notorio que las mujeres víctimas de violencia en menor proporción participan de instancias formales, solo

participan tres de las ocho pertenecientes a “Mujeres al Derecho”; como el consejo consultivo de mujeres, comités y concejos locales de política social, mesas de trabajo interlocal de las mujeres, creadas para el ejercicio del diálogo, la concertación para la toma de decisiones, el seguimiento a los compromisos institucionales y el control político al programa de gobierno y a los planes de desarrollo local. En estos espacios participan las mujeres víctimas, las profesionales y no profesionales voluntarias de la Casa de la Mujer de Suba, luchando por la garantía del derecho a la participación decisoria de las mujeres en las instancias de orden político, económico, social, y cultural.

Conclusiones.

En el avance de esta investigación surgen los hallazgos, que se obtienen en cada encuentro con las mujeres , cuando se asiste a cada actividad que ellas realizan, cuando se procede a dialogar desde las capacitaciones en Derechos de las mujeres con los integrantes de la misma y desde allí se realizan preguntas, haciendo conclusiones y validándolas respectivamente, comprendiendo, describiendo los aspectos que identifican a las mujeres víctimas de violencia a su vez que esta problemática no ha impedido en algunas el ejercer sus derechos .

Para que las mujeres tengan una libertad de derechos, se debe disminuir la desigualdad en las relaciones de poder o dominación de los hombres sobre las mujeres, lo que les niega el ejercicio pleno de sus derechos, condicionadas por contextos históricos en los que la mujer tardíamente gano sus derechos civiles y políticos y en la libre organización encontrándose relegadas en la actualidad, soportando mayores grados de violencia, excluidas muchas veces de escenarios sociales, recibiendo salarios muy bajos lo que limita el ejercicio pleno de sus derechos y libertades fundamentales.

Las mujeres durante mucho tiempo fueron excluidas de la sociedad de ciudadanos con derechos plenos, lo que las ubica hoy día en un segundo plano, es así que los derechos ganados históricamente por las mujeres, no traducen a una mayor presencia de la mujer en los ámbitos socio-económicos, políticos, culturales, por tanto desde el acercamiento e interacción con las mujeres víctimas de violencia de la Corporación Casa de la Mujer de Suba, quienes han vivido en su mayoría maltrato psicológico, físico y en menor medida económico, en sus hogares y en ámbitos públicos, las diferentes formas de violencia hacia la mujer han incidido en el reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos, para algunas, porque igualmente

muchas están relegadas a desempeñar únicamente trabajos domésticos, al cuidado y la crianza de los hijos, limitando el participar de escenarios sociales diferentes de la casa.

La apropiación de los derechos, influye en la autoestima, genera nuevos caminos de vida, donde la libertad y la autonomía en la mujer sean fuente de su acción, así mismo las participantes de la Casa de la Mujer, con estudios técnico-profesional, integrantes del proyecto “Mujeres al Derecho”, son conscientes de que conociendo sus derechos pueden lograr una participación activa en los diferentes espacios sociales, promoviendo el respeto y la defensa a sus derechos y libertades fundamentales.

Es necesario promover el reconocimiento de las diferentes formas de violencia hacia la mujer y sus derechos en espacios como; en el trabajo, la calle, la escuela, en el transporte público, al interior del núcleo familiar, y demás espacios públicos de la localidad, entre la sociedad civil, para que, entre mujeres y hombres haya un bienestar integral en el que se viva dignamente en igualdad de oportunidades con justicia y armonía social.

Es de resaltar que estas mujeres han vivido historias de dolor, miedo, silencio, han permitido de alguna forma el maltrato por parte de sus compañeros, sea por cuestiones culturales e ideológicas que posicionan a la mujer en un segundo lugar en relación a los hombres, en donde lastimosamente viven o han vivido en relaciones de violencia con sus parejas, soportando esta situación durante mucho tiempo, ocultándolo, haciendo de cuenta como si no sucediera nada, en este grupo de mujeres la mayoría no denunció a su pareja por los abusos cometidos contra ella, además, solo buscaron ayuda cuando sus parejas las dejó solas y en apoyo a las consecuencias a su salud física, emocional, producidas por soportar tanto maltrato.

Así pues, la violencia hacia la mujer, es y continúa siendo la mayor expresión de violación de los derechos humanos de las mujeres y de sus libertades fundamentales,

al mismo tiempo que impide el libre desarrollo de sus capacidades, ocasionando el rompimiento del tejido social lo cual hace necesario redes sociales y de apoyo para el ejercicio y restitución plena de sus derechos.

Por tanto, se necesita mayor integración de las instituciones locales, distritales públicas, privadas, no gubernamentales que sumen esfuerzos por generar cambios profundos en una sociedad sumida en la inequidad de género, con las políticas, los planes, los programas, proyectos, que fueron construidos con participación de las mujeres para lograr un ejercicio pleno de sus derechos y transformar condiciones socio-económicas ,políticas y culturales, desfavorables, en esto no hay avance, debido a que las mujeres están siendo violentadas en sus derechos, reflejado en las crecientes cifras de violencia hacia las mujeres, además no son consideradas con igualdad en los escenarios económicos, políticos, ya que estos son representados en su mayoría por hombres.

Es de importancia destacar la labor social desarrollada por la Corporación Casa de la Mujer de Suba, quien organiza a sus mujeres pertenecientes a sus proyectos en especial al colectivo “Mujeres al Derecho” desde este luchan tanto el quipo de voluntarios como las mujeres maltratadas, por hacer reconocer sus derechos, convertirlos en vida, batallando en los espacios públicos, que muchas veces el miedo de no estar preparadas, los condicionamientos culturales machistas de hombres y mujeres, están en un constante ataque de opacar e invisibilizar nuestros derechos y libertades fundamentales, pero este grupo de mujeres pertenecientes a la Casa de la Mujer, continúan en la lucha de la reivindicación, el reconocimiento, la garantía de los derechos de todas las mujeres de la localidad, por eso brindan desde sus modelos una atención integral a la violencia hacia la mujer, contribuyen en la defensa de sus derechos y mejorar su calidad de vida.

Pero es necesario fortalecer los procesos llevados a cabo por la organización, puesto que el proyecto “Mujeres al Derecho”, no cuenta con una alta participación por mujeres de la localidad, sean no maltratadas o maltratadas, es necesario generar un acercamiento de divulgación e incentivar la participación de mujeres y hombres en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, favoreciendo las relaciones de igualdad y equidad de género, en el que se de construyan imaginarios culturales de machismo, en generación de una conciencia colectiva en la que no se permita ni se tolere mas la violencia contra la mujer en donde la lucha por el ejercicio de los derechos de las mujeres sea una lucha de toda la sociedad.

Referencias.

Bernal, Angelica.2004; *Mujeres y participación política en el ámbito local: El desencanto por la política o la nostalgia por lo comunitario*; Bogotá; Editorial IEPRI

Cazzaniga, Susana; 2001; El abordaje desde la singularidad; argentina.

Defensoría del pueblo. *Mecanismos de protección contra la violencia intrafamiliar*. Bogotá; 2001.

Fernández; Sara; 2005; *la violencia de género*; Editorial Lealon

Forero, Juliana, 2008, *feministas; pos feministas en construcción*. Bogotá; Editorial imprenta Nacional.

Kipen, Ana.2006.*Maltrato, un permiso milenario.la violencia contra la mujer*. Barcelona; Editorial Gyelsa.

NUSSBAUM, Martha, (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano*, Ed Herder, Barcelona.

Rainero, Liliana, 2006; *Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género*, Córdoba, argentina. UNIFEM.

Sandoval, Carlos; 2002, *Investigación cualitativa*; Bogotá; ARFO Editores e Impresores Ltda.

Silva Rodrigo; *Entretenimiento; Hace 50 años la mujer votó por primera vez en Colombia*.pp1

Vargas, Virginia, 2008; *Espacio Público, Seguridad Ciudadana y Violencia de Género. Reflexiones a partir de un proceso de debate, Cuadernos de Diálogo*, Brasil, UNIFEM.

Wills Obregón, María Emma.2007; *Inclusión sin representación: la irrupción política de las mujeres en Colombia*; Bogotá; Editorial Norma.

Wills Obregón, María Emma.2007; *La inserción d algunas mujeres en política (1957-2002): ¿trampa o empoderamiento? En Inclusión sin representación: la irrupción política de las mujeres en Colombia*; Bogotá; Editorial Norma.

Zambrano; Blanca; 2006; *mujeres: derechos y ofertas institucionales para poblaciones vulnerables*; Editorial Procomún.

Bernal Angélica; 2006; Colombia: balance crítico de la participación política de las mujeres en la elecciones para el Congreso 2006-2010; pp1. Recuperado 29 de agosto en <http://www.bogota.gov.co/galeria/analisisselecciones.pdf>

Casa de la Mujer de Suba; 2010; Violencia intrafamiliar; pg1; párrafos del 6 al 18. Recuperado 07 de octubre <http://casadelamujersuba.blogspot.com/p/vif-y-violencia-sexual.html>

Diva Pacheco; 2009; las mujeres en la política colombiana; pp1; recuperado 6 de octubre en <http://dcriado.wordpress.com/2009/09/20/las-mujeres-en-la-politica-colombiana/>

Fernández José; 2006: jornadas en contra de la violencia hacia la mujer; pp1. Recuperado 16 de octubre en <http://saludyconciencia.blogspot.com/2006/10/jornadas-en-contra-de-la-violencia.html>

Fuentes Lya; 2007; Las políticas públicas de mujer y género en Bogotá: Tensiones y aciertos, pp.186-189. recuperado 18 de agosto en <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/viewFile/8006/8650>

Programa regional ciudades seguras: violencia contra las mujeres y políticas públicas, 2008; Bogotá, recuperado 26 de octubre en http://www.redmujer.org.ar/pdf_publicaciones/art_32.pdf

Silva; Luz Amparo; 2008; La mujer en Colombia: educación para la democracia y democracia en la educación; pp. 114-117. Recuperado 20 de agosto en <http://www.culturadelalegalidad.org>.

Vargas Viviana; 2007; *Aproximación histórica a la participación de la mujer en las luchas sociales en Colombia. Párrafo; 1y2.* Recuperado 15 de agosto en <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article1254>

Profamilia; 2011; Primera encuesta en demografía y salud en Bogotá; recuperado 23 de noviembre en http://www.profamilia.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=537
<http://www.demografiaysaludbogota.co/>

Anexos

Anexo 1

La Encuesta Distrital de Demografía y Salud de Bogotá (EDDS – BOGOTÁ) es el primer estudio a profundidad financiado por un gobierno local, que da cuenta del estado de la salud sexual y salud reproductiva de las personas que habitan la ciudad. La importancia de este estudio radica en la especificidad de la información tanto de la ciudad de Bogotá como de cada una de las 20 localidades.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 13

El presente capítulo es un balance sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, y por lo tanto, sobre la vulneración de los derechos sexuales y derechos reproductivos a la vida, la libertad, la supervivencia, a la seguridad y a la sexualidad libre de riesgos. Este grupo de derechos hace referencia a la posibilidad de que todas las personas puedan disfrutar su vida sexual y reproductiva sin que ésta se ponga en riesgo, e incluye la protección contra las violencias Intrafamiliar y sexual; en esa medida, el derecho a estar libre de torturas y de tratos inhumanos y degradantes.

En Colombia el fenómeno de la violencia se ha identificado con mayor precisión a partir de la década de los noventa, cuando se publicaron los resultados de la ENDS 1990. La Constitución Política de Colombia de 1991, reconoció esta problemática y dispuso una serie de elementos para la defensa de las mujeres, quienes mayoritariamente son las víctimas. El inciso 5 del artículo 42 de dicha Constitución resalta que “cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y será sancionada conforme a la ley”. La Ley 248 de 1995 por la cual se ratificó la Convención

Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, obliga al Estado colombiano a implementar las acciones tendientes a reducir y eliminar las violencias contra las mujeres. Durante la década de los noventa hubo un desarrollo normativo importante en el tema. La Ley 294 del 16 de Julio de 1996, le asigna a la violencia intrafamiliar el carácter de delito, los tipifica contra la armonía y la unidad de la familia y se constituye en un instrumento útil para que la violencia que se sucede al interior de la familia no continúe siendo un delito que se mantiene en la impunidad y en el silencio. La ley 599 de 2000 reformó el Código Penal, incorporando los tipos penales de violencia intrafamiliar.

La ley 882 de 2004 incrementó las penas por violencia física y psicológica, desafortunadamente quedó excluida la violencia sexual, con el argumento de que la violencia sexual ya estaba contemplada en el código penal. Lo que evidencia la dificultad de comprender los resultados de las ENDS y de los reportes de Medicina Legal, que demuestran que en más del 80 por ciento de los casos de violencia sexual, el agresor es una persona muy cercana a la víctima, y que muchas veces el agresor es el esposo o compañero de la víctima.

Finalmente, la Ley 1257 de 2008, define los diferentes tipos de violencia contra las mujeres, enuncia los derechos de las víctimas y establece medidas no solo para la judicialización de los agresores, sino también de sensibilización, prevención, protección, y atención en aras del restablecimiento de los derechos vulnerados. De acuerdo con esta Ley, por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se

presente en el ámbito público o en el privado. Las formas de violencia han variado desde que se empezaron a realizar los análisis de la ENDS, la violencia verbal es esencialmente invisible o “privada”. La violencia física, sigue teniendo una alta prevalencia pero pareciera que la posibilidad de denunciar le resulta más difícil a mujeres mayores ingresos y nivel educativo. Además en la EDDS se evidencia que solo el 15 por ciento de las mujeres casadas víctimas de violencia ha recibido información sobre la denuncia, y quienes más información han recibido al respecto, mujeres entre 40 y 49 años, son las que en menor medida han buscado ayuda ante el 246 | Violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes maltrato. Hay un 7 por ciento de mujeres que no denuncian porque no creen en la justicia o porque tuvieron una mala experiencia en un proceso de denuncia anterior.

Aunque los avances normativos son significativos, persiste la necesidad de implementar estas leyes con presupuestos que las hagan realmente aplicables. La violencia intrafamiliar es un serio problema de salud pública que debe ser intervenido desde diferentes actores sociales, tanto públicos como privados, pero es fundamental que el Estado realice un abordaje del tema con mayor inversión destinada a educación, promoción de hábitos de vida saludable, mental y física, y atención real y efectiva de las situaciones de violencia.

Las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencia tienen derecho a:

Recibir atención integral a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de calidad.

- Recibir orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal con carácter gratuito, inmediato y especializado desde el momento en que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad.
- Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos contemplados en la presente ley y demás normas concordantes;
- Dar su consentimiento informado para los exámenes médico-legales en los casos de violencia sexual y escoger el sexo del facultativo para la práctica de los mismos dentro de las posibilidades ofrecidas por el servicio;
- Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con la salud sexual y la salud reproductiva;
- Ser tratada con reserva de identidad al recibir la asistencia médica, legal, o asistencia social respecto de sus datos personales, los de sus descendientes o los de cualquiera otra persona que esté bajo su guarda o custodia;
- Recibir asistencia médica, psicológica, psiquiátrica y forense especializada e integral en los términos y condiciones establecidos en el ordenamiento jurídico para ellas y sus hijos e hijas;
- Acceder a los mecanismos de protección y atención para ellas, sus hijos e hijas;
- La verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición frente a los hechos constitutivos de violencia;
- La estabilización de su situación conforme a los términos previstos en esta ley; y
- A decidir voluntariamente si puede ser confrontada con el agresor en cualquiera de los espacios de atención y en los procedimientos administrativos, judiciales o de otro tipo. Sin embargo estos derechos no son de público conocimiento y muchas víctimas de violencia, especialmente mujeres, se enfrentan en los procesos de denuncia con

circunstancias que las re victimizan, ya que los funcionarios a cargo de recibir y atender estas denuncias no se encuentran debidamente capacitados en temas específicos y carecen de elementos para analizar las situaciones con perspectiva de género.

Para dar cuenta de la garantía de los derechos de las mujeres víctimas de las violencias de género, se le preguntó a las mujeres en edad reproductiva si habían sufrido violencia, de qué tipo de violencia habían sido víctimas, quienes habían sido los agresores, si habían pedido ayuda, si habían recibido información sobre los derechos y la ruta de atención; y si habían acudido a una de las entidades del estado con competencias en la atención a víctimas de las violencias intrafamiliar o sexual.

En caso de que no hubieran acudido a dichas entidades, se indagó por las razones que las llevaron a no denunciar los hechos violentos; y sobre otras formas en las que había ´resuelto´ los episodios violentos.

Finalmente en el capítulo se hace referencia a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes por parte de sus padres, ya que ésta se constituye en una de las formas de violencia intrafamiliar más frecuente, y por ser menores de edad las víctimas, las penas contempladas para los agresores son mayores; así como las medidas de protección y restablecimiento de derechos, las cuales están establecidas por la Ley 1098 de 2006, o Código de Infancia y Adolescencia.

13.1 VIOLENCIA PSICOLÓGICA

La Ley 1257 de 2006, no solo define la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, sino que categoriza las diferentes formas en las que se produce. Es así como por daño psicológico se entiende toda consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.

Para dar cuenta de este tipo de violencia ya sean actos u omisiones, a cada mujer se le preguntó si su esposo o compañero la acusaba de infidelidad, le impedía el contacto con amigas o amigos, le limitaba el contacto con la familia de ella, siempre le insistía en saber en dónde estaba ella, le vigilaba cómo gastaba el dinero, la ignoraba, no contaba con ella para la organización de reuniones familiares y no le consultaba o tenía en cuenta para la toma de las decisiones relacionadas con su hogar. Los porcentajes de estas mujeres que contestaron en forma afirmativa cada una de dichas preguntas aparecen en el Cuadro

13.1 por características seleccionadas.

De igual manera se le preguntó si el esposo o compañero propiciaba situaciones desobligantes directamente contra ella, por ejemplo como decirle “usted no sirve para nada”, “usted nunca puede hacer nada bien”, “usted es un bruta” y “mi mamá me hacía mejor las cosas”. El Cuadro 13.2 muestra los resultados de estas preguntas, al igual que si lo hacían en público o en privado, de acuerdo con características seleccionadas. Y en

el cuadro 13.3, se evidencian los tipos de amenazas que han ejercido los esposos o compañeros de las mujeres encuestadas. En este cuadro también se da cuenta de otro de los tipos de violencia que establece la Ley 1257, como lo es el daño patrimonial, el cual tiene que ver con la pérdida, transformación, sustracción u obstrucción para el acceso o uso de los bienes o dineros de las mujeres.

Situaciones de control por parte del esposo o compañero (Cuadro 13.1 y Gráfico 13.1)

- Las mujeres a quienes se les preguntó si su esposo o compañero ha ejercido algún tipo de control sobre ellas, respondieron afirmativamente en un 72 por ciento, seis puntos porcentuales más que el promedio nacional (66 por ciento).
- Las situaciones de control más frecuentes son: los celos por hablar con otro hombre (51 por ciento); el compañero insiste en saber dónde está (39 por ciento); y la acusación de infidelidad (32 por ciento). La forma de control menos mencionada fue limitarle el contacto con los familiares (19 por ciento).
- Son las jóvenes las que refieren mayores situaciones de control por parte de sus esposos o compañeros: 76 por ciento para las mujeres entre los 15 y los 19 años y 79 por ciento entre las mujeres de 20 a 24 años.
- Estas situaciones se encuentran con mayor frecuencia entre las mujeres que estuvieron unidas anteriormente (86 por ciento); las mujeres que solo cursaron la primaria (80 por ciento); así como las que pertenecen al índice de riqueza más bajo (78 por ciento). Por su parte son las mujeres casadas (58 por ciento) y con educación superior (65 por ciento) las que dicen estar menos expuestas al control de sus parejas.
- Las localidades que superan el promedio distrital son: San Cristóbal (83 por ciento), Usme (81 por ciento), Bosa (76 por ciento), Rafael Uribe (75 por ciento) y Kennedy (73 por ciento). La localidad que refiere menos situaciones de control es Chapinero con el 45 por ciento.

□ Unas de las formas de violencia más invisibilizadas por ser tratarse de omisiones y no de actos, son el ignorar a las mujeres, o no consultarlas para la toma de decisiones. Las mujeres de 45 a 49 dicen que su esposo o compañero las han ignorado en un 40 por ciento, no cuentan con ellas para las reuniones en un 28 por ciento y no les consultan en la toma de decisiones en un 28 por ciento.

Cuadro 13.1 Situaciones de control por parte del esposo/compañero, por características seleccionadas

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas, que experimentaron situaciones de control por parte del esposo/compañero, según características seleccionadas, Bogotá 2011

Característica	Situaciones de control del esposo/compañero										Número de mujeres
	Se ha puesto celoso	La acusa de infidelidad	Le impide contactar amigas/amigos	Le limita contactos con familia	Insiste saber dónde está	Vigila cómo gasta dinero	La ignora	No cuenta con ella para reuniones	No le consulta para decisiones	Algún control	
Edad											
15-19	64.4	35.2	29.7	9.6	39.1	13.9	28.1	16.0	16.9	76.0	37,634
20-24	61.1	37.2	35.2	21.0	45.4	24.4	32.4	20.5	20.3	78.5	123,627
25-29	54.8	34.1	28.1	17.1	39.6	20.3	30.4	22.4	19.4	73.0	188,169
30-34	49.8	31.7	25.2	17.3	36.7	21.0	31.6	20.6	19.3	69.0	251,728
35-39	44.2	31.2	26.9	17.4	36.0	21.7	35.0	21.1	20.4	66.9	223,386
40-44	51.6	31.2	27.4	19.7	41.6	21.0	33.9	25.2	22.5	73.2	238,995
45-49	46.6	31.4	26.7	23.1	37.7	23.0	39.7	27.8	27.6	71.3	264,683
Estado civil											
Casada	38.5	19.9	16.3	10.1	28.7	14.9	24.8	15.1	13.5	57.7	431,764
En unión libre	52.7	32.7	27.1	16.0	38.9	19.8	30.0	19.3	18.0	73.7	569,479
Unida anteriormente	63.4	48.4	43.6	36.0	52.5	33.4	53.3	40.2	39.0	86.0	326,979
Localidad											
Usaquén	51.1	29.9	23.9	11.4	33.7	21.3	31.3	22.6	19.4	71.6	77,414
Chapinero	31.8	21.1	18.3	12.0	22.5	8.2	17.0	9.1	9.6	45.1	21,855
Santa Fe	55.7	43.7	29.8	23.9	36.6	23.0	33.4	23.7	21.4	69.2	18,438
San Cristóbal	61.7	39.2	32.7	20.7	45.3	19.0	35.1	28.9	26.4	82.8	70,446
Usme	61.1	39.8	34.1	24.5	42.7	21.4	34.2	27.3	26.4	81.2	69,767
Tunjuelito	49.8	32.8	30.0	18.9	37.0	17.6	28.1	16.1	15.5	64.7	36,348
Bosa	51.9	33.2	27.5	19.6	41.5	17.1	35.8	19.3	18.1	75.6	114,904
Kennedy	46.1	29.5	24.9	15.2	32.3	20.7	29.1	28.3	28.6	73.1	181,152
Fontibón	38.6	23.5	18.2	13.4	26.2	16.2	27.5	21.1	17.6	60.3	61,475
Engativá	49.3	28.1	26.4	19.5	41.1	22.8	37.9	24.8	22.5	69.7	129,348
Suba	53.0	34.6	31.9	23.1	47.8	28.9	44.6	24.3	20.7	71.5	212,088
Barrios Unidos	41.6	24.9	18.8	13.0	35.3	19.8	23.4	20.4	22.0	65.1	37,954
Teusaquillo	37.0	19.2	19.3	10.2	26.9	12.8	19.2	35.2	31.3	62.2	23,169
Los Mártires	49.2	26.2	20.0	15.8	32.2	16.9	16.4	8.3	9.5	61.4	16,092
Antonio Nariño	51.2	27.8	26.7	14.8	36.3	21.2	38.5	19.3	17.1	71.0	17,404
Puente Aranda	50.0	24.9	26.4	19.0	35.1	19.5	27.4	15.1	18.5	68.8	43,358
La Candelaria	45.9	28.2	22.9	17.8	31.6	16.8	34.4	14.9	13.5	66.1	3,536
Rafael Uribe Uribe	53.4	42.4	33.7	22.6	44.2	23.1	38.2	25.0	25.1	75.0	65,029
Ciudad Bolívar	54.8	38.5	29.7	22.9	39.9	23.2	34.3	18.4	18.4	72.3	127,417
Sumapaz	50.3	33.2	20.9	15.2	26.8	22.7	27.9	21.2	15.6	65.3	1,029
Educación											
Sin educación	[47.3	[25.2	[38.0	[31.4	[48.0	[32.5	[34.1	[31.3	[29.8	[68.5	6,163
Primaria	59.5	45.1	34.2	28.9	46.1	26.5	43.2	30.5	29.9	80.1	176,528
Secundaria	54.1	36.1	31.7	20.9	41.5	21.2	35.1	23.6	23.0	74.9	607,531
Superior	44.1	24.2	20.8	13.4	33.6	20.1	29.8	20.0	17.6	64.9	538,000
Índice de riqueza											
Más bajo	57.5	40.1	35.5	25.5	43.9	25.1	38.1	27.1	24.5	77.8	302,387
Bajo	52.5	35.0	27.4	19.9	41.1	21.7	32.4	19.9	20.1	72.8	265,362
Medio	47.1	30.5	25.5	17.6	35.9	17.9	32.9	21.2	19.5	68.7	271,226
Alto	50.6	31.3	26.2	17.3	39.2	21.7	35.6	22.8	22.3	71.5	257,128
Más alto	44.2	22.9	21.7	12.9	33.4	20.8	30.1	24.0	22.0	65.3	232,119
Total	50.7	32.4	27.6	19.0	38.9	21.5	34.0	23.1	21.7	71.5	1,328,222

Nota: Los porcentajes precedidos por un corchete están basados en 25-49 casos sin ponderar.

Situaciones des obligantes por parte del esposo o compañero (Cuadro 13.2)

□ El 25 por ciento de las mujeres dicen que sus compañeros les han dicho frases tales como: “usted es bruta”, o “no sirve para nada”. Al igual que a nivel nacional, 53 por ciento de los casos se produjeron en el ámbito privado, el 8 por ciento en público y el 39 por ciento en los dos escenarios.

□ Son las mujeres de 45 a 49 años (30 por ciento), las anteriormente unidas (41 por ciento), las que solo han cursado la primaria (37 por ciento) y las que tienen índice de riqueza más bajo (33 por ciento) las que evidencian mayores porcentajes de maltrato verbal por parte de su pareja.

□ Así mismo, los mayores porcentajes de violencia verbal se presentan en las localidades de Ciudad Bolívar (32 por ciento), Rafael Uribe (31 por ciento), Santa Fe y Tunjuelito (30 por ciento). Las de menores porcentajes son Fontibón (19 por ciento) y Usaquén (17 por ciento).

□ Es de anotar que si bien las mujeres con educación superior son las que dicen haber sido maltratadas verbalmente por sus parejas en menor proporción (17 por ciento), estos hechos se producen en un 61 por ciento en el ámbito de lo privado, es decir 8 puntos porcentuales por arriba del promedio de Bogotá.

Amenazas del esposo o compañero (Cuadro 13.3 y Gráfico 13.2)

□ El 30 por ciento de las mujeres dice haber sido amenazada por su esposo o compañero, en su mayoría las amenazan con abandonarlas (20 por ciento), en segundo lugar con quitarle los hijos/as (16 por ciento) y en tercer lugar con quitarles el apoyo económico (15 por ciento).

□ Son nuevamente las mujeres entre los 45 y 49 años (33 por ciento), unidas anteriormente (56 por ciento) sin educación (43 por ciento) y más pobres (38 por ciento) las que han recibido más amenazas por parte de sus parejas.

□ Las localidades con los promedios más altos de mujeres amenazadas por sus maridos son Bosa y Rafael Uribe con el 39 por ciento, y Usme y Ciudad Bolívar con el 34 por ciento. Por su parte las localidades de Sumapaz (22 por ciento) y Fontibón (23 por ciento) son las que presentaron los porcentajes más bajos de mujeres amenazadas.

13.2 VIOLENCIA FÍSICA

Según un estudio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), uno de los detonantes de la violencia contra las mujeres es el alcohol. En el estudio Proyecto Activa se encontró que en las ciudades latinoamericanas y del caribe estudiadas “la frecuencia de agresión física hacia la pareja fue más elevada entre los entrevistados que manifestaron beber con exceso una o más veces que entre los que nunca habían bebido en exceso”

. Por ello se les preguntó a las mujeres en edad reproductiva que con qué frecuencia se embriagan sus esposos o compañeros, con qué frecuencia se embriagaban ellas; y adicionalmente si su pareja consumía sustancia psicoactivas (Cuadro 13.4)

Para evidenciar la violencia física, entendida como el riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona, se les preguntó en forma directa a todas las mujeres que estaban unidas o casadas o que lo habían estado anteriormente, si los esposos o compañeros habían ejercido violencia física contra ellas. De manera específica, a cada mujer se le indagó si su esposo o compañero la había empujado o zarandeado, si la había golpeado con la mano, con objetos duros, si la había mordido, arrastrado o pateado, amenazado o atacado con armas de fuego o armas blancas o si la había forzado a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad,

lo cual constituye una violación (Cuadro 13.5) De igual manera, se les preguntó sobre los resultados de dicha violencia, es decir, si la mujer resultó con moretones, heridas, huesos quebrados, pérdida de órganos o función de ellos o un miembro, aborto o pérdida o secuelas psicológicas como baja autoestima, no volver a hablar con nadie, deterioro en la relación con los hijos, pérdida de interés en el sexo, deseo de suicidio (Cuadro 13.6).

Finalmente se preguntó a todas las mujeres si habían sido agredidas por una persona diferente al cónyuge y en caso afirmativo se preguntó quién fue el agresor (cuadro 13.7).

Frecuencia con la que se embriaga o embriagaba (Cuadro 13.4)

El 15 por ciento de los compañeros de las entrevistadas se embriagan o embriagaban con mucha frecuencia (muchas veces) y el 30 por ciento algunas veces. Por su parte solo el 2 por ciento de las mujeres dice embriagarse con mucha frecuencia y el 15 por ciento algunas veces. Respecto a las sustancias psicoactivas, el 96 por ciento de los esposos o compañeros no las consumen o consumían.

Los rangos de edad de las mujeres que reportan que sus compañeros consumen o consumían con mayor frecuencia alcohol, es entre los 15 y los 19 años y las de 40 a 49 (alrededor de 18 por ciento)

Las localidades es las que hay un mayor consumo de alcohol por parte de las parejas de las mujeres entrevistadas son: Puente Aranda (muchas veces 23 por ciento y algunas veces 32 por ciento); Bosa (muchas veces 25 por ciento y algunas veces 29 por ciento); Santa Fe (24 por ciento muchas veces y 36 por ciento algunas veces); y Los Mártires (muchas veces 19 por ciento y algunas veces 35 por ciento).

Violencia Física por parte del esposo/compañero (Cuadro 13.5)

□ Al igual que el promedio nacional, 37 por ciento de las mujeres en Bogotá reportaron haber sufrido agresiones físicas por parte de su esposo o compañero. Las agresiones físicas más frecuentes son, en primer lugar los empujones o zarandeos (34 por ciento); en segunda instancia los golpes con la mano (27 por ciento) y en tercer lugar las patadas (13 por ciento).

□ La víctimas más frecuentes de este tipo de violencia son las mujeres entre los 45 y los 49 años (44 por ciento), anteriormente unidas (59 por ciento), las que solo han estudiado la primaria (53 por ciento) y las más pobres (47 por ciento).

□ Las localidades en las que se reportan los mayores porcentajes de violencia física contra las mujeres son: Santa Fe y Usme (47 por ciento) y La Candelaria y Ciudad Bolívar (46 por ciento). Por su parte, las que presentan los promedios más bajos son Chapinero (21 por ciento) y Teusaquillo (23 por ciento).

Cuadro 13.5 Violencia física por parte del esposo/compañero, por características seleccionadas

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que experimentó violencia física por parte del esposo/compañero, por tipo de violencia; según características seleccionadas, Bogotá 2011

Característica	Mujeres alguna vez unidas: violencia física por parte del esposo/compañero									Número de mujeres alguna vez unidas
	La ha empujado/zarandeado	La ha golpeado con la mano	La ha golpeado con objeto	La ha pateado o arrastrado	La ha amenazado con arma	La ha atacado con arma	Ha tratado estrangularla/que- marla	La ha violado	Alguna de las anteriores	
Edad										
15-19	29.0	16.6	3.3	5.7	2.5	0.8	4.0	0.7	31.6	37,634
20-24	31.0	23.4	7.5	11.6	4.0	1.4	3.8	7.4	35.1	123,627
25-29	32.0	26.0	5.4	12.3	4.6	2.3	4.9	8.1	35.2	188,169
30-34	31.8	23.3	6.9	11.0	4.8	1.9	3.7	7.9	34.5	251,728
35-39	29.7	25.1	9.0	11.7	5.7	3.1	5.8	9.7	33.8	223,386
40-44	33.6	28.8	9.6	14.6	8.2	3.0	6.6	12.1	37.0	238,995
45-49	41.3	34.9	14.3	17.7	9.7	4.3	7.1	12.6	44.1	264,683
Estado civil										
Soltera	na	na	na	na	na	na	na	na	na	0
Casada	21.8	15.6	4.2	5.6	1.6	0.8	1.9	4.9	23.6	431,764
En unión libre	30.3	23.3	6.3	9.7	4.4	1.7	3.4	5.7	33.9	569,479
Unida anteriormente	54.6	48.9	19.9	29.4	16.1	7.1	13.6	22.9	59.3	326,979
Localidad										
Usaquén	25.4	19.5	6.9	7.2	2.7	0.8	1.7	6.2	27.2	77,414
Chapinero	20.0	15.5	4.1	10.8	2.5	1.8	4.8	7.9	20.6	21,855
Santa Fe	45.2	37.2	16.5	18.7	12.0	7.2	6.6	11.1	47.4	18,438
San Cristóbal	35.2	30.7	10.5	13.2	6.5	3.8	7.0	12.5	41.4	70,446
Usme	39.7	32.1	12.0	15.3	8.0	3.7	8.9	14.2	46.9	69,767
Tunjuelito	38.8	33.0	9.9	14.4	6.3	2.7	5.1	8.8	41.0	36,348
Bosa	36.5	29.9	11.5	16.0	10.1	6.0	5.8	10.5	40.5	114,904
Kennedy	31.2	24.6	8.2	12.5	4.0	0.8	3.3	7.0	34.8	181,152
Fontibón	24.1	18.3	7.5	8.6	4.2	1.9	2.4	5.0	26.2	61,475
Engativá	30.9	25.4	8.5	11.3	5.4	2.7	6.6	11.2	33.8	129,348
Suba	34.3	27.3	6.0	12.6	6.6	1.9	6.9	13.4	36.7	212,088
Barrios Unidos	26.9	21.2	5.6	11.5	4.1	2.4	5.1	4.2	29.0	37,954
Teusaquillo	20.7	17.5	8.0	8.3	6.1	4.4	6.2	6.7	22.6	23,169
Los Mártires	29.9	23.9	8.7	12.2	8.1	5.7	6.2	6.9	33.0	16,092
Antonio Nariño	35.2	27.9	8.2	13.4	6.1	2.0	5.0	13.9	37.4	17,404
Puente Aranda	31.8	25.2	9.1	10.7	6.8	1.7	4.6	8.4	34.0	43,358
La Candelaria	44.6	31.6	10.7	18.0	7.1	3.7	8.1	8.0	45.8	3,536
Rafael Uribe Uribe	37.9	29.4	11.5	15.6	8.1	3.0	5.6	9.5	41.2	65,029
Ciudad Bolívar	42.9	35.5	11.7	19.4	8.7	3.7	5.7	8.1	46.2	127,417
Sumapaz	32.9	24.0	10.4	11.7	5.6	2.5	2.4	9.2	35.7	1,029
Educación										
Sin educación	[26.1	[19.0	[14.8	[11.2	[12.1	[11.3	[2.6	[6.1	[30.3	6,163
Primaria	47.9	42.2	16.3	22.2	12.8	5.7	8.4	17.1	53.3	176,528
Secundaria	37.2	31.0	11.0	14.8	6.9	3.4	6.5	10.9	41.1	607,531
Superior	24.8	17.8	4.1	8.4	3.6	0.9	3.3	5.9	26.7	538,000
Índice de riqueza										
Más bajo	41.8	35.3	13.4	19.6	9.7	5.0	7.7	12.9	46.8	302,387
Bajo	38.9	31.2	10.1	15.0	6.6	3.5	5.8	10.3	42.3	265,362
Medio	29.3	24.9	6.9	10.0	5.5	1.9	4.3	8.9	33.3	271,226
Alto	33.3	24.3	8.9	11.0	4.7	1.9	4.9	8.8	35.0	257,128
Más alto	21.9	17.2	4.2	8.9	4.5	0.7	4.1	6.6	23.6	232,119
Total	33.5	27.1	8.9	13.2	6.4	2.7	5.4	9.7	36.8	1,328,222

na = No aplica
Nota: Los porcentajes precedidos por un corchete están basados en 25-49 casos sin ponderar.

Resultado de episodio violento por parte del conyugue (Cuadro 13.6)

□ El 84 por ciento de las mujeres que fueron víctimas de algún tipo de violencia han tenido alguna lesión.

Las más frecuentes son: la pérdida de interés en el sexo (69 por ciento), los moretones (60 por ciento), sentir que no vale nada (48 por ciento); haberse enfermado físicamente (40 por ciento) y haber disminuido la productividad (38 por ciento). Lo anterior evidencia que las secuelas de la violencia no son únicamente físicas, sino que las consecuencias de esta afecta considerablemente la psiquis, la emocionalidad y la autoestima de las mujeres.

□ Las consecuencias de la violencia presentan algunos cambios en el comportamiento anteriormente descrito. Son las mujeres entre los 40 y los 44 años (87 por ciento) las que reportaron los más altos porcentajes de lesiones, así como las mujeres anteriormente unidas (91 por ciento) y las que solo cursaron la primaria (88 por ciento), tendencias que se mantienen.

Finalmente, en esta ocasión no son las mujeres de menores recursos las que refieren más secuelas, sino las que tienen índice medio de riqueza (87 por ciento).

□ Las localidades con mayores porcentajes de mujeres que reportan secuelas de la violencia son: Antonio Nariño (93 por ciento), Suba (91 por ciento), y Rafael Uribe (90 por ciento).

Violencia por parte de otra persona (Cuadro 13.7)

□ El 14 por ciento de las mujeres dice haber sido agredida físicamente por una persona diferente a su actual esposo o compañero. No obstante, quienes más han agredido a las mujeres han sido los ex maridos o ex compañeros (30 por ciento); y los ex novios (18 por ciento). Cabe anotar que los padres y las madres (21 por ciento) son otras de las personas que con mayor frecuencia han violentado físicamente a las mujeres que viven en Bogotá, al igual que en el nivel nacional (20 por ciento)

- Las mujeres entre los 20 y los 24 años (16 por ciento) y en el nivel de riqueza más bajo (19 por ciento) son las que han sido más agredidas.
- En las localidades en las que se presentan los porcentajes más elevados de violencia física por una persona diferente al esposo o compañero son: La Candelaria (20 por ciento) y Usme (19 por ciento).

Las de menores porcentajes son: Teusaquillo y Fontibón (9 por ciento).

Anexo 2. Para un acercamiento inicial a las mujeres de la Corporación Casa de la mujer de suba, se procedió en la aplicación de un formato de caracterización para identificar los aspectos mas comunes de las mujeres integradas al colectivo "Mujeres al Derecho"

CARACTERIZACIÓN CORPORACIÓN CASA DE LA MUJER DE SUBA
Integrante al Proyecto "MUJERES AL DERECHO"

Edad :		Sexo:	Femenino	Estrato:		Localidad:	Suba
---------------	--	--------------	----------	-----------------	--	-------------------	------

Lugar de Residencia:	
-----------------------------	--

Nivel Académico:	Estado Civil:
Secundaria	Soltera

Técnico		Casada	
Tecnólogo		Unión Libre	
Profesional		Viuda	
Ninguno		Divorciada	

Ocupación:

Tiempo en la corporación:

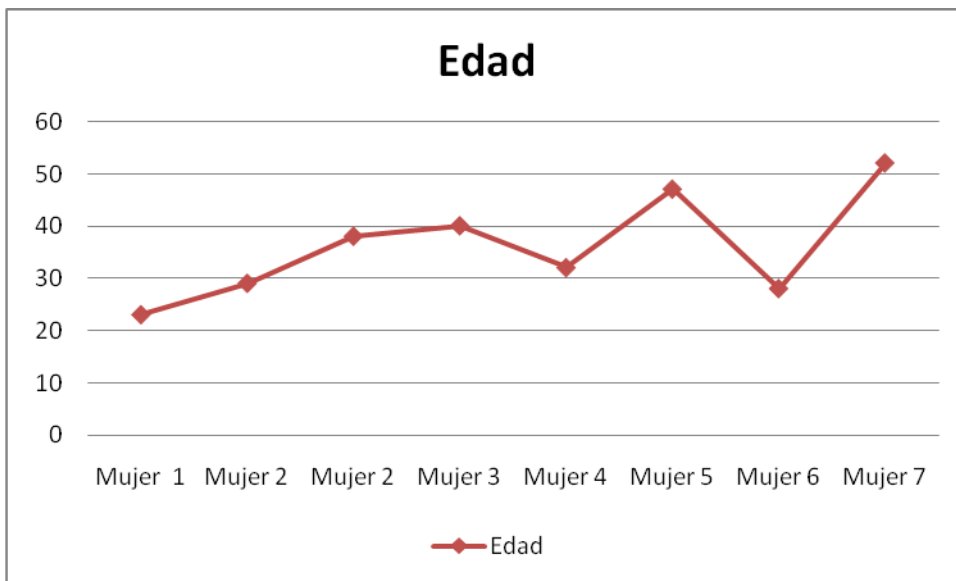
Forma en la que su pareja ha sido violenta con usted:	Física	
	Psicológica	
	Verbal	
	Sexual	
	Económica	

Técnica	Cantidad
----------------	-----------------

Encuestas de caracterización	8
------------------------------	---

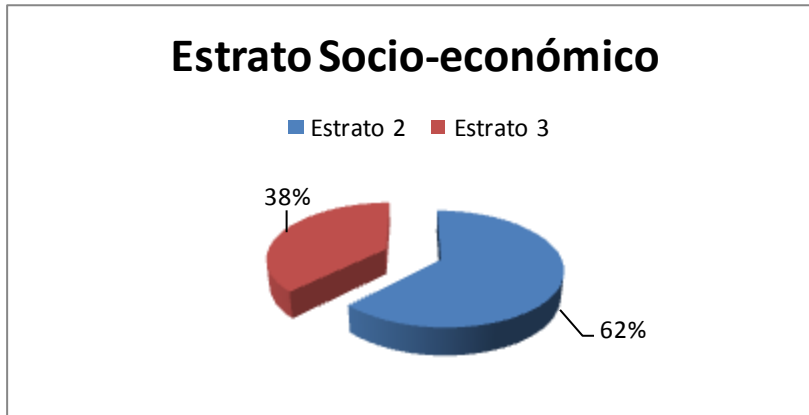
Anexo 4. Graficas de encuesta de caracterización de 8 mujeres víctimas de violencia de la casa de la mujer.

Anexo 4. Edad de las mujeres.



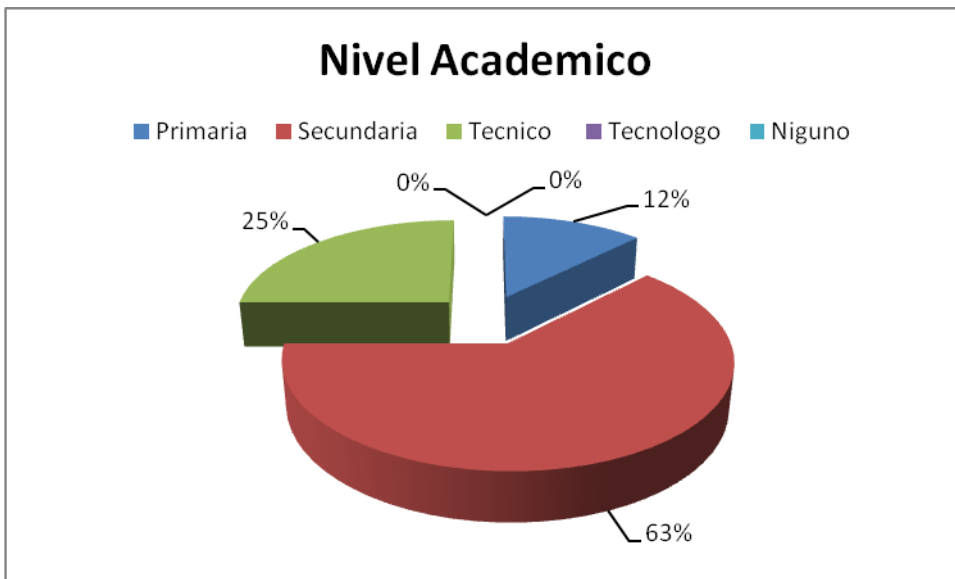
Edad: se relacionan los rangos de edades de las mujeres encuestadas, encontrando que sus edades oscilan desde los 23 años a los 52 años de edad.

Anexo5.Estrato socioeconómico de las mujeres.



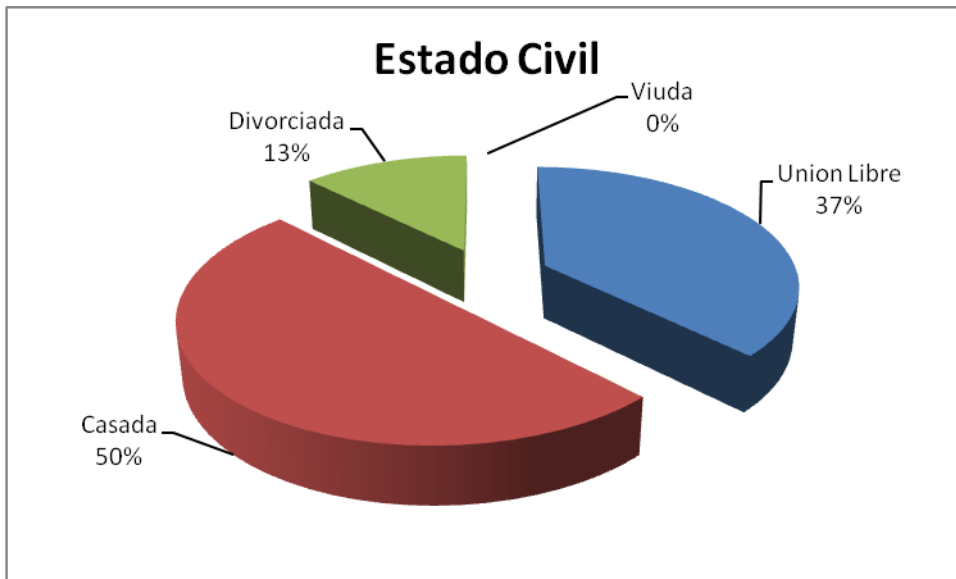
Estrato socio-económico: el 38% de mujeres pertenecen al estrato socio-económico 2 y el 38% de mujeres pertenecen al estrato socio-económico 3.

Anexo6.Nivel académico de las mujeres.



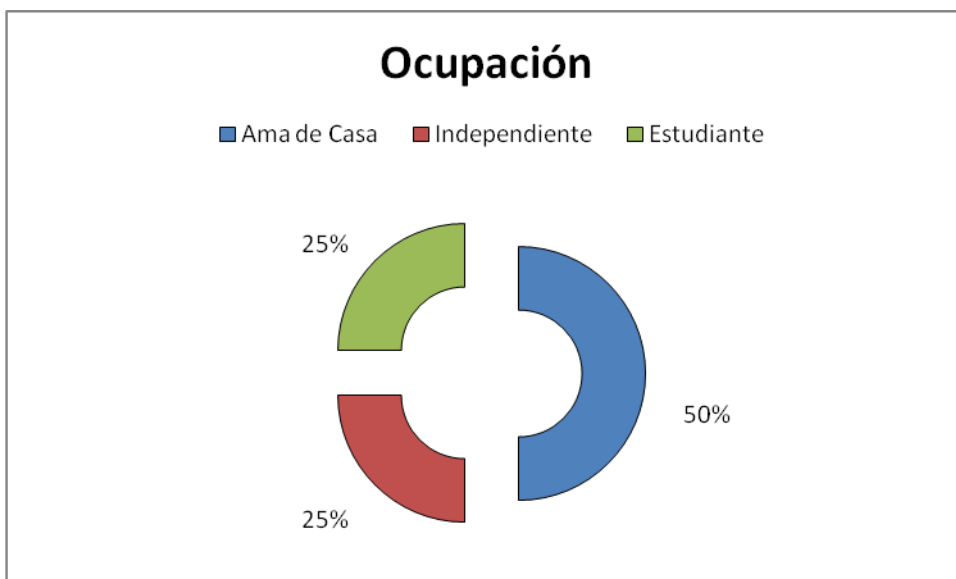
Estudios realizados: la mayoría de las mujeres encuestadas han hecho la secundaria 63%, el 25% termino la primaria, el 12% ningún estudio ha realizado.

Anexo 7. Estado civil.



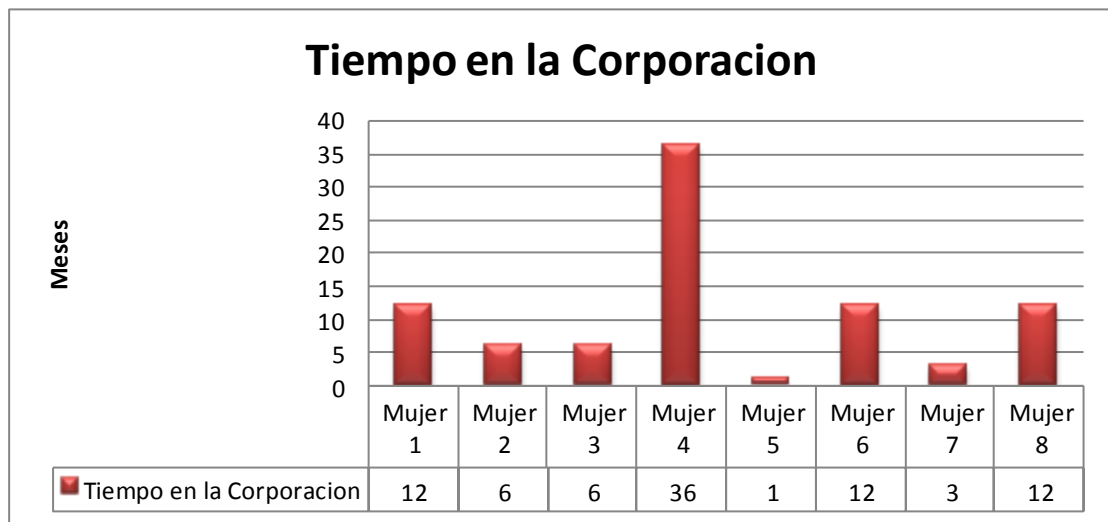
Estado civil: del total encuestado el 50% son casadas, 37% viven en unión libre, el 13% son divorciadas y el 0% viuda.

Anexo 8. Ocupacion de las mujeres.



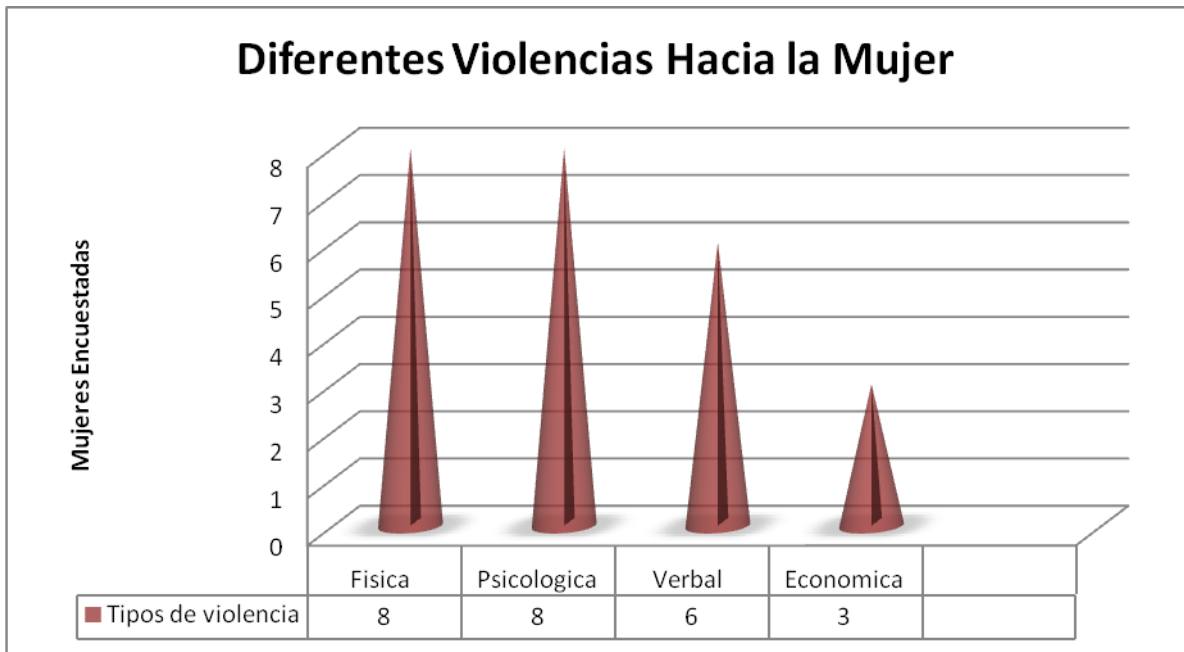
Ocupación: el 50% de mujeres encuestadas son amas de casa, el 25% son independientes y el otro 25% son estudiantes.

Anexo9. Tiempo de las mujeres en la Casa de la Mujer.



Tiempo en la Corporación Casa de la Mujer de Suba: la que más tiempo lleva en la Casa de la Mujer es de tres (3) años, le siguen, quienes llevan un (1) año, después seis (6) meses, tres (3) meses y un (1) mes en la Casa de la Mujer.

Anexo 10. Diferentes tipos de violencia hacia la mujer.



A la pregunta ¿Qué formas de violencia ha Vivencio?, cinco mujeres fueron agredidas física, psicológica-verbalmente, dos mujeres manifestaron ser agredidas psicológica y económicamente, y sexualmente, una manifestó tres violencias; física, psicológica, económica.

Anexo11. Se procedió en hacer entrevistas a profundidad, en las que se relatan experiencias de violencia hacia la mujer, y el proceso que han tenido siendo participes activas de la Casa de la Mujer de Suba.

¿Cuáles son los motivos que la llevo a conocer la Corporación Casa de la Mujer de suba?

Conocí y pertenezco a la Casa de la Mujer, por un problema que tuvo mi hija, con un chico que la invito a salir, casi no lo conocía bien, resulto estando ella con el muchacho desnuda al lado de el, sin saber como, a que horas resulto a su lado en la cama, esto me lo conto después de tres días, fue cuando yo le dije, que eso no se podía

quedar así, fuimos al medico, para que se realizara unos exámenes, después fuimos a la fiscalía a la unidad de delitos sexuales, ahí conocí a la Doctora Carmenza Alarcón, directora de la Casa de la Mujer de Suba, quien me invito a mi y a mi hija a que fuera halla...Mujer 1

No quería quedarme en mi casa, mas mirando para el techo, Salí, llegue a la casa de la mujer, decidí aprender y saber que las mujeres tenemos derechos. Mujer 2

El sentirme encerrada en mi casa, me toco dejar de trabajar por cuidar a mi hija pequeña, y porque mi esposo me ofende, me dice palabras ofensivas, maltrato verbal, eso me llevo a integrarme de los proyectos de la Casa de la Mujer y a colaborarles. Sandra García

Fui a buscar ayuda a la casa de la justicia de suba, me remitieron a la Casa de la Mujer, y aquí estoy participando, además tenía y estoy en proceso de rehabilitación, tenía depresión y cefalea, por tanto maltrato físico, verbal que soporte por muchos años .Beatriz Mora

Porque después de los problemas, busque apoyo en la Casa de la Mujer en lo psicológico, laboral. Mujer 3

Busque asesoría jurídica en la casa de la mujer, luego ayuda psicológica, me integre al proyecto de desarrollo económico y Mujeres al Derecho. Mujer 4

Me acerque a la casa de la mujer, porque una amiga me comento que halla brindaban atención a todo tipo de violencia contra la mujer, yo estaba con problemas en mi familia. Lenis Marroquín

Busque la casa de la mujer para capacitarme en lo laboral, tenia que trabajar para sacar adelante a mis hijas. Mujer 5

¿Que la motivo a integrarse al proyecto mujeres al derecho de la Casa de la Mujer de Suba?

Me motivo el querer conocer mis derechos, me gusto compartir con otras mujeres, socializar. Mujer 1

Yo me inscribí a este proyecto, en el me di cuenta de muchas cosas que yo no sabia, igualmente, porque yo eh podido participar en las charlas son muy buenas, hay muchas mujeres que no sabemos que tenemos tantos derechos, al no ser maltratadas, ni físicamente, ni verbalmente, a participar de la política, eventos culturales, sociales.

Mujer 2

El no querer quedarme en mi casa, a ver cuatro paredes durante todo el día. Sandra García

Mi enfermedad depresiva, me llevo a socializar con otras mujeres y a querer conocer mis derechos. Beatriz Mora

Por depresión, soledad, desempleo, causados por problemas en mi hogar. Mujer 3

El compartir con otras mujeres, conocer mis derechos, subir mi autoestima y sentirme otra vez útil. Mujer 4

Por mis problemas en mi hogar, me integre al proyecto para conocer mis derechos, y no volverme a dejar maltratar. Lenis Marroquín

Para mi es importante conocer mis derechos, hacer que mis hijas los conozcan y no dejen que se les vulnere sus derechos. Mujer 5

¿Siente que ha cambiado desde que pertenece al colectivo Mujeres al Derecho de la Casa de la Mujer? ¿En que aspectos?

Me ha cambiado bastante a nivel personal, porque yo eh sido muy nerviosa, depresiva .Mujer 1

Si, gracias a Dios llegue aquí, yo con los grupos eh participado y yo les digo cuidadito tu no eres un objeto, para que solo te estén golpeando. Eh cambiado en lo personal, a valorarme mas, a hacerme respetar y hacer respetar a mi familia, a cuidarme mas, mas empoderada de mi misma. Mujer 2

Reconozco que derechos tengo, me eh valorado mas como persona, me hago respetar, soy un ejemplo como madre y mujer para con mi familia y con quienes me rodean. Personalmente, veo las cosas de otra forma, eh crecido a nivel personal, con mi familia, social y culturalmente. Sandra García

En un cien por ciento estoy mas tranquila, eh conocido mis derechos, me siento escuchada, valorada, importante, el poder hablar con otras mujeres, compartir mis experiencias de maltrato, me ha ayudado muchísimo a nivel personal, emocional, físico, ha estar mas saludable. Beatriz Mora

En mi superación personal, pienso en muchas cosas que me puedan ayudar, veo las cosas diferentes, me gusta relacionarme con otras personas, me eh sentido escuchada, valorada. Mujer 3

Me ha servido para agarrarme de una motivación y la compañía de otras personas. Como uno deja de trabajar piensa que hasta allí le llegaron las oportunidades. Mujer 4

El empoderarme, no dejarme maltratar de mi esposo, hablar, hacerle saber que yo no soy un objeto de poner a quien le puede pegar, humillar. Lenis Marroquí

Me ha ayudado a reconocer mis derechos. Mujer 5

¿Vivencio alguna situación de violencia en la familia y/o en distintos escenarios socio-económicos, políticos, culturales?

Desde niña, mi padre nos gritaba mucho, nos regañaba por cualquier cosa, nos maltrataba, a mi y a mis hermanos, vivíamos en el campo, mi padre tomaba mucho, por eso aguantábamos hambre, no tuvimos estudio, mi padre no era cariñoso, mi madre tenía un hijo cada año, sufrió mucho .Mujer 1

Cuando estaba casada con mi esposo, me agredió físicamente y verbalmente, porque yo trabajaba y él quería que yo le diera la plata que me ganaba a él.

Después quería vender la casa, y que yo me devolviera para mi pueblo, él me trataba mal, con palabras ofensivas, me decía que se iba a ir y nunca lo volvería a ver. Él me peleaba mucho porque yo tenía que darle la plata a él, debía colaborar con todos los gastos de la casa y él colaboraba poco en lo económico para el sostenimiento del hogar. Mujer 2

Yo era sumisa, escondida en la casa, terrible, mi ex compañero, me daba golpes, puños, patadas, me decía bruta, que yo no servía para nada, que yo no hacía nada, mucho maltrato verbal-psicológico, hasta ahora aprendí que hay este tipo de maltrato.

Desde niña vi como mi padre le pegaba a mi mamá, nunca se hizo nada, mi madre lo callo, nunca se hablo del tema, eso quedo ahí. Mi esposo me maltrata verbalmente más que por ahora no estoy trabajando, me echa en cara lo que me da para el mercado, me dice usted si que pide tanto, no tengo plata, no me alcanza, no me joda. También perdí trabajos, por estar embarazada y/o tener una niña, me sentí discriminada, no me han reconocido mis capacidades intelectuales, han preferido a un hombre contratar que a mi. Sandra

Mi esposo, me golpeaba, me trataba muy mal, no permitía que trabajara, estudiara, nada, solo debía estar en la casa, ni hablar con nadie, el fue maltratado por sus padres. Yo en mi infancia también viví muchas situaciones de violencia por parte de mi padre. Beatriz

Mi esposo me violenta verbalmente, solo una vez me golpeó, ya no volvió a hacerlo, el siempre me ha humillado, la plata de el es valida, la mía no. Mujer 3

En mi familia fui maltratada por mi pareja, me pego un puño en la cara, me empujo. Mujer 4

Mi pareja me maltrataba verbalmente y físicamente, delante de mis hijas. Mujer 5

¿Como la ha manejado o manejo?

Nunca denuncie el hecho de que me agredió físicamente, solo le dije que yo no podía devolverme a mi pueblo, yo ya tenia una vida hecha aquí, hable con mis compañeras del trabajo me aconsejaron que me asesorara con un abogado para la repartición de los bienes, para que el no se quedara con todo y me dejara a mi sin nada. Mujer 1

Desafortunadamente cuando mi esposo y yo estábamos pasando por esa situación de violencia y que el se iba, el falleció en un accidente de transito. Sucedió eso, yo tome las riendas del hogar, y en sacar adelante a mi hija, decidí que no quería unirme o casarme con nadie. Mujer 1

Lloraba mucho, no hable con nadie, no le di solución al maltrato que me estaba pasando, me calle por miedo, un día en que me pego tanto, yo saque fuerzas de donde no las tenia y le pegue, hasta ahí pararon las cosas, me dijo mi ex compañero que se iba, me quede en silencio... "sentí felicidad al ver que se fue" Mujer 2

Le hablo sobre lo que sucedió, le hago sentir que no me gusto como me trato, que me esta haciendo daño, porque eso me afecta mucho, me hace poner depresiva.

Soporte años de maltrato de mi esposo, me calle, no denuncie, no hice nada por miedo a que me dejara, finalmente me abandono. Después de esto si busque ayuda.

Sandra

Yo me eh callado la violencia de mi esposo, no lo denuncie por miedo de quedarme sola, con mis tres hijos, sin apoyo económico, yo no le ayudo porque no tengo trabajo, no tengo quien me cuide a mi niña de siete meses, por mis hijos, me eh aguantado el maltrato de mi esposo, además que el es muy machista, lo educaron así.

Beatriz

Yo eh estado en comisaria, lo denuncie, pero el ya no me agrede, el no ha querido ir a las terapias con la psicóloga, además todo lo que hable con el es perdido, por el yo eh renunciado al trabajo, por muchos conflictos que teníamos. Un día como hoy pienso que el no va a valorar lo que yo hago. Mujer 3

Mi esposo nunca me había pegado, llego un día me agredió físicamente en brazos y rostro, yo salí corriendo de la casa hacia la estación de policía, lo denuncie, recibí apoyo psicológico de la Casa de la Mujer y aquí estoy. Mujer 4

Me quede callada no denuncie, no hable con nadie, por pena, además yo no quería que nadie supiera lo que me estaba pasando. Mujer 5

¿Considera aspectos positivos de situaciones de violencia vividas?

Me ayude a superarme, a continuar trabajando y a luchar por mi hijita.

A pesar de que no busque ayuda y aguante mucho maltrato, saque fuerzas para salir adelante, trabajar y aquí estando en la casa de la mujer, comprometida con el

divulgar nuestros derechos, aconsejar a las mujeres que estén pasando por violencia y les digo que no tenemos porque aguantar amarguras, que lo que ellas reciben, lo dan a sus hijos, no deben callar, hay que denunciar la violencia hacia la mujer.

Quiero y estoy buscando trabajo en lo que estudie, tengo derechos, el hablar, el no aguantar situaciones de maltrato verbal de mi esposo ha llevado a que haya un poco de equilibrio en la familia.

Quiero salir delante de mi depresión, participar de las actividades de la casa de la mujer, capacitarme en derechos para no volverme a dejarme maltratar, ni que me cohíban de nada.

Estoy tratando de estudiar mi educación básica, mejorando mi desempeño personal, capacitándome laboralmente, conociendo que derechos tengo.

Estoy creciendo como persona, quiero ser un ejemplo para mis hijos, porque ven que su mami esta estudiando, y no solo me quedo en la casa, mirando para el techo.

Mi esposo, comprendió que yo era capaz de salir adelante estudiando, lo denuncie cuando el me agredió, no me quede callada, defendí mis derechos.

El estar aquí es un paso para ayudarme en mi trabajo, salir adelante como persona y por mis hijos.

¿Cómo ha influido en su núcleo familiar su participación en la casa de la mujer?

Mi hija me apoya que este participando de la Casa de la Mujer.

Me dicen, usted cómo ha cambiado, hallan les lavan la cabeza, el cerebro.

Mi pareja me apoya, bueno al principio me decía a que va halla a perder el tiempo, ahora me apoya mas y reconoce mas los derechos que tenemos nosotras, pero le falta mas compromiso para que colabore mas en las actividades del hogar.

No tengo familia aquí en Bogotá, mi familia son las mujeres de la Casa de la Mujer

Mi pareja no quería al principio, pero ahora me apoya mas con mi estudio, porque solo asisto los fines de semana, o sino si tendría mas problemas si fuera entre semana.

No fui fácil al principio, mi esposo hace comentarios, como se volvió estrato diez, halla las viejas solo van a perder el tiempo.

Mi pareja me apoya, aunque no le gusta que me la pase todo el tiempo aquí, dice que estoy descuidando a la niña.

Mis hijos me apoyan con lo que estoy haciendo, además siempre quieren que yo les hable de lo que aprendí en la casa de la mujer.

¿Participa de escenarios socio cultural, político, económico?

Si desde que estoy en la Casa de la Mujer, participo de charlas, concejos, actividades deportivas, recreativas, celebración de fechas importantes durante el año, que el día del amor y la amistad, nos reunimos con las demás mujeres, nos damos regalos, compartimos una comida, también eh participado de la creación de proyectos y en los encuentros ciudadanos para la inclusión de las violencias de la mujer en los planes locales.

No me ha interesado participar de lo político, pero si tuviera mas preparación si participaría de lo político, participo de eventos culturales el colectivo mujeres al derecho que nos cambian nuestra forma de pensar sobre el deber ser de las mujeres.

Pertenezco a un grupo de danza artística, soy de apoyo en la casa de la mujer, estoy estudiando para ser líder de un grupo de adultos mayores.

El estudiar, el participar del trabajo, opinando, el no quedándome en la casa únicamente haciendo oficio es ejercer mis derechos.

Participo ahora de eventos culturales, fiestas, celebración de fechas especiales, antes no podía participar de nada, me tenía que quedar en la casa.

Solo me estoy capacitando en estudio, y en conocer mis derechos.

Si asisto a actividades desde que estoy participando de los proyectos de la casa de la mujer.

Participo de actividades culturales de esparcimiento, con las compañeras de los proyectos.

¿Considera que su pareja participa al igual que usted de las actividades del hogar?

Mi esposo no ayudaba en los oficios de la casa, solo por ahí se comedia a lavar el plato de el, yo tenia que dejar la comida lista, todo limpio antes de irme a trabajar. El se recostaba a mirar televisión, además yo no me ponía a decirle que hiciera algo.

Mujer 1

El no hacía nada, solo permanecía en la tienda tomando, no movía ni un dedo para lavar un solo plato. Todo lo hacia yo en la casa. Mujer 2

El no colabora con nada en la casa, su excusa con decir estoy cansado, si acaso lava su plato, de resto no ayuda en nada. Sandra García

Mi esposo no ayudaba con nada del oficio de la casa, todo lo hacia yo, no le decía que me ayudara, porque eso era hablarle a la pared. Beatriz Mora

Muy pocas veces mi esposo colabora con el oficio del hogar, el no es consciente de lo que uno hace en la casa. Mujer 3

No recoge las medias que se quita, en absoluto, el no colabora en la casa, yo se lo eh pedido mucho, pero el me ha manifestado que nunca lo va a hacer. Mujer 4

El no colabora con nada en la casa, porque esta cansado de tanto trabajar.

Lenis Marroquín

La verdad son pocas veces en las que hace algo de oficio en la casa. Mujer 5

¿Sientes que has podido ejercer tus derechos desde que estas integrada al colectivo Mujeres al Derecho?

Eh podido ejercer mis derechos en el trabajo, aquí en Mujeres al Derecho, opinando, participando de las actividades culturales.

Mujeres al derecho nos ha sacado del closet, yo soy mas independiente, no me dejo irrespetar por nadie, participo de actividades sociales, culturales, en mesas de trabajo para proponer ideas en proyectos que favorezcan a las mujeres y sus derechos.

Yo tengo derechos, gracias a mujeres al derecho, yo los reconozco, soy más participativa, opino mas, aconsejo a las mujeres que no permitan el maltrato de ninguna forma.

Los estoy ejerciendo porque estoy estudiando, participando de actividades culturales, socializando con otras mujeres, hablando, opinando.

Eh podido participar de eventos culturales de la casa de la mujer, pero no puedo ejercer mi derecho al trabajo, porque no eh terminado mis estudios, me falta ser independiente económicamente de mi esposo.

Estoy estudiando, preparándome para trabajar, ser más independiente, eso me ayuda a ejercer mis derechos.

Si participando de actividades, hablando, socializando con otras mujeres.

En mi trabajo, con mi familia, participando de actividades culturales.

¿Por qué es importante para usted un ejercicio de sus derechos en todos los ámbitos sociales, económicos y políticos?

Para sentirme en libertad de igualdad con los hombres, participar e interactuar con las demás personas, de eventos culturales, sociales y que uno como mujer no debe quedarse en la casa a mirar por entre una rendija, quien pasa y quien no pasa, sino salir a socializar, conocer nuevas cosas y desarrollarse personalmente, socialmente al igual que los hombres, tenemos los mismos derechos.

Nosotras tenemos derechos, tenemos las mismas capacidades o hasta mas que los hombres, estamos en las mismas condiciones de participar activamente en la comunidad, en solución de las problemáticas que esta tiene, socializar con otras personas, disfrutar del espacio publico, parques, eventos culturales.

Para sentir un bienestar propio personal, social, familiar, económico, cultural, sentirme viva, que hago parte del mundo, que también construyo sociedad.

Es vivir, tener tranquilidad, sentirse participe, activa en otros espacios del trabajo, en lo cultural.

Es poder desarrollarme personalmente, socialmente, económicamente.

Es vivir, socializar en otros ámbitos diferentes al hogar, es desarrollarse y lograr un crecimiento personal, económico, social.

La sociedad necesita de las mujeres que somos mayoría, en contribución al bienestar económico, social, cultural.

Tenemos las mismas capacidades y habilidades a veces hasta más que los hombres en poder trabajar, estudiar, salir no quedarse en la casa.

Entrevista 2

¿Que hace el colectivo Mujeres al Derecho de la Casa de la Mujer de Suba?

Nos muestra los derechos que tenemos las mujeres, a como defenderlos, a que con preparación y estudio, que debemos trabajar y formar a nuestros hijos, que no

repitan las mismas costumbres de machismo así mismo las niñas conozcan sus derechos, para que no permitan situaciones de violencia.

La Casa de la Mujer nos trae personas expertas en el tema de nuestros Derechos, para aprender más, es aquí que yo conozco que derechos tengo, Mujeres al Derecho, lucha por la mujer, comprometida con la mujer, nos vincula a espacios políticos, nos quita ese velo que teníamos puesto, nos difunde lo valiosas que somos, a ver la vida de manera mas humana, como sujetas de derechos que somos.

Es un espacio de escucha, donde uno se desahoga, reconoce sus derechos, los defiende en la familia y en todo lugar.

Nos prepara en derechos, cambia nuestra mentalidad, condicionada al machismo, que la misma mamá nos enseñó, pero que a ella también le enseñaron.

Empodera a las mujeres, que seamos capaces de superarnos, ejerciendo nuestros derechos, que desde la familia se transforme esa cultura machista, que no permite a las mujeres ser libres.

Empodera a las mujeres.

Es un espacio de escucha, nos podemos expresar libremente, nos enseñan nuestros derechos.

Nos cambia de mentalidad, salimos de allí mujeres renovadas, mas decididas.

¿Considera que si hay mayor reconocimiento a los derechos de las mujeres, disminuiría la violencia hacia la mujer? ¿Por qué si?

Sí, porque tradicionalmente, venimos de una cultura machista, en el que las mujeres deben ser las que aguantan golpes y malos tratos de los hombres, deben

cumplir con obligaciones, y no tienen derecho a nada, por eso el conocer nuestros derechos nos ayuda a ser más independientes, no dejarnos maltratar por nadie.

Si hay un reconocimiento de los derechos de las mujeres desde los niños, niñas, jóvenes, adultos, se puede lograr una equidad, en donde no se vea a la mujer obligada, sumisa, que viene esto, desde la misma mamá que le inculca déjate, tu debes quedarte en la casa, cuidando a los niños, teniéndole todo al esposo, la comida, eso viene de atrás, pero sabiendo nuestros derechos podemos defendernos contra todo maltrato.

Totalmente, muchas mujeres y hasta los mismos hombres no saben que son los derechos, cuales tenemos, como y donde defenderlos.

El saber nuestros derechos, realizarlos, protegerlos, permitiría una libre vida de violencias hacia las mujeres.

Si, el conocer mis derechos, cuando uno sabe de todo, se protege, tiene más independencia.

El saber y ejercer nuestros derechos, nos permite defendernos, luchar porque no se nos vulneren nuestros derechos en ninguna parte y por nadie.

Si disminuiría la violencia, porque no permitiríamos la violencia contra la mujer, ya que muchas mujeres piensan que el maltrato es natural o uno se lo busca.

El conocer que derechos tenemos, nos hace más autónomas y así uno no se queda callado y denuncia el maltrato.

¿De que manera las condiciones económicas, sociales, culturales influyen en la apropiación de los derechos?

El estar más preparadas, con mejores estudios, eso nos ayuda a tener mejores condiciones económicas, influyendo en que no nos dejemos maltratar por nadie, claro que debemos saber, reconocer nuestros derechos y no permitir que se nos vulneren.

El estudiar, el empoderamiento en la mujer, el hacernos sentir, de que aquí estamos, no dejarnos manipular y maltratar de los hombres y mujeres que venimos de una cultura machista que hay que transformar.

Mientras la mujer más se prepare, estudie, trabaje, sea independiente del hombre, eso le ayudara a no dejar que le pasen por encima.

A mayor conocimiento, el participar de otros escenarios sociales, el relacionarse con otras personas, mas tenemos libertad de ejercer nuestros derechos, que permite romper tradiciones machistas como; sin un hombre no puedes vivir, la creencia de la mujer maternal, que solo debe estar en la casa lavando platos, teniéndole la comida al marido.

Se necesita que la mujer estudie, trabaje, conozca sus derechos esto ayuda a que no se deje maltratar y haga valer sus derechos.

Con más preparación no se permite el maltrato.

El participar de actividades culturales, sociales, conocer nueva gente, unirse a grupos y estudiar evita que se nos maltraten.

Con estudio, trabajando, y el sabiendo nuestros derechos ayuda a que no haya mas maltrato, pero se necesita transformación de la cultura machista presente en la sociedad.

¿De que forma seria posible que dentro del sistema político haya mas presencia de mujeres en equidad con los hombres?

Que se transformen esos miedos de no estar preparadas, con más educación y empoderamiento de la mujer, que se den cambios de la cultura machista, que se eduquen a los niños, niñas en equidad género.

A la mujer le falta más berraquera, fuerza y confianza de que todo lo puede hacer, muchas veces estamos con las mismas o más capacidades y cualidades para ocupar un cargo de liderazgo político.

Con preparación y participación empoderada, de que se puede las mujeres todo lo podemos hacer.

La mujer debe prepararse más, tiene que tener más verraquera.

La mujer debe dejar a un lado sus miedos.

Venimos de una cultura machista, nos falta más verraquera

¿Que opina acerca de los Derechos de las mujeres?

Son nuestras herramientas para defendernos de los abusos de los hombres. Los derechos le dan reconocimiento a las mujeres, a la no violencia contra la mujer.

Los tenemos, las leyes protegen nuestros derechos, debemos saberlos, las mismas mujeres nos debemos organizar para defenderlos.

Desconocemos nuestros derechos como mujeres, y en ellos están el poder actuar, pensar, sentir libremente en todas partes.

Yo tengo derechos, puedo defenderme, me pertenecen por el hecho de ser humana, todos hombres y mujeres.

Debemos respetar nuestros derechos en igualdad. Sabiendo que derechos tenemos, podemos defendernos y no permitir que se nos maltrate ni física, ni verbalmente.

Con los derechos nos podemos defender ante cualquier abuso.

Yo tengo derechos, me doy a respetar y los defiendo.

La mujer tiene derechos, no es una esclava del hombre, como ellos todavía lo piensan.

¿De que manera seria posible que dentro de su familia se adopten los derechos de la mujer?

Informando sobre los derechos que tenemos las mujeres, porque hay muchas mujeres que no saben a que tienen derechos, que podemos denunciar, hablar, estudiar a que no se nos maltraten.

En el ejercicio, de participar, opinar, trabajando, siendo autónomas, que esto sea ejemplo para nuestros hijos, porque las mujeres también participamos, estudiamos, decidimos sobre nuestras vidas.

La s mujeres somos ejemplo para nuestros hijos, educarlos en derechos, deberes para con los demás y consigo mismos.

Que padres promuevan los derechos, sean ejemplo para sus hijos.

Con ejemplo a mis hijos, que vean que su mami trabaja, estudia, se supera, y no permitiendo violencia.

Con ejemplo de estudiar, de estar trabajando, educando a mis hijos en equidad de genero.

Con buen ejemplo para mis hijos

Los adultos debemos promover los derechos en los más jóvenes.

¿Que debemos hacer para que no hayan mas vulneración a nuestros derechos? Reconocerlos, saber que derechos tenemos, participar de los mismos espacios sociales, políticos, culturales, económicos que los hombres, no dejarnos pisotear de los hombres, que quieren quitarnos lo que nos corresponde.

Que haya más campañas de difusión e información para que se de un efectivo empoderamiento a los derechos de las mujeres.

Organización, lucha de las mujeres por sus derechos para que estos sean ejercidos plenamente.

Hacernos respetar, cambiar prácticas machistas desde nuestros niños que están creciendo, con educación en derechos y equidad de género.

Dar a conocer los derechos de las mujeres.

Conocer nuestros derechos, porque muchas no sabemos que derechos tenemos y como los podemos hacer valer.

Reconociendo y haciendo respetar nuestros derechos.

¿Qué considera que le falta a la Casa de la Mujer para que más mujeres se integren a sus proyectos?

Hace falta más divulgación, mas motivación de las mujeres para que asistan a los talleres y aprendan a defenderse, como dice la Doctora Carmenza “esto no es mío, ustedes seguirán con esto”.

Apoyo de la alcaldía, la administración local, para que nos abran mas espacios, y nos colaboren con recursos físicos, financieros, humanos en fortalecer mas los proyectos y que estos sean difundidos y lleguen a la población de mujeres en prevención de la violencia, atención integral a la misma.

Falta más difusión de los proyectos que lleva a cabo la casa de la mujer.

Difusión de sus proyectos que tiene la casa de la mujer

Mas interés y conciencia de las mujeres para que participen mas en los proyectos de la casa de la mujer.

Más plata de la alcaldía a los proyectos de la casa de la mujer

Falta más difusión de lo que hace y tiene la casa de la mujer.

Más divulgación de los proyectos que tiene la casa de la mujer.

Teniendo en cuenta que en el proyecto “Mujeres al Derecho” tienen documentos, que socializan en este colectivo, con el fin de incidir en el reconocimiento

de los derechos de las mujeres, generando su ejercicio en diversos espacios, en especial el ámbito político.

Lo siguiente es recuperado del (Programa Regional Ciudades Seguras: Violencia Contra las Mujeres y Políticas Públicas; localidad de Suba; documento de avance y resultados; julio de 2008, Bogotá) en el cual fue participe activo la corporación casa de la mujer de suba.

El plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género e n el distrito capital 2004-2016

Es el principal instrumento de la Política Pública de Mujer y Géneros. Tiene como objetivo incorporar en todos los planes, programas y proyectos de las entidades distritales como locales estrategias para la protección y promoción de la igualdad de género. El Plan fue elaborado colectivamente por organizaciones de mujeres y funcionarios públicos del nivel distrital y local.

De obligatorio cumplimiento, el Plan se concreta en los siguientes derechos:

- Derecho a una vida libre de violencias.
- Derecho a la participación y la representación.
- Derecho un trabajo en condiciones de igualdad y dignidad.
- Derecho a la salud plena.
- Derecho a una educación con equidad.
- Derecho a una cultura libre de sexismo.

En él se señalan acciones positivas que desarrollan a través de las siguientes estrategias:

- Sensibilización, formación y capacitación.
- Promoción de la participación y la corresponsabilidad social.
- Adecuación de programas y proyectos locales y distritales.

- Fomento del trabajo intersectorial e interinstitucional.
- Evaluación y adecuación de los sistemas de información: indicadores, **metodologías y procedimientos.**

- Realización y divulgación de estudios locales y distritales.
- Seguimiento de normatividad distrital, nacional e internacional.
- Divulgación de la oferta institucional del Distrito.

1. PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

- Las mujeres en general desconocen la dinámica de la participación para la incidencia en política local debido al tradicional liderazgo de los hombres en el ámbito público. Así mismo el aprendizaje del lenguaje técnico en el que se presenta y se deben ajustar los Planes de Desarrollo no es comprensible para la mayoría de ellas. Deben aprender las reglas del juego sobre la marcha, siendo objeto por ello de constantes descalificaciones y discriminaciones.
- Ausencia de mujeres en los grupos e instituciones que realizan incidencia política, y de organizaciones de mujeres que trabajen el tema de las violencias de género en el espacio público.
- La mayoría de las organizaciones a las que están vinculadas las mujeres carecen de personería jurídica, impidiendo el acceso a escenarios de participación política.
- Ausencia del tema de las violencias de género en el espacio público en la definición de los planes de desarrollo.
- Hay resistencia de los funcionarios públicos encargados de la atención, prevención y sanción a tratar y dar respuesta a las violencias de género en el espacio público.

- La norma que regulan la participación en los Consejos Locales de Planeación (Acuerdo 13) es discriminatoria, pues no considera a las mujeres como un segmento de la sociedad civil con demandas específicas y por ello no cuenta con representante propio en él.
 - Resistencia de los ciudadanos varones por la insistencia en la inclusión del tema de ciudades seguras y violencias contra las mujeres en la agenda de los Congresos Locales.
 - La información brindada por las instituciones públicas necesaria para la inscripción y buen ejercicio de la participación es inoportuna e incompleta, entorpeciendo la incidencia de las mujeres quienes realizan múltiples actividades y cuentan con tiempos restringidos para ejercer su participación política.
 - Debido a la discriminación económica de que tradicionalmente son objeto las mujeres, se ve afectada la eficacia y calidad de su participación pues no cuentan con recursos económicos necesarios para atender los costos que ella implica.
 - Las mujeres no disponen de ayudas o personas que las sustituyan en sus actividades del hogar, impidiendo en muchos casos contar con el tiempo necesario para ejercer cabalmente su derecho a la participación.
2. Violencia contra las mujeres es cualquier conducta y acción basada en el hecho de ser mujer que cause muerte, daño, o sufrimiento físico, sexual, psicológico tanto al interior de su casa, trabajo, escuela, centros de salud, espacios de justicia, etc. Que impide el libre desarrollo de las capacidades de las mujeres y que afecta su salud integral, por lo tanto es un delito que viola los Derechos Humanos.

Para mujeres en situación de extrema pobreza, falta de servicios públicos, oportunidades de trabajo, sus derechos se ven doblemente vulnerados ocasionando el rompimiento del tejido social, lo cual hace necesario redes sociales y de apoyo para el ejercicio y restitución pleno de sus derechos a partir de la participación comunitaria.

Política pública de mujer y géneros

1. OBJETIVO

Los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo para poner en marcha la política general de mujer y géneros fueron recogidos y desarrollados, entre marzo de 2004 y agosto de 2005, durante la construcción participativa y permanente de la Política Pública de Mujer y Géneros –PPMYG-, la cual busca:

- Generar procesos de transformación social, política, económica y cultural que favorezcan el reconocimiento del sujeto mujer, la resignificación del sujeto varón y la transformación de las relaciones de género que concurren en las prácticas sociales, personales, institucionales y comunitarias en el Distrito Capital de Bogotá.
- Incorporar la perspectiva de mujer y géneros en la formulación de los planes de Desarrollo Distrital y Local
- Definir políticas, proyectos y mecanismos de acción institucional, comunitaria y organizacional, que contribuyan a la realización plena de los derechos de las mujeres y a la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra éstas.
- Promover procesos de interacción e interlocución con organizaciones, grupos y redes sociales de mujeres para la concertación de la política pública.
- Impulsar los procesos y las acciones de coordinación e intercambio con los organismos distritales, regionales, nacionales e internacionales, con las

universidades públicas y privadas y con otros sectores del movimiento social y de la sociedad civil del distrito.

- Diseñar, crear y poner en funcionamiento una instancia incorporada a la estructura orgánica y funcional de la administración distrital, rectora de la política pública para la inclusión y reconocimiento de las mujeres.

En este sentido, es preciso señalar que este balance presenta los logros alcanzados en el año 2005, sin embargo éstos no pueden ser traducidos, todos, en cifras o realizaciones concretas, toda vez que muchos de ellos tienen que ver con intangibles que dan cuenta de cambios en el modo de relación entre las personas, como son, el crear conciencia de los niveles de desigualdad presentes en nuestra sociedad, vencer resistencias culturales en espacios e instituciones que se asumen como neutrales al género. Otros dan cuenta de procesos en el camino de crear y consolidar liderazgos que dinamicen la participación de las mujeres en los espacios de incidencia política y presupuestal.

A dos años de ejecución se puede afirmar, que se han dado avances significativos para posicionar el tema. En primer lugar, además del documento de Política Pública de Mujer y Géneros; se pudo construir también participativamente el Plan de Igualdad de Oportunidades; se tuvo incidencia en los presupuestos de varias localidades para que incluyeran proyectos estratégicos para la equidad de género, se pusieron en funcionamiento dos casas para el aprendizaje de la igualdad de oportunidades: la casa matriz en las localidades de Santa Fe y Candelaria, y la casa filial en la localidad de Ciudad Bolívar. Se tuvo presencia en espacios de decisión política a nivel Distrital y Local para que la perspectiva de género fuera incluida en la formulación de política, como por ejemplo la de juventud y la de participación.

En este marco se desarrollaron iniciativas, capacitaciones, redes y proyectos productivos que propenden por el impulso de alternativas autogeneradoras de ingresos para las mujeres, principalmente quienes son cabezas de familia y/o se encuentran en condiciones de extrema pobreza o vulnerabilidad, como en el caso de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado; se avanzó para que en los temas de educación, salud y cultura se pusiera como un tema central del debate la inclusión de una perspectiva de género. Todas estas acciones han tenido como principio fundamental el fortalecimiento de la participación y el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres.

Otro avance significativo está representado en el ejercicio efectivo de los derechos. Por primera vez, un mandatario distrital, el Alcalde Mayor seleccionó sólo mujeres como alcaldesas de las localidades, después de un amplio y democrático ejercicio de participación de la ciudadanía, proceso que marcó un hito y sentó un precedente en lo que tiene que ver con el reconocimiento a las capacidades de la mujer en el espacio de la política y la Administración Distrital. Así mismo se registraron importantes avances en lo que se refiere a la generación de ingresos.

A continuación presentamos a la ciudad, los avances que se han tenido en cada uno de los compromisos del Plan distrital de Desarrollo, los cuales tienen correspondencia con los objetivos de la propuesta de PPMYG.

2. PROGRAMAS

La perspectiva de género en el plan se plasma en todas sus componentes: social, urbano regional, reconciliación y gestión pública humana, aunque es en el eje social donde se refleja de manera más directa y explícita en los compromisos y metas allí establecidos. Si bien en el plan de desarrollo se encuentran más de un centenar de compromisos que

podrían ser analizados desde una perspectiva de género, la falta de desagregación de la información impide de un lado, avanzar en esta tarea, pero de otro impone la necesidad y el reto de construir estadísticas que permitan evidenciar los impactos diferenciados que las políticas y proyectos tienen en hombres y mujeres. Por ello este informe hará especial referencia a los compromisos del Programa Bogotá con igualdad de oportunidades.

2.1 Bogotá con igualdad de oportunidad para las mujeres

Con este programa se incorpora una perspectiva de género en los planes y procesos de desarrollo del distrito, a fin de alcanzar la equidad de género. Para su ejecución se contempla la formulación y puesta en marcha del plan de igualdad de oportunidades para la equidad de géneros; la definición de políticas, estrategias, proyectos y mecanismos de acción institucional; fomento de la participación social, política, económica y cultural de las mujeres en las instancias de decisión Local, Distrital, nacional e internacional.

Otros programas que apuntan al logro de los objetivos de este programa son el de Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo, Salud para la vida digna y Participación para la decisión. El primero se orienta a la promoción de acciones que garanticen oportunidades efectivas de formación integral y generación de empleo e ingresos y a propiciar las condiciones para la inclusión económica, productiva y social de las poblaciones en mayor condición de vulnerabilidad; para la formalización del trabajo y las actividades económicas, tiene definido un claro enfoque de género en sus compromisos.

El segundo, Salud para la vida digna, promueve la garantía del derecho a la salud para todos y todas mediante la universalización progresiva de la atención integral

con enfoque familiar y comunitario, respetando desde un enfoque incluyente, priorizando las intervenciones en situaciones especiales como la pobreza, la vulnerabilidad, el alto riesgo de enfermar, el desplazamiento y la discapacidad.

El tercero, participación para la decisión, del Eje de Reconciliación, busca promover acciones de fortalecimiento a la organización y suministro de información para que ciudadanos y ciudadanas participen en la toma de decisiones públicas que les afecten en el ámbito del desarrollo local, distrital y regional, apoyando los organismos de control en sus programas de participación, a través de la gestión y puesta en funcionamiento de siete casas de la igualdad de oportunidades y equidad de géneros.

2.2 Nivel de cumplimiento

La búsqueda de igualdad de oportunidades se expresa en las acciones realizadas a través de los siguientes compromisos:

- **Crear la instancia rectora de la política pública de Mujer y Género.**

Si bien la instancia rectora de la Política Pública de Mujer y Género, no hace parte aún de la estructura formal de la Alcaldía, se elaboró y presentó una propuesta de creación de instancia ante la Asesora Jurídica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

Mientras tanto, se han producido importantes avances en la institucionalización y posicionamiento de la política pública de mujer y género, a nivel Distrital y Local. Es decir que si bien no existe una instancia formal, opera una Oficina de Mujer y Géneros mediante equipos de trabajo que se consolidaron en el año 2005, y que trabajan para dar cumplimiento a los compromisos del Plan de Desarrollo.

A nivel distrital se puede señalar como un logro importante, la sanción de la Resolución 001 del 24 de Noviembre de 2005 del Consejo Distrital de Política Social, mediante el cual se crea el Subcomité Distrital de Mujer y Géneros del CDPS.

En lo local, para la institucionalización de la política se conformaron 10 subcomités locales de Mujer y Géneros¹ en los Consejos de Política Social de Tunjuelito, Usaquén, Suba, Chapinero, Ciudad Bolívar, Candelaria, Mártires, Puente Aranda, Santa Fe y Kennedy. Ello ha permitido obtener varios logros, relacionados con la articulación de la Oficina con las localidades, en dos vías: la primera de ellas, incidiendo en la cualificación de la participación y empoderamiento de las mujeres y de las organizaciones de mujeres para colocar sus temas en las agendas públicas locales y, la segunda, articulando sus propuestas a los procesos de planeación local y en algunas localidades en términos de posicionamiento e incidencia.

Así mismo, la Oficina de Mujer y Género participó en los Consejos de Gobierno y en los Consejos Locales de Política Social en las 20 Localidades, lo que le ha permitido, articular acciones con las entidades para poner en marcha acciones del Plan de igualdad de oportunidades y posicionar la necesidad de realizar planeación con perspectiva de género.

Adicionalmente, se han creado 11 puntos focales locales, de Mujer y Géneros², con ellos, se ha logrado una presencia permanente en las administraciones locales con el fin de colocar incluir en la agenda local, la Política Pública de Mujer y Géneros, articular acciones con la oficina y con las organizaciones de mujeres. Para la coordinación interinstitucional, se han determinado 33 puntos focales en las instancias distritales.

Frente a la gestión de proyectos, la Oficina realiza una labor permanente con las agencias de cooperación para desarrollar iniciativas y proyectos, que han sido fundamentales para el fortalecimiento, y la implementación de la Política Pública de Mujer y Géneros a nivel Distrital y Local, destacándose:

¹ Tunjuelito, Usaquén, Suba, Chapinero, Ciudad Bolívar, Candelaria, Mártires, Puente Aranda, Santa Fe y Kennedy

² En las localidades de Teusaquillo, Ciudad Bolívar, Antonio Nariño, Rafael Uribe, la Candelaria, Mártires, Chapinero, Suba, Bosa y Kennedy.

I) El apoyo por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional y UNIFEM, del encuentro de Instancias Rectoras los días 14, 15 y 16 de junio de 2005, con la participación de las Oficinas de Mujer y Género de Barcelona, Caracas, Quito, Pasto, Medellín, Gobernaciones de Antioquia y Valle y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

II) La adhesión al proyecto común de la RED URB-AL 12 Mujer y ciudad "Participación de Mujeres en el diseño urbano de una ciudad para convivir" que coordina el Ayuntamiento de Rubi (España). Red URB-AL 12 Mujer y Ciudad: Adhesión de la Alcaldía Mayor de Bogotá como socia de pleno derecho a la red URB-AL 12 Mujer y Ciudad.

III) Proyectos como el de "Mujeres creciendo en el cuidado de sí y de la ciudad"³ para ser desarrollado en cuatro localidades. "Por el Derecho a Gobernar la Ciudad - Apoyo a la Gestión de las Alcaldes Locales", "Fortalecimiento de las instancias de poder local en 8 localidades"⁴ para la puesta en marcha de la PPMYG", entre otros. Taller "Planeación urbana con enfoque de género"⁵

En estas actividades de institucionalización la Oficina de Mujer y Géneros realizó la producción y distribución de 1000 ejemplares, de la serie Construcción Colectiva de la Política Pública de Mujer y Géneros en el D.C.

▪ **Establecer la Casa de la Igualdad de Oportunidades y seis filiales**

Las Casas de Igualdad de Oportunidad y Equidad de Género se crean con el fin de desarrollar, difundir y promover las experiencias, saberes y necesidades de las mujeres. Son concebidas como espacios de encuentro, ejercicio de igualdad, semillero de procesos productivos, promotores del liderazgo y empoderamiento de las mujeres, de

³ Usme, Rafael Uribe, Santa Fe y San Cristóbal/100 mujeres

⁴ Teusaquillo, La Candelaria, Chapinero, Suba, Bosa, Kennedy, Santa Fe y Ciudad Bolívar

⁵ 31 funcionarios y funcionarias de entidades distritales

una educación no sexista y de construcción participativa de prácticas institucionales y sociales más democráticas, que retroalimentan la operacionalización de la Política de Mujer y Géneros.

En ellas se desarrollan procesos informativos, formativos y pedagógicos; son espacios para la promoción de alianzas y coordinación del trabajo articulado con organizaciones e instituciones locales.

Como resultado del avance en este compromiso hoy se cuenta con una *casa matriz* laboratorio de igualdad de oportunidades, que tiene un radio de acción directa en 4 localidades⁶. De igual manera, se creó la *casa filial* laboratorio de igualdad de oportunidades en la localidad de Ciudad Bolívar y se definieron las localidades en donde se establecerán las tres casas para el año 2006: Todo lo anterior con la realización de acciones coordinadas con las organizaciones de mujeres de las localidades, los responsables de los puntos focales locales de género, las Alcaldías Locales y otras entidades.

▪ **Incorporación de la perspectiva de género en los planes y procesos de desarrollo del Distrito**

La incorporación de la perspectiva de género en estos procesos es fundamental, pues es la que garantiza su transversalización en todas las decisiones de política, es decir es la que permite, que en las diferentes agendas públicas (es decir en los programas, proyectos y presupuestos), se incluyan las demandas de las mujeres y hombres de acuerdo a sus necesidades específicas.

Para el cumplimiento de este compromiso, se adelantaron acciones en torno a: 1) Incidencia y/o participación en la definición y toma de decisiones de diferentes políticas

⁶ Candelaria, Santa Fe, Mártires y Teusaquillo.

institucionales⁷, 2) Definición de líneas de inversión⁸ para orientar, en los niveles Distrital y Local, la determinación de proyectos e inversiones para mujer y géneros, 3) Acciones de seguimiento y de concertación con las Alcaldesas Locales y los Ediles para dar continuidad a través de la asignación de recursos en los Planes Operativos Anuales de Inversión del año 2006 4) Capacitación a funcionarios y funcionarias⁹ de 8 localidades dentro del proyecto "fortalecimiento de los órganos del poder local para la puesta en marcha de la PPMYG", 5) Gestión de proyectos: productivos¹⁰, de formación política y ciudadana de las mujeres¹¹.

2.3 Definir políticas, estrategias, proyectos y mecanismos de acción institucional, comunitaria y organizacional

Con este compromiso se busca consolidar la coordinación interinstitucional para poner en marcha la Política Pública de Mujer y Géneros en áreas estratégicas en las que se busca incidir: violencias de género, generación de ingresos y educación.

Las principales acciones que se realizaron fueron:

2.3.1 En el área de violencias de género contra las mujeres:

Acciones comunicativas:

- Edición de 10.000 ejemplares de “Es mi Derecho” en coordinación con la Secretaría de Gobierno y distribución en eventos de formación y divulgación.
- Realización de 14 Cine foros locales en donde se motivó una reflexión sobre las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres y la construcción de alternativas para su prevención.

⁷ Los organismo involucrados fueron: Consejo Distrital de Política Social y Unidad de Apoyo Técnico, Consejo Interinstitucional de Participación, Consejo Distrital de Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual, Mesa de Control Social impulsada por la Veeduría Distrital, Comité Intersectorial de Sexualidad y Géneros, Equipo Interinstitucional de Apoyo a la Política de Juventud, Mesa Mujer Género y Educación, Comité Distrital de Promoción y Prevención de las Enfermedades de Transmisión Sexual y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, Mesas Interinstitucionales de Productividad, Agricultura Urbana, Plan Centro, Plan Maestro de Abastecimiento, Pre comité Distrital de empleo e ingresos promovido por el DABS y el DAPD.

⁸ Con la Subdirección de Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno.

⁹ Durante el año 2005 y dentro de la primera fase del proyecto se capacitaron 68 personas, la meta son 500.

¹⁰ En las localidades de La Candelaria, Teusaquillo, Engativa, Chapinero y un proyecto para ser desarrollado en Usaquén en el 2006.

¹¹ en la localidad de la Candelaria para ser desarrollado en el 2006y otro en Suba

Incidencia y participación en espacios estratégicos:

- Participación en los organismos de atención a las víctimas de la violencia y explotación sexual¹², que construyen protocolos y rutas para este propósito.
- Hermanamiento con UNIFEM, ACNUR y la Red Nacional de Mujeres para la conmemoración del 25 de noviembre y la realización de actividades en el marco de la campaña de 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres.
- Divulgación de los derechos de las mujeres en las actividades realizadas a nivel distrital y en las localidades para la conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de los Derechos de las Mujeres.

2.3.2 En el área de generación de ingresos:

Incidencia en fortalecimiento de redes y organizaciones de mujeres:

- Consolidación de Redes de Mujeres Productoras y Productivas de las localidades de La Candelaria, Chapinero, Teusaquillo, Sumpaz, Engativá, Puente Aranda y Rafael Uribe Uribe.
- Alianzas estratégicas con la Cámara de Comercio de Bogotá y el DAPD para fortalecer redes de mujeres productoras de: bisutería, joyería, moda y accesorios y confección industrial.
- Convocatoria y participación de mujeres de las localidades de Candelaria, Teusaquillo, Engativá y Puente Aranda en eventos de promoción y comercialización de sus productos: Feria de las Colonias, Moda al Parque y Bazarte.
- Acompañamiento a mujeres de las localidades de Chapinero y Santa Fe, participantes del proyecto de agricultura urbana y mercados verdes del Jardín Botánico.

¹² Tales como el Subcomité de Atención y Seguimiento de casos del Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia, Violencia y Explotación Sexual.

- Participación en la preparación y realización de la Feria de la Mujer Empresaria de la Localidad de Antonio Nariño, en la que participaron 140 mujeres con quienes se iniciará el proceso de consolidación de la Red de Mujeres Productivas de esta localidad.

2.3.3 Acciones en la asesoría y gestión de proyectos productivos:

- Acompañamiento y seguimiento a los proyectos locales con énfasis en el tema de productividad, que se financiarán con los recursos del programa "Bogotá con Igualdad de Oportunidades para las Mujeres" definidos en los Planes de Desarrollo Local.
- Iniciación del Semillero de Iniciativas Productivas con 14 mujeres en situación de desplazamiento.
- Vinculación de mujeres productoras de los sectores de artesanías y manualidades a procesos de capacitación y formación promovidos por el DAAC y Artesanías de Colombia.
- Diseño el proyecto "Mujeres promotoras del derecho al agua", presentado a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
- Escuela de gastronomía

2.3.4 En el tema educación, salud, cultura:

Las acciones de esta área tuvieron como eje importante la incidencia para la incorporación de la perspectiva de género y los lineamientos de la PPMYG en las entidades distritales responsables de los temas de educación, salud y cultura. En desarrollo de ello se establecieron puntos focales de género en las secretarías de Educación y de Salud, a través de ellas se impulsaron acciones para incluir la perspectiva de género.

2.3.5 Con las entidades del orden Distrital:

- Realización con la Secretaría de Educación de 5 talleres con la comunidad educativa para incorporar en los PEL las acciones del Plan de Igualdad.
- Incidencia en el Foro Educativo de Bogotá: "la Ciudad y las Políticas Educativas" y consolidación de la Mesa Mujer, Género y Educación.
- Elaboración de la propuesta temática y metodológica denominada "Brújula para la Inclusión", la cual contiene 5 travesías (temas), un módulo para facilitadoras, y una Bitácora pedagógica.
- Interlocución con la Subdirección de Fomento del IDCT para avanzar en la incorporación de la perspectiva de género con los procesos impulsados, desde el Plan de Igualdad de Oportunidades.
- Evento formativo con los responsables de sexualidad de los hospitales del Distrito.

2.3.6 En las localidades:

- Formulación del proyecto "Escuelas del cuerpo: desde el movimiento hacia la identidad", que integra dimensiones preventivas en materia de sexualidad con enfoque de mujer y género, desarrollado en 6 localidades¹³.
- Participación en el proceso de Sensibilización sobre Educación no Sexista a la Comunidad Educativa en las 20 localidades; en los eventos de "Responsabilidad con la Vida" de la Secretaría de Educación y en los de "Sexualidad sin Indiferencia", para la promoción de la Salud Sexual y Reproductiva con jóvenes.
- Participación en la experiencia piloto del Programa de formación de promotores estudiantiles de la campaña del *lazo blanco*.

2.3.7 Otras acciones:

- Participación en la construcción del enfoque conceptual incluyente del proyecto de prevención y apoyo a la maternidad y paternidad temprana¹⁴.

¹³ Se realizó la formación a 240 estudiantes en las escuelas del cuerpo.

- Participación en la formulación de la estrategia de movilización social contra el cáncer.

2.4 En lo que se refiere al ejercicio efectivo de derechos se adquirió el compromiso de:

- *Fomentar la participación social y política de las mujeres en las instancias de decisión Locales, Distritales y Nacionales.*

La participación es un derecho y un deber Constitucional, un principio de la democracia, un medio y un fin en sí mismo, para construir el Estado Social de Derecho y un proyecto de ciudad incluyente, equitativo y sin indiferencia.

Para su cumplimiento se avanzó en los siguientes frentes: 1) Formación social y política de las mujeres, para potenciar su participación en las instancias de decisión locales, distritales y nacionales, 2) Incidencia en espacios de planeación y presupuestación local, 3) Fortalecimiento de organizaciones de mujeres, 4) Incidencia en los procesos de desarrollo local desde la inclusión de las mujeres y 5) Participación e incidencia en espacios y políticas del nivel distrital

2.4.1 En la formación social y política de las mujeres:

- Realización de 4 encuentros de la Mesa Diversa de Mujeres con la participación de 180 mujeres para consolidar espacios de concertación con organizaciones de mujeres.
- Incidencia para el desarrollo de proyectos institucionales de fortalecimiento a las organizaciones de mujeres y mixtas. (40 organizaciones de Bosa, Kennedy, Engativá, Santa Fe, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Candelaria, Puente Aranda,

¹⁴ Presentado por el Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT) para la cooperación internacional.

Suba, Teusaquillo, Mártires, Chapinero, Usaquén, Ciudad Bolívar. Cobertura de 250 mujeres).

2.4.2 Incidencia en espacios de planeación y presupuestación local:

- Viabilización de recursos para el proceso de formación de liderazgo de las mujeres y fortalecimiento de sus organizaciones por un valor de \$1.118.636.920 de los Fondos de Desarrollo Local, y del DACD en varias localidades¹⁵.
- Asesoría, acompañamiento y monitoreo a la formulación de proyectos en 15 localidades para la inclusión del enfoque o los componentes de Mujer y Géneros en el área de participación.
- Gestión y viabilización de programas, proyectos y presupuestos para el fortalecimiento de organizaciones sociales, con el DACC, Secretaria de Gobierno, subdirección de participación, DABS.
- Formulación y gestión del proyecto "Fortalecimiento de la gobernanza en seis alcaldías locales" que desarrollará la Secretaría de Gobierno durante el 2006 (Chapinero, Bosa, Puente Aranda, Santa Fe, Sumapaz y Antonio Nariño).
- Elaboración y concertación de un proyecto tipo sobre Igualdad de Oportunidades para las mujeres en el programa Participación con Decisión.

2.4.3 Fortalecimiento de organizaciones de mujeres:

- Realización del Primer Encuentro de Subcomités Locales de Mujer y Géneros. (170 mujeres representantes de organizaciones locales).
- Diseño, elaboración y desarrollo de propuestas metodológicas, desde el enfoque de los derechos de las mujeres en los procesos participativos para ser aplicadas en los escenarios de interlocución y concertación, para la puesta en marcha del Plan de Igualdad de Oportunidades.

¹⁵ Santa fe, candelaria, san Cristóbal, Engativa, Usme, Kennedy, Ciudad Bolívar, Sumapaz, Teusaquillo y Antonio Nariño

- Consolidación de una base de datos de las organizaciones de mujeres: 69 organizaciones con datos cualificados y 300 registros en proceso de cualificación (20 localidades).

2.4.4 Incidencia y gestión en el desarrollo local desde la inclusión de las mujeres:

- Acompañamiento, seguimiento e incidencia a la participación de mujeres en las ternas para la elección de las alcaldías locales.
- Incidencia en la Ley de cuotas en los consejos de juventud ampliando la participación de las jóvenes a 50%
- Participación e interlocución en los 20 Consejos de Gobierno Local, para implementar la PPMYG en la dinámica local.

2.4.5 Incidencia en espacios y políticas del nivel distrital:

- Inclusión de la perspectiva de género en los procesos y acciones de la Política Pública de Participación desde un enfoque incluyente.
- Participación en espacios de concertación y construcción colectiva de la PPMYG, definidos y en funcionamiento: Mesa Diversa de Mujeres, Subcomité de Mujer y Géneros del Consejo Distrital de Política Social.

2.5 Otras acciones de la Administración Distrital, propuestas en el marco de la PPMYG:

- *Formular, implementar y evaluar el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito*

La formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades fue planteada como Proyecto prioritario dentro del Plan de Desarrollo. Constituye además uno de los mayores logros durante el año 2005 de la Política Pública de Mujer y Géneros. Este plan de igualdad se encuentra estructurado en seis derechos: una vida libre de violencias, participación y representación de las mujeres, trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, salud

plena, educación con equidad, cultura libre de sexismo. Propone la realización de 112 acciones para un horizonte de 12 años, de estas se han venido adelantando 19.

3. Avance de los resultados y de las acciones realizadas

- Plan de Igualdad de Oportunidades formulado participativamente durante el año 2005 y avalado por el Consejo Distrital de Política Social (Sept. 27 de 2005).
- Como parte del proceso de formulación se realizó el diagnóstico y la construcción de líneas de base sobre la situación de las mujeres del D.C., en relación con las áreas de acción (violencias de género; generación de oportunidades de trabajo e ingresos; participación, representación y empoderamiento de las mujeres; salud, educación y cultura no sexistas).

El proceso participativo para la formulación, concertación y puesta en marcha del Plan de Igualdad de Oportunidades se desarrolló a través de las siguientes actividades:

- 13 talleres con participación de funcionarios y funcionarias, representantes de organizaciones de mujeres, mixtas y alternativas (360 participantes),
- encuentros con organizaciones de mujeres pertenecientes a la mesa intersindical del distrito.(230 participantes),
- Sesiones con integrantes de la Mesa LGBT (6 participantes),
- Sesiones con integrantes de comunidades negras y afro descendientes (15 participantes),
- 9 encuentros de socialización y armonización de los objetivos y acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades (270 participantes),
- Encuentro de Mujeres urbanas con Mujeres campesinas en la localidad de Sumapaz (90 participantes),
- Formulación participativa del Plan de Igualdad de Oportunidades. Aval del Consejo Distrital de Política Social (Sept. 27 de 2005).

4. Para hacer efectivo su cumplimiento se han desarrollado las siguientes acciones

- Presentación a la ciudad del Plan de Igualdad de Oportunidades el 24 de noviembre con la asistencia de aproximadamente 900 personas. Proceso de difusión del Plan de Igualdad de Oportunidades en las entidades distritales y en las localidades.
- Incorporación de los lineamientos del Plan de Igualdad en los planes de acción de la Secretaría de Salud, Educación, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Departamento Administrativo de Acción Comunal, Secretaría de Gobierno, Corporación La Candelaria, Universidad Distrital, Misión Bogotá.
- Realización de dos reuniones, con los responsables de las Oficinas de Planeación de las entidades distritales, con el fin de precisar los recursos y actividades del Plan de Igualdad de Oportunidades de las que son responsables estas instituciones.
- Estrategia de comunicación y difusión masiva del Plan de Igualdad en tres niveles de incidencia: institucional, pública y focalizada a través de la Prensa, la radio y la televisión, elaboración de un video y de unos comerciales relativos al Plan de Igualdad de Oportunidades.
- Visibilización y reconocimiento de las organizaciones de mujeres al interior de las entidades distritales en el marco de la Institucionalización del Plan de Igualdad de Oportunidades.
- Montaje y presentación de la obra de teatro “Mujer tenía que ser” como estrategia educativa para la transformación de los roles de género.
- Coordinación de la campaña “16 días de activismo contra las violencias”, conjuntamente con UNIFEM, Campaña del Lazo Blanco y la Red Nacional de Mujeres.

- Hermanamiento de las campañas: Alerta Rojo Violeta Vive, Ciudades más seguras para mujeres y niñas, Lazo Blanco y Encuentre el Rostro de la Violación y la divulgación de sus contenidos en las 20 localidades del Distrito Capital a través de afiches, plegables, pendones y presentación audiovisual.

Las acciones¹⁶ que se han venido adelantado según cada uno de los derechos establecidos en el Plan son las siguientes:

4.1. Derechos a una vida libre de violencias:

Acción 1.1.2 Divulgación de los servicios de protección y restitución de derechos que ofrece la Administración Distrital, 1.1.3 Promoción y realización de eventos conmemorativos del Día Internacional de la no violencia contra las mujeres (25 de noviembre) que contribuyan al reconocimiento del derecho de habitar un territorio libre de violencias. 1.1.4 Divulgación de la oferta institucional existente en el Distrito para atender a las víctimas y sobrevivientes de las violencias sexuales, en el marco de la campaña “Alerta Rojo-violeta vive. Compromiso social contra la violación”. 1.2.1 Divulgación de la existencia de instancias y espacios distritales y locales de participación para que las mujeres propongan y concerten medidas que permitan avanzar en la erradicación de las violencias de género. 1.2.3 Propiciar la articulación interinstitucional y transectorial en los espacios locales sobre violencia sexual y violencia intrafamiliar como las redes locales del buen trato y las redes locales de democracia familiar. 1.3.3 Revisión y adecuación de los protocolos, las rutas de atención y las estrategias de prevención de las violencias de género contra las mujeres.

4.2 Derecho a la participación y representación:

¹⁶ El número de las acciones que se presentan corresponden a las señaladas, en la publicación del Plan de Igualdad de Oportunidades de Noviembre de 2005

Acción 2.1.4. Diseño y puesta en marcha de estrategias comunicacionales para avanzar en la modificación de imaginarios sociales y culturales sobre participación de mujeres y liderazo político. 2.1.5 Diseño de estrategias, mecanismos y espacios de coordinación que fortalezcan la interlocución efectiva entre entidades de la Administración Distrital y organizaciones de mujeres.

4.3 Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad:

Acción 3.2.1 Realización de eventos que permitan a las mujeres la visibilización y comercialización de su producción. Acción 3.2.4 promoción de proyectos productivos de organizaciones de mujeres y mixtas. Acción 3.3.2 Elaboración de un sistema de información georeferenciado de mujeres productoras, según tipo de actividad y formas de asociación.

4.4 Derecho a salud plena:

Acción 4.1.3 Educación no formal con auxiliares de enfermería. Acción 4.3.1 desarrollo de eventos con jóvenes en instituciones educativas distritales sobre cuerpo, derechos sexuales y reproductivos.

4.5 Derecho a educación con equidad:

Acción 5.1.4 Formación conceptual, metodológica y técnica para docentes y directivas sobre equidad de género. Acción 5.2.2 Adecuación de los contenidos de los foros educativos realizados cada año, para que incorporen el tema de educación no sexista. Acción 5.3.5 Diseño y puesta en marcha de escuelas del cuerpo.

4.6. Derecho a cultura libre de sexismo:

Acción 6.1.3 Articulación interinstitucional para el desarrollo de campañas de divulgación sobre derechos de las mujeres dirigidos a toda la población. Acción 6.1.4 Reconocimiento y difusión de acciones dirigidas a promover una cultura de equidad entre mujeres y hombres del Distrito Capital. Acción 6.2.4 Incluir la perspectiva de

género en los productos comunicativos, eventos y actividades masivas programadas por la Administración Distrital.

- *Creación de la red de Apoyo Educativo con perspectiva de mujer y género con énfasis en formación para el trabajo y generación de empleo e ingresos*

Estrategia orientada a identificar instituciones, centros académicos, centros de investigación, interesados en el desarrollo teórico y práctico desde la perspectiva de género que acompañe la puesta en marcha de PPMYG comprometiéndose a servir de apoyo a las acciones que se programen desde la Oficina (académicos, logísticos, de recursos humanos y financieros).

Fortalecida la cultura de equidad esta se pondrá al servicio de estrategias de generación de empleo e ingresos para las mujeres, que permitan superar estereotipos de género, brechas y desigualdad, como aporte de la filosofía del Plan de Desarrollo en relación a los procesos de inclusión y de superación de la pobreza.

La red se ha ido construyendo a través de alianzas y compromisos con entidades del sector público y privado, universidades públicas y privadas, ONGs, organizaciones sociales de mujeres y mixtas, organismos y agencias de cooperación internacional. Para el tema de generación de ingresos se han desarrollado acciones con la Cámara de Comercio, Corporación la Candelaria, Departamento Administrativo de Acción Comunal, SENA, artesanías de Colombia, acueducto, transmilenio y la Lotería de Bogotá.

